

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**"COSTOS HISTÓRICOS APLICADOS EN UNA EMPRESA
QUE SE DEDICA A LA CRIANZA Y ENGORDE DE
GANADO PORCINO"**

TESIS

**PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

POR

BRÍGIDA MARINA HERNÁNDEZ ALDANA

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADA

GUATEMALA, ABRIL DE 2015

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto:	P.C. Walter Obdulio Chigüichón Boror

EXONERADA DE LOS EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS

De conformidad con los requisitos establecidos en el capítulo III, artículos 15 y 16 del Reglamento para la Evaluación Final de Exámenes de Áreas Prácticas Básicas y Examen Privado de Tesis y al inciso 5.6 del punto Quinto, del Acta 30-2011 de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas el 31 de octubre de 2011.

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente:	Lic. Manuel Alberto Selva Rodas
Secretario:	Lic. Herson Ulises Fuentes Velásquez
Examinador:	Lic. José Antonio Vielman

Licenciado
José Rolando Secaida Morales
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad de Guatemala

Señor Decano

Respetuosamente me dirijo a usted, para informarle que he procedido a darle cumplimiento al nombramiento concedido por su despacho, asesorando el trabajo de tesis de Brígida Marina Hernández Aldana, cuyo título es "COSTOS HISTORICOS APLICADOS EN UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA CRIANZA Y ENGORDE DE GANADO PORCINO".

El trabajo de tesis presentado fue elaborado de acuerdo a los lineamientos técnicos, académicos y profesionales, por lo tanto solicito se acepte el mismo para ser discutido en el examen general privado de tesis, previo a optar por el título de Contadora Publica y Auditora en el grado académico de licenciada.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Lic. Otto Enrique López Sosof
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 2546



**FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS**

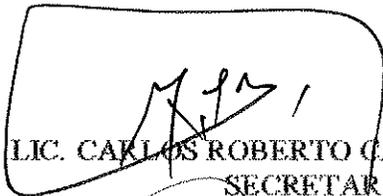
Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

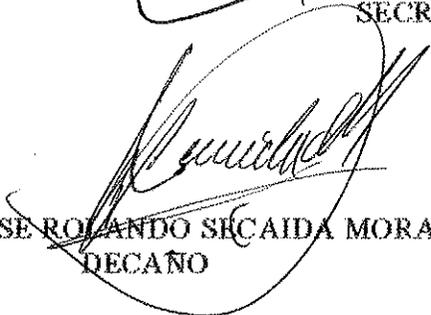
Con base en el Punto cuarto, inciso 4.1, subinciso 4.1.1 del Acta 19-2014 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 4 de noviembre de 2014, se conoció el Acta AUDITORÍA 145-2014 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 25 de abril de 2014 y el trabajo de Tesis denominado: "COSTOS HISTÓRICOS APLICADOS EN UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA CRIANZA Y ENGORDE DE GANADO PORCINO", que para su graduación profesional presentó la estudiante BRÍGIDA MARINA HERNÁNDEZ ALDANA, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO




LIC. JOSE ROLANDO SICAIDA MORALES
DECANO



Smp.

DEDICATORIA

A DIOS:

Por haberme dado la oportunidad de alcanzar esta meta, que es muy importante en mi vida.

A MIS PADRES:

Por haberme dado la vida, por la entrega, el esfuerzo, la paciencia, el amor y sobre todo el apoyo que me han dado en todo momento.

A MIS HERMANOS

Porque esta meta alcanzada es también de ustedes, gracias por su apoyo.

AL AMOR DE MI VIDA

Por la paciencia, el apoyo y la confianza que me diste para culminar esta meta. Gracias mi amor.

A MIS HIJOS

Por ser la fuente de mi inspiración para culminar una de mis metas, para que se sientan orgullosos, así puedan ser mejores personas, prepararse, luchar y alcanzar cualquier meta que se propongan.

A MIS AMIGOS

Por su amistad incondicional, por el apoyo brindado, por el trabajo en equipo.

A MIS ASESORES

Por compartir sus conocimientos y orientarme en esta investigación, por revisar y exigir con el fin de ser un trabajo de calidad para el uso de otros usuarios.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

i

CAPÍTULO I

EMPRESAS GANADERAS DE DICADAS A LA CRIANZA Y ENGORDE DE GANADO PORCINO

1.1	Ganado porcino en Guatemala	1
1.1.1	Reseña histórica	2
1.1.2	Importancia	3
1.1.3	Clasificación del ganado porcino	4
1.2	Explotación de ganado porcino	7
1.2.1	Crianza de ganado porcino	8
1.2.2	Engorde de ganado porcino	8
1.3	Proceso productivo	9
1.4	Leyes aplicables al comercio de ganado porcino	11
1.4.1	Código de Comercio, Decreto Número 2-70	11
1.4.2	Código Tributario, Decreto Número 6-91	14
1.4.3	Ley del Impuesto al Valor Agregado-IVA-, Decreto Número 27-92 y sus reformas	17
1.4.4	Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta, Decreto Número 10-2012 y sus reformas	23
1.4.5	Código de Trabajo, Decreto Número 14-41	30
1.4.6	Ley del impuesto único sobre inmuebles-IUSI, Decreto número 15-98	33
1.5	Norma aplicables a la crianza y engorde de ganado porcino	35
1.5.1	Norma Internacional de Contabilidad 41, agricultura	35

CAPÍTULO II

NIIF PARA PYMES APLICADAS EN UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA CRIANZA Y ENGORDE DE GANADO PORCINO

2.1	Descripción de las pequeñas y medianas entidades	38
2.2	Objetivo de los estados financieros de las pequeñas y medianas entidades	38
2.3	Características cualitativas de la información en los estados financieros	39
2.4	Situación financiera	41
2.5	Presentación de estados financieros	41
2.5.1	Conjunto completo de estados financieros	43
2.5.2	Identificación de los estados financieros	44

CAPÍTULO III

CONTABILIDAD DE EMPRESAS QUE SE DEDICAN A LA CRIANZA Y ENGORDE DE GANADO PORCINO

3.1	Contabilidad de costos	45
3.2	Contabilidad de costos pecuarios	45
3.2.1	Objetivos de la contabilidad pecuaria	46
3.3	Sistema de costos	46
3.3.1	Sistema de costos reales o históricos	47
3.3.2	Sistema de costos predeterminados	50
3.3.3	Sistema con base en precio de venta	51
3.5	Costos históricos aplicados en las empresas que se dedican a la crianza y engorde de ganado porcino a través del método de acumulación de costos por órdenes específicas de producción	52
3.6	Registro de movimientos diarios y presentación de estados financieros	54
3.6.1	Inventario de ganado porcino	54

3.6.2	Hojas técnicas para determinar los costos unitarios	56
3.6.3	Estructura del estado de costo de producción pecuario	58
3.6.4	Estructura de estado de resultado y ganancias acumuladas	61
3.6.5	Estructura del estado de situación financiera	65
3.6.5	Estado de cambios en el patrimonio	70
3.6.7	Estado de flujos de efectivo	71
3.6.8	Notas a los estados financieros	76

CAPÍTULO IV

CASO PRÁCTICO

COSTOS HISTÓRICOS APLICADOS A LA CRIANZA Y ENGORDE DE GANADO PORCINO A TRAVÉS DEL MÉTODO DE ACUMULACIÓN DE COSTOS POR ÓRDENES ESPECÍFICAS DE PRODUCCIÓN

4.1	Generalidades de una empresa que se dedica a la crianza y engorde de ganado porcino	78
4.2	Nomenclatura contable	80
4.3	Información contable	84
4.4	Índice de caso práctico	90
4.5	Hojas técnicas para determinar los costos	91
4.6	Jornalización	122
4.7	Costo de producción pecuario	128
4.8	Estado de resultado y ganancias acumuladas	131
4.9	Estado de situación financiera	132
4.10	Notas a los estados financieros	133
	Conclusiones	137
	Recomendaciones	138
	Referencias Bibliográficas	139

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1. Escalas y tasas del IUSI	34
Cuadro No. 2. Ejemplos de activos biológicos	36
Cuadro No. 3. Estructura de hoja técnica para determinar costos unitarios	57
Cuadro No. 4. Estructura de estado de costo de producción pecuaria	60
Cuadro No. 5. Estructura para determinar el inventario final	63
Cuadro No. 6. Estructura de estado de resultado y ganancias acumuladas	64
Cuadro No. 7. Estructura de estado de situación financiera	69
Cuadro No. 8. Estructura de estado de cambios en el patrimonio	71
Cuadro No. 9. Estructura de estado de flujo de efectivo	75

INTRODUCCIÓN

En Guatemala la ganadería se ha desarrollado conjuntamente con actividades agrícolas como cultivo de café, algodón, caña de azúcar, etc., pero debido a la importancia que ha adquirido el ganado y a la aceptación en el mercado, han dado lugar que los agricultores se dediquen únicamente a la explotación ganadera, dando lugar al llamado sector pecuario, el cual comprende aquellas áreas de terreno que se destinan para el desarrollo y producción de ganadería en general.

En estas actividades pecuarias, destaca la porcicultura, que consiste en la crianza y engorde de ganado porcino, siendo una actividad productiva, que ha cobrado relevancia en los últimos años, con la implementación de nuevas prácticas de manejo, instalaciones, mejoramiento genético, alimentación.

Para toda empresa, es importante la determinación de los costos con el fin de controlar las operaciones y los gastos incurridos, ya que únicamente será rentable la empresa que cuente con controles y reúna información suficiente y razonable que sirva de base para la toma de decisiones con el fin de lograr sus objetivos además de obtener la máxima rentabilidad.

Por ello se elabora la tesis con el tema “Costos Históricos aplicados en una Empresa que se Dedicar a la Crianza y Engorde de Ganado Porcino”, desarrollada en cuatro capítulos, en los cuales se conocerán todos los elementos relacionados con esta actividad.

En el Capítulo I se describen los conceptos relacionados con el ganado porcino, historia, importancia, clasificación, explotación y leyes aplicables al comercio de ganado porcino, esto con el fin de analizar la crianza y engorde de

ganado porcino en Guatemala más que la cría de animales a nivel familiar representa una forma de vida y el sustento de muchas familias.

En el Capítulo II se describen los conceptos relacionados con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las pequeñas y mediana empresas (PYMES), debido que la mayoría de empresas que se dedican a la crianza y engorde de ganado porcino en nuestro país son familiares por lo tanto pequeñas y medianas empresas.

En el Capítulo III se describen los conceptos básicos de contabilidad pecuaria, sistemas de costos aplicados al ganado porcino, registro de movimientos diarios y presentación de estados financieros, hojas técnicas para determinar los costos unitarios.

En el Capítulo IV se desarrolla un caso práctico en el cual se establecen generalidades de una empresa que se dedica a la crianza y engorde de ganado porcino, información contable, jornalización, hojas técnicas para determinar los costos, costo de producción pecuario, estado de resultado y ganancias acumuladas, estado de situación financiera y notas a los estados financieros.

Esto con el fin de orientar a las empresas o personas que se dedican a este tipo de actividad, el cual permitirá obtener información suficiente para el control de costos y gastos que se derivan de la misma, así podrán contar con información certera que les permita tomar decisiones.

Así también se presentan las conclusiones, recomendaciones y las referencias bibliográficas consultadas para el desarrollo de la presente tesis.

CAPÍTULO I

EMPRESAS GANADERAS DEDICADAS A LA CRIANZA Y ENGORDE DE GANADO PORCINO

Guatemala cuenta con una extensión de 108,889 km² de los cuales el 26% es apto para la agricultura y donde se desarrollan cultivos tradicionales como el café, azúcar, cardamomo, banano, y cultivos no tradicionales como hortalizas, vegetales y frutas; de la misma forma, figura la producción de granos básicos, especialmente maíz, frijol, arroz, ligados estrechamente al sistema de seguridad alimentaria. En la parte pecuaria se produce ganado bovino de doble propósito, ganado porcino, ovino, caprino, aves, conejos; además, la apicultura, la pesca y acuicultura, esta última constituida en su mayor parte por especies de camarones, peces y en menor proporción por otros crustáceos y moluscos.(14:8)

1.1 Ganado porcino en Guatemala

En Guatemala la ganadería se ha desarrollado conjuntamente con actividades agrícolas, debido a la importancia que ha adquirido el ganado y a la aceptación en el mercado, los agricultores se dedican únicamente a la explotación ganadera y da lugar al llamado sector pecuario, éste sector consiste en destinar áreas de terreno para el desarrollo y producción de ganadería en general. (21)

La actividad ganadera se encuentra generalizada en todo el país. Las principales especies de animales que participan en la producción ganadera son los bovinos, porcinos, aves, ovinos, caprinos y equinos. Según las estimaciones del Banco de Guatemala, el subsector pecuario, integrado por la producción ganadera, producción avícola y productos pecuarios; en 1999 representó 32 por ciento de la producción bruta del sector agropecuario, cuyo valor fue de 1,127.7 millones de quetzales de 1958. (14:20)

De estas actividades pecuarias, destaca la porcicultura, que consiste en la crianza y engorde de ganado porcino, es una actividad productiva, que ha cobrado relevancia en los últimos años.

Por su naturaleza y proceso productivo, el ganado porcino requiere una extensión pequeña de terreno para su producción, además con la implementación de nuevas prácticas de manejo, instalaciones, mejoramiento genético y alimentación se puede obtener mayores beneficios de esta actividad.

En la mayoría de casos es una actividad familiar y doméstica, cuya producción se destina a la venta por unidad producida.

1.1.1 Reseña Histórica

La ganadería es una actividad económica de origen muy antiguo que consiste en el manejo de animales domesticables con fines de producción para su aprovechamiento. (24)

1.1.1.1 Origen y domesticación del porcino

La mayoría de expertos en la materia concuerdan en que dos estirpes salvajes contribuyeron a la formación de las razas porcinas norteamericanas, a saber: el jabalí europeo (*Sus Scrofa*) y el cerdo de las indias (*Sus Vittatus*). Ambos eran gregarios y solían formar grandes manadas. Su alimento fundamental eran raíces, bellotas (en especial del roble y de la haya) y los forrajes que pudieran espigar en campos y bosques.

Los porcinos fueron domesticados primeramente en China, en tiempos del Neolítico, alrededor del año 4900 a.C. Las escrituras bíblicas los mencionan ya en el año 1500 a.C. y las narraciones legendarias e históricas hablan del cuidado de cerdos en Gran Bretaña hacia el año 800 a.C. Estos animales

parecen haber sido particularmente variables en estado doméstico y especialmente dispuesto a la selección por parte del hombre. Como prueba de esta afirmación, basta observar la diferencia que existe en las modernas razas de porcinos en lo relativo a longitud del hocico y tamaño de las orejas. (19:575)

1.1.1.2 Introducción del cerdo en América

Aunque antes de la llegada del hombre blanco había muchos animales salvajes distribuidos ampliamente, el jabalí era desconocido para los indios norteamericanos.

Colón fue el primero que llevo cerdos a las Indias Occidentales en su segundo viaje, en el año 1493. Según los historiadores, solo se desembarcaron ocho cabezas como ganado fundador. Sin embargo, estos resistentes animales deben haberse multiplicado en proporciones prodigiosas, pues trece años más tarde, los pobladores de ese mismo territorio experimentaron la necesidad de cazar a los feroces cerdos salvajes con la ayuda de perros, ya que se habían vuelto tan numerosos que mataban a los vacunos. (19:577)

1.1.2 Importancia

La ganadería en Guatemala, además de ser una actividad que consiste en la cría de animales para producción de carne y sus derivados, representa una forma de vida y el sustento de familias rurales y de aquellas que se benefician de actividades económicas relacionadas directamente o indirectamente con el sector agropecuario, el cual contribuye de esta manera al crecimiento económico del país.

La importancia del sector agropecuario en Guatemala es su contribución a la seguridad alimentaria, a través de la producción, la generación de empleo y los controles para la inocuidad de la misma. (14:8)

La mitad de la fuerza laboral de Guatemala está concentrada en la agricultura, la cual, junto a la ganadería, es de los sectores que además de alimentar a todas las familias del país, permite que muchas personas tengan un ingreso y así sean activos partícipes de la economía.(21)

La ganadería en Guatemala tiene una producción que cubre el mercado a nivel local, se comercializa a Honduras y El Salvador; este rubro demanda personal tecnificado, tanto para alimentar y mantener sano el ganado, administrar los diferentes controles de salubridad y procesamiento de los productos. (21)

Los ganados más importantes en número a nivel mundial son los relacionados con la ganadería bovina, la ovina y la porcina. La producción de ganado porcino, no es tradicional en Guatemala, sin embargo registra un crecimiento impulsado por el aumento de la demanda interna. (14:6)

1.1.3 Clasificación del ganado porcino

El ganado porcino se puede clasificar por el tipo de productos que se obtienen, por la edad y por la raza a la que pertenecen.

1.1.3.1 Por tipo de producto:

Los tipos de productos porcinos son el resultado de tres factores concurrentes: Las exigencias del consumidor, las propiedades de los alimentos disponibles y la cría y búsqueda de novedades en los tipos por parte de los criadores. (12:6)

Históricamente se han reconocido tres tipos distintos de cerdos: El tipo para grasa o manteca, el tipo para tocino y el tipo para carne. (12:6)

- a) Tipo para grasa o manteca: Originalmente, los criadores de cerdos insistían en lograr ejemplares de tamaño y proporción inmensos y de gran

capacidad de engorde. Estos son cerdos de tipo graso, eran visiblemente deficientes en lo relativo a fecundidad. (12:6)

- b) Tipo tocino: Los cerdos de tipo tocino son más comunes en aquellas zonas en que los alimentos de que se dispone consisten en subproductos de lechería, arvejas, cebada, trigo, avena, centeno y raíces forrajeras. En comparación con el maíz, tales alimentos no son tan eficaces para el engorde. De este modo, en lugar de producir grasa forman suficiente musculatura para un tocino ideal. (12:6)
- c) Tipo para carne: Estos son animales que se hallan en un punto intermedio entre los tipos para grasa y para tocino. Los mejores ejemplares combinan la buena formación de músculos, la longitud del cuerpo y el equilibrio, con la capacidad de alcanzar el peso y la terminación de mercado sin exceso de grasa. (12:6)

1.1.3.2 Por edad

La edad es el tiempo de vida del cerdo o la etapa en que éste se encuentra, entre ellas se mencionan: lechones, cerdos, cerdas gestantes, cerdas lactantes y verracos.

- a) Lechones: Cría de los cerdos desde el nacimiento hasta el destete, que no han alcanzado las ocho semanas de nacidos, cumplido este período son retirados de las madres. La cría del lechón dura 56 días, al final de esta fase el animal debe haber alcanzado un peso vivo de 15 Kg. (11:16)
- b) Cerdos: Son los animales que se encuentran en la etapa de desarrollo y etapa final del proceso de producción con un peso de 100 a 105 Kg, y que está listo para ser enviado al mercado. (11:16)
- c) Cerdas gestantes: Comienza después del servicio y dura hasta la parición. “Constituyen las cerdas que se encuentran en el período de gestación o que están cargadas; ésta es la etapa inicial de la producción que dura aproximadamente cuatro meses. (11:17)

- d) Cerdas lactantes: Son las cerdas que se encuentran en el período de lactancia el cual dura 21 días, cada cerda tiene un promedio de ocho a 12 crías, las cuales se venden cuando alcanzan un peso promedio de 220 a 230 libras. (11:17)
- e) Verracos: Lo constituyen los reproductores machos que inseminan a las cerdas; en excelentes condiciones de alimentación y cuidado. Un verraco fuerte y musculoso, de uno a cuatro años de edad (período de mayor servicio activo) puede servir a dos marranas por día durante la temporada de cría, siempre que se practique un sistema de apareamiento a mano. Un verraco puede ser utilizado como reproductor vigoroso y seguro hasta los seis y ocho años de edad o más, a condición de que haya sido manejado en forma apropiada durante toda su vida. (11:10)

1.1.3.3 Por razas

Existen innumerables razas de cerdos. Algunas de ellas son las siguientes:

- a) Landrace: Raza de origen europeo, presenta una coloración blanca con orejas del mismo color, dirigidas en su totalidad hacia delante. Son los más largos de todas las razas, muy prolíferos, con un promedio de 12 lechones con muy buen peso al nace. Su forma de cría más adecuada es la intensiva, muy versátil, ya que se utiliza como línea pura, materna o paterna. (11:13)
- b) Pietrain: Raza overo-negra de origen belga, con orejas de tipo asiática. Por su abundante musculatura y poca grasa es una de las razas empleadas para producir líneas de madres destinadas a elaboración de cerdos híbridos, seleccionada sobre todo por la calidad de su canal. Se utiliza para mejorar la calidad de la carne en cruces simples o a tres vías. Presenta una velocidad de crecimiento, índices de conversión y reproducción bajos; sin embargo, brinda el mayor porcentaje de piezas

nobles, aunque posee mucha grasa intramuscular, lo que con frecuencia está mal valorado. (11:17)

- c) Duroc Jersey: Raza rústica y adaptable, proveniente principalmente de EE.UU, son de color rojo variando del rojo amarillento al rojo oscuro, sus orejas son de tamaño mediano, levemente erectas en su base con una inclinación adelante; las hembras son muy buenas madres con una producción de lechones por camada en promedio. (11:11)
- d) Spotted y/o Poland China: Raza de origen americano, el color de su cuerpo es 50% blanco y otro tanto de manchas negras. Puede predominar alguno de ambos colores hasta un 80% admitido como máximo. Se caracteriza por poseer buena estructura ósea, aunque cierta debilidad en sus aplomos, buena rusticidad y aptitud lechera. Se cría en forma extensiva o semiextensiva. (11:15)
- e) Hampshire: Son de color negro con una franja blanca que rodea el cuerpo y abarcando miembros anteriores. Presenta orejas del tipo asiático. Son animales rústicos pero menos resistentes al calor. Muy prolíferos, tienen excelente aptitud lechera y materna, de aptitud cárnica, como la Landrace o la Pietrain, con escasos casos de PSE (Musculo Pálido Exudativo: enfermedad genética que produce carnes de baja calidad). (11:12)
- f) Cerdo Criollo: Son animales que provienen del cruce de razas, de diferentes tamaños y de colores variados. Animales caracterizados por su rusticidad, las cerdas de la piel son gruesas y presentan remolinos (pelos rizados). (17:19)

1.2 Explotación de ganado porcino

En el ámbito de la economía, la explotación refiere a todas aquellas actividades interrelacionadas que posibilitan obtener recursos de una cierta fuente. En este sentido, puede hablarse de explotación minera, explotación agrícola, explotación ganadera o explotación. (23)

La explotación ganadera consiste en el aprovechamiento del ganado que realiza el productor con fines lucrativos. Las granjas porcinas son unidades pecuarias dedicadas a la crianza intensiva de ganado porcino con fines comerciales, para beneficio y/o reproducción y, que cuentan con un mínimo de 50 metros cuadrados de área de corrales. (22)

La explotación porcina se ha incrementado en el país, por lo que cada vez es necesario conocer técnicamente las características fundamentales de la actividad, para esta clase de ganado.

El sistema de producción (cría y engorde) de ganado porcino comprende las siguientes fases: inseminación, gestación, lactación o recría, cebo y expedición. (9:2)

1.2.1 Crianza de ganado porcino

También se le llama ciclo de explotación cerrado. Abarca todas las fases de la vida del animal, desde los padres reproductores (cerdas de vientre y verraco), lechones, recría, cebo de animales y cría de animales para la reposición de reproductores que terminaron su ciclo activo, para la venta en pie. (12:17)

1.2.2 Engorde de ganado porcino

También se le llama ciclo de explotación abierto, consiste en la compra de lechones de dos meses, este proceso empieza al destete de los lechones y termina cuando los animales han logrado un peso vivo promedio de 90 a 100 kg cada uno. (12:17)

1.3 Proceso productivo

El proceso productivo, es la serie de labores a realizar para la transformación de un producto hacia la etapa siguiente o terminación del mismo. Para la crianza y reproducción de ganado porcino, se considera que son las distintas actividades que se llevarán a cabo en forma intensiva con la finalidad de alcanzar niveles de producción aceptables. Siendo estas las siguientes: cubrición (inseminación/monta), gestación, parición (maternidad), destete, engorde y venta. (9:2)

1.3.1 Cubrición

Es la etapa donde se realiza la fecundación, se inicia cuando la hembra se encuentra en período de celo y es cubierta por el verraco, con un peso de 225 libras y una edad entre siete a ocho meses. Las cerdas que han sido cubiertas, se aíslan de las demás durante dos a tres días hasta que pasen el período de celo, hasta que se acerque el período de amamantamiento. (9:2)

1.3.2 Gestación

Después de la etapa de cubiertas, a las marranas hay que darle un alimento y cuidado restringido, entre los cuales están: la observación de pacifismo de celo, la alimentación y la prevención de enfermedades, para lograr el mayor número de lechones, debido a que las cerdas reabsorben los embriones no desarrollados cuando no cuentan con una nutrición adecuada o cuando se manejan de una manera inadecuada. (9:3)

1.3.3 Parición (maternidad)

Es la fase de la maternidad, el mayor riesgo para el proceso de reproducción es el parto, debido a que requiere de un cuidado especial. Esta etapa se inicia con la separación de la cerda en gestación, aproximadamente diez días antes del parto previsto y se aloja en un lugar aislado.

El parto se estima aproximadamente en 114 días promedio de gestación, a partir del día de la monta o cubrición. El período de maternidad y cría con una duración aproximada de 42 días, que comprende de una semana antes del parto hasta el destete de los lechones. (9:4)

1.3.4 Destete

Consiste en separar a los lechones lactantes de la marrana y la etapa donde los lechones además de mamar, deben de consumir una ración sólida y pesar como mínimo 20 libras. El destete es necesario pues la cantidad de leche producida por la marrana, es insuficiente para alimentar a los lechones, el cual se hace después de 21 días. (9:2)

El destete se realiza como máximo hasta los 42 días de vida. Dos días antes del destete, la ración de los lechones se disminuye gradualmente y se les provee de agua a voluntad y la marrana retorna sus tiempos de alimentación. (25)

1.3.5 Engorde

Es la etapa donde los lechones, se alimentan, hasta llegar al peso deseado, dicha etapa tiene una duración en 165 días.

1.3.5.1 Compra o nacimiento

Esta fase se desarrolla de dos formas: al comprar los lechones de seis a ocho semanas de nacidos y por nacimiento.

1.3.5.2 Alimentación

Inicia con proporcionar leche materna de uno a dos meses, posteriormente se alimenta con concentrado, masa, maíz, agua y mermas de alimentos. Este proceso se aplica de cuatro a seis meses.

1.3.5.3 Vacunación

Todos los cerdos deben estar protegidos contra las enfermedades mediante un programa de vacunación rutinario que se diseña en función de las enfermedades de la granja y la zona. Esto bajo la asesoría de un médico veterinario. (2:23)

1.3.5.4 Desparasitación

Proceso en que se eliminan los parásitos de los animales, puede aplicarse en las diferentes etapas de vida del cerdo; lactancia, destete, engorde y para los reproductores a cada 3 o 4 meses. (11:42)

Muchas de las prácticas, como las desparasitaciones, tienen un impacto económico directo en los índices de la producción. No solo evitan enfermedades relacionadas con los parásitos sino que además evitan que una gran parte del alimento suministrado baje a nutrir parásitos en vez de transformarse en carne o lechones vendibles. (11:40)

1.4 Leyes aplicables al comercio de ganado porcino

En Guatemala, la legislación vigente es aplicada a todo tipo de actividad y no hace distinción a la crianza y engorde de ganado porcino. Por lo que se mencionan las leyes relacionadas y se detallan artículos de cada una de ellas.

1.4.1 Código de Comercio, Decreto Número 2-70

El Código de comercio define quienes son comerciantes, quienes no son comerciantes, los requisitos para su funcionamiento, los libros de contabilidad que deben llevarse y norma lo relacionado a seguros.

Artículo 2. Son comerciantes quienes ejercen en nombre propio y con fines de lucro, cualquiera actividad relacionada con:

- La industria dirigida a la producción o transformación de bienes.

- La intermediación en la circulación o transformación de bienes.
- La banca, seguro y fianza.
- Auxiliares de las anteriores.

Las empresas que desarrollan actividades pecuarias, no se consideran comerciantes, sin embargo en los tiempos actuales, muchas empresas se dedican a este tipo de actividad y se crean con fines de lucro por lo que se permite su inscripción en las diferentes entidades para desarrollarse.

Artículo 268. Los comerciantes están obligados a llevar su contabilidad en forma organizada, de acuerdo con el sistema de partida doble y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Para ese efecto deberán llevar, los siguientes libros o registros que deberán ser autorizados por el Registro Mercantil.:

- Inventarios
- De primera entrada o diario
- Mayor o centralizador
- De estados financieros

Artículo 377. El libro o registro de estados financieros, contendrá:

- 1) Balance general de apertura y los ordinarios y extraordinarios que por cualquier circunstancia se practiquen, ahora el balance general es llamado Estado de Situación Financiera según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- 2) Estados de pérdidas y ganancias
- 3) Cualquier otro estado que a juicio del comerciante sea necesario para mostrar su situación financiera.

El comerciante llevará el control de libros contables o registros auxiliares que estime necesarios.

Artículo 381. Toda operación contable deberá estar comprobada con documentos fehacientes, que llenen los requisitos legales y sólo se admitirá la falta de comprobación en las partidas relativas a ajustes, traslado de saldos, pases de un libro a otro o rectificaciones.

Artículo 382. Los documentos de la empresa se deben conservar, en forma ordenada y organizada, en un plazo mayor de cinco años, salvo lo que dispongan otras leyes especiales.

Artículo 979. Para el seguro agrícola y ganadero el aviso de siniestro deberá darse precisamente dentro de las veinticuatro horas siguientes a su realización.

Artículo 983. La aseguradora será la responsable de cubrir los gastos por la pérdida de las unidades de ganado (cabezas de ganado), aun cuando se verificare dentro del mes siguiente a la fecha de terminación del seguro anual, siempre que tenga por causa una enfermedad contraída en la época de vigencia del contrato.

Artículo 984. Si el asegurado trasmite a otra persona, una o varias cabezas de ganado, el adquirente no gozará de los beneficios del seguro, los cuales sólo se transmitirán cuando se obtendrá el rebaño completo, previo aviso al asegurador y aceptación de éste.

Artículo 985. Para el seguro contra enfermedad o muerte del ganado, se considerará el valor del interés monetario en caso de muerte, el valor de venta

en el momento anterior al siniestro; en caso de enfermedad, el del daño que directamente se realice.

1.4.2 Código Tributario, Decreto Número 6-91

El Código Tributario se implementó en Guatemala, para que las leyes en materia tributaria sean armónicas y unitarias, se sujeten a lo preceptuado por la Constitución Política de la República, para uniformar los procedimientos y otras disposiciones que son aplicables en forma general a cualquier tributo, para evitar la contradicción, repetición y falta de técnica legislativa en las leyes ordinarias.

Este código establece la condición tributaria que tienen todos los contribuyentes con el Estado, en el caso de las empresas que se dedican a la crianza y engorde de ganado porcino, tiene obligaciones tributarias, tal es el caso del Impuesto al Valor Agregado -IVA-, el Impuesto sobre la Renta -ISR- y el Impuesto Único sobre Inmuebles -IUSI-.

A continuación se detallan artículos de este código, que son aplicables para las empresas que se dedican a la crianza y engorde de ganado porcino.

Artículo 9. Los tributos son las prestaciones comúnmente en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder tributario, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 10. Hay varias clases de tributos, entre ellos están los impuestos, arbitrios, contribuciones especiales y contribuciones por mejoras.

Artículo 11. Impuesto es el tributo que tiene como hecho generador, una actividad estatal general no relacionada concretamente con el contribuyente.

Artículo 12. Arbitrio es el impuesto decretado por ley a favor de una o varias municipalidades.

Artículo 13. Contribución especial es el tributo que tiene como determinante del hecho generador, beneficios directos para el contribuyente, derivados de la realización de obras públicas o de servicios estatales.

Artículo 35. La obligación tributaria se extingue por los siguientes medios:

- Pago
- Compensación
- Confusión
- Condonación o remisión
- Prescripción

Artículo 120. Todos los contribuyentes y responsables están obligados a inscribirse en la Administración Tributaria, antes de iniciar actividades afectas. Para el efecto, deben presentar solicitud a través de formulario en papel, electrónico o por otros medios idóneos que se establezcan, que contendrán como mínimo lo siguiente:

- a) Nombres y apellidos completos de la persona individual;
- b) Denominación o razón social de la persona jurídica, según el caso;
- c) Denominación de los contribuyentes citados en el Artículo 22 de este Código;
- d) Nombre comercial, si lo tuviere.
- e) Nombres y apellidos completos del representante legal de la persona jurídica o de los contribuyentes que tengan la calidad de administradores, gerentes o mandatarios de dichas personas y, copia del documento que acredita la representación, debidamente inscrito ante los registros correspondientes, cuando proceda.

- f) Domicilio fiscal.
- g) Actividad económica principal.
- h) Fecha de iniciación de actividades afectas.
- i) Inscripción en cada uno de los impuestos a los que se encuentre afecto.
- j) Si se trata de persona jurídica extranjera, deberá precisarse si actúa como agencia, sucursal o cualquier otra forma de actuación.

Cuando los obligados no cumplan con inscribirse, la Administración Tributaria podrá inscribirlos de oficio en los regímenes de los impuestos que por sus características corresponda, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes.

Artículo 112. Los contribuyentes y responsables están obligados a facilitar las tareas de determinación, recaudación, fiscalización e investigación que realice la Administración Tributaria y en especial deberán:

1. Cuando las leyes lo establezcan:
 - a) Llevar los libros y registros referentes a las actividades y operaciones que se vinculen con la tributación.
 - b) Inscribirse en los registros respectivos, aportando los datos y documentos necesarios y comunicar las modificaciones de los mismos.
 - c) Presentar las declaraciones que correspondan y formular las ampliaciones o aclaraciones que les fueren solicitadas.
 - d) Cumplir con cualquier otro deber formal que establezcan las disposiciones legales respectivas.
2. Facilitar a los funcionarios fiscales autorizados, las inspecciones o verificaciones en cualquier local, establecimientos comerciales o industriales, oficinas, depósitos contenedores, cajas registradoras y

archivos, así como camiones, tanques, buques, aeronaves y otros medios de transporte.

3. Permitir que la Administración Tributaria revise las declaraciones, informes y documentos, comprobantes de mercaderías, relacionados con hechos generadores de obligaciones tributarias.
4. Comunicar cualquier cambio de la situación tributaria de los contribuyentes o responsables.
5. Concurrir a las oficinas tributarias cuando su presencia sea requerida, siempre que en la citación se haga constar el objeto de la diligencia.
6. Proporcionar a la Administración Tributaria la información que le requiera referente a actos, contratos u otros hechos o relaciones mercantiles con terceros, generadores de tributos, siempre que no se viole la garantía de confidencialidad establecida en la Constitución Política de la República y las leyes especiales, el secreto profesional, y lo dispuesto en este Código.

1.4.3 Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto Número 27-92 y sus Reformas

Define los conceptos relacionados con la ley, crea la normativa con relación a la inscripción en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, establece las obligaciones que impone a los comerciantes.

Artículo 3. El impuesto es generado por:

- a) La venta o permuta de bienes muebles o de derechos reales constituidos sobre ellos.
- b) La prestación de servicios en el territorio nacional.
- c) Las importaciones.
- d) El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.

- e) Las adjudicaciones de bienes muebles e inmuebles en pago, salvo las que se efectúen con ocasión de la partición de la masa hereditaria o la finalización del proindiviso.
- f) Los retiros de bienes muebles efectuados por un contribuyente o por el propietario, socios, directores o empleados de la respectiva empresa para su uso o consumo personal o de su familia, ya sean de su propia producción o comprados para la reventa, o la autoprestación de servicios, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de la empresa.
- g) La destrucción, pérdida o cualquier hecho que implique faltante de inventario, salvo cuando se trate de bienes perecederos, casos fortuitos, de fuerza mayor o delitos contra el patrimonio. Cuando se trate de casos fortuitos o de fuerza mayor, debe hacerse constar lo ocurrido en acta notarial. Si se trata de casos de delitos contra el patrimonio, se deberá comprobar mediante certificación de la denuncia presentada ante las autoridades policiales y que hayan sido ratificadas en el juzgado correspondiente. En cualquier caso, deberán registrarse estos hechos en la contabilidad fidedigna en forma cronológica.
- h) La venta o permuta de bienes inmuebles.
- i) La donación entre vivos de bienes muebles e inmuebles.

Artículo 10. Los contribuyentes afectos a las disposiciones de esta ley pagarán el impuesto con una tarifa del doce por ciento (12%) sobre la base imponible. La tarifa del impuesto en todos los casos deberá estar incluida en el precio de venta de los bienes o el valor de los servicios.

Artículo 11. La base imponible de las ventas será el precio de la operación menos los descuentos concedidos de acuerdo con prácticas comerciales.

Artículo 12. La base imponible en la prestación de servicios será el precio de los mismos menos los descuentos concedidos de acuerdo con prácticas comerciales.

Artículo 14. El débito fiscal es la suma del impuesto cargado por el contribuyente en las operaciones afectas realizadas en el período impositivo respectivo.

Artículo 14 “A”. Para efectos tributarios, la base de cálculo del débito fiscal es el precio de venta del bien o prestación de servicios, ya incluidos los descuentos concedidos.

Artículo 15. El crédito fiscal es la suma del impuesto cargado al contribuyente por las operaciones afectas realizadas durante el mismo período.

Artículo 16. Procede el derecho al crédito fiscal por la importación o adquisición de bienes y la utilización de servicios, que se apliquen a actos gravados o a operaciones afectas por esta ley.

El impuesto pagado por la adquisición, importación o construcción de activos fijos, se reconocerá como crédito fiscal cuando los mismos estén directamente vinculados al proceso de producción o de comercialización de los bienes y servicios del contribuyente. El impuesto pagado por el contribuyente y reconocido como crédito fiscal por la importación, adquisición o construcción de activos fijos, no integrará el costo de adquisición de los mismos para los efectos de la depreciación anual en el régimen del impuesto sobre la renta.

Artículo 19. La suma neta que el contribuyente debe enterar al fisco en cada período impositivo, es la diferencia entre el total de débitos y el total de créditos fiscales generados.

La Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, contará con un registro de los contribuyentes en base al Número de Identificación Tributaria -NIT-, para fines de control y fiscalización de este impuesto.

Los contribuyentes afectos al impuesto de esta ley están obligados a emitir y entregar al adquiriente, y es obligación del mismo exigir y retirar, los siguientes documentos:

- Facturas en las ventas que realicen y por los servicios que presten, incluso respecto de las operaciones exentas.
- Notas de débito, para aumentos del precio o recargos sobre operaciones ya facturadas.
- Notas de crédito, para devoluciones, anulaciones o descuentos sobre operaciones ya facturadas.

Independientemente de las obligaciones que establece el código de comercio de la contabilidad mercantil, los contribuyentes contarán con el registro en el libro de compras y servicios recibidos, al día y en el libro de ventas y servicios prestados. El reglamento indicará la forma y condiciones que deberán reunir tales libros que podrán presentar en forma manual o computarizada.

1.4.3.1 Ley Antievasión, Decreto Número 4-2012, Libro II, Reformas a la Ley del Valor Agregado Decreto Número 27-92 del Congreso de la República

El libro II, de la ley antievasión reforma a la ley del valor agregado, a continuación se detallan artículos relacionados con las empresas que se dedican a la crianza y engorde de ganado porcino.

Artículo 8, reforma el artículo 18. Se reconocerá crédito fiscal cuando se cumpla con los requisitos siguientes:

- Que se encuentre respaldado por las facturas, facturas especiales, notas de débito o crédito impresas por las imprentas o los contribuyentes que auto-impriman los documentos y que se encuentren inscritas en el Registro Fiscal de Imprentas, conforme se establece en la ley, asimismo aquellos recibos de pago cuando se trate de importaciones o en las escrituras públicas, facturas electrónicas, notas de débito y crédito electrónicas, siempre y cuando las mismas hubieren sido emitidas a través de un generador de facturas electrónicas (GFACE) que esté debidamente autorizado por la administración tributaria.
- Que dichos documentos se emitan a nombre del contribuyente y que contengan su número de identificación tributaria.
- Que el documento indique en forma detallada el concepto, unidades y valores de la compra de los bienes, y cuando se trate de servicios, debe especificarse concretamente la clase de servicio recibido y el monto de la remuneración u honorario.
- Que se encuentren registrados en el libro de compras.
- Que el saldo del crédito fiscal se encuentre registrado en los libros de contabilidad como una cuenta por cobrar a favor del contribuyente.

Para el caso de las notas de débito o de crédito, según corresponda, emitidas de forma electrónica a través de un generador de facturas electrónicas (GFACE) autorizado por la SAT, deberán emitirse y entregarse, la original al adquirente de bienes o servicios y la copia electrónica respectiva quedará en poder del emisor.

Artículo 9, reforma el artículo 29. Los contribuyentes afectos al impuesto de esta ley están obligados a emitir con caracteres legibles y permanentes, o por medio electrónico, para entregar al adquirente y a su vez es obligación del adquirente exigir y retirar los siguientes documentos:

- Facturas por las ventas, permutas, arrendamientos, retiros, destrucción, pérdida o cualquier hecho que implique faltante de inventario y por los servicios que presten los contribuyentes afectos, incluso respecto de las operaciones exentas o con personas exentas.
- Facturas de pequeño contribuyente, para el caso de los contribuyentes afiliados al régimen de pequeño contribuyente establecido en esta Ley.
- Notas de débito, para aumentos del precio o recargos sobre operaciones ya facturadas.
- Notas de crédito, para devoluciones, anulaciones o descuentos sobre operaciones ya facturadas.
- Otros documentos que, en casos concretos y debidamente justificados, autorice la administración tributaria para facilitar a los contribuyentes el adecuado cumplimiento en tiempo de sus obligaciones tributarias derivadas de la presente ley.

La administración tributaria está facultada para autorizar, a solicitud del contribuyente, el uso de facturas emitidas en cintas, por máquinas registradoras, en forma electrónica u otros medios, siempre que por la naturaleza de las actividades que realice se justifique plenamente.

Artículo 10, reforma el artículo 32. En las facturas, notas de débito, notas de crédito y facturas especiales, el impuesto siempre debe estar incluido en el precio, excepto en los casos de exenciones objetivas de venta de bienes y prestación de servicios que por disposición de la ley no se debe cargar el impuesto al valor agregado.

En los casos de compra y adquisición de insumos de producción local a que se refiere el Decreto Número 29-89 del congreso de la república, debe emitirse la factura indicando que es una venta no afecta al impuesto al valor agregado.

Artículo 19, adiciona el artículo 52 “A”. Facturas especiales por cuenta del productor de productos agropecuarios y artesanales. Los contribuyentes exportadores de productos agropecuarios, artesanales y productos reciclados, que estén registrados como tales por la administración tributaria, de conformidad con lo establecido en el Decreto Número 20-2006 del congreso de la república, deben emitir factura especial en todas las compras que efectúen de éstos productos, tanto a personas individuales o jurídicas, excepto las compras a productores autorizados y registrados ante la administración tributaria como proveedores de los productos referidos a exportadores, quienes deberán emitir la factura correspondiente.

Los contribuyentes autorizados y registrados de la administración tributaria como exportadores de los productores agropecuarios, artesanales o productos reciclados, no enterarán el impuesto al valor agregado-IVA- retenido en las facturas especiales. El impuesto retenido lo consignarán a la vez como débito y crédito fiscal, para fines de registros contables y de presentación de la declaración mensual; Se deberá acompañar como anexo, el detalle de las facturas especiales emitidas durante el período impositivo. En consecuencia, los contribuyentes en ningún caso podrán solicitar devolución de crédito fiscal por la emisión de facturas especiales.

1.4.4 Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta, Decreto Número 10-2012 y Sus Reformas

Esta ley incluye diversas modificaciones a varias leyes, el libro I corresponde a una nueva ley del impuesto sobre la renta de los cuales se detallarán los artículos más importantes.

Artículo 1. Se decreta un impuesto sobre toda renta que obtengan las personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios, sean éstos nacionales o extranjeros, residentes o no en el país.

Artículo 2. El impuesto se genera cada vez que se producen rentas, las rentas se clasifican según su procedencia, dentro de estas rentas se mencionan, las rentas de las actividades lucrativas, las rentas del trabajo y las rentas del capital y las ganancias de capital.

Artículo 3. Quedan afectas al impuesto las rentas obtenidas en todo el territorio nacional, definido éste conforme a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala.

Artículo 4. Son rentas de fuente guatemalteca, independientemente que estén gravadas o exentas, bajo cualquier categoría de renta, las siguientes:

a) Rentas de actividades lucrativas. Todas las rentas generadas dentro del territorio nacional, se disponga o no de establecimiento permanente desde el que se realice toda o parte de esa actividad. Entre ellas se mencionan las siguientes:

- La producción, venta y comercialización de bienes en Guatemala.
- La exportación de bienes producidos, manufacturados, tratados o comercializados, incluso la simple remisión de los mismos al exterior, realizadas por medio de agencias, sucursales, representantes, agentes de compras y otros intermediarios de personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios.
- La prestación de servicios y la exportación de servicios en y desde el país.
- Los servicios de asesoramiento jurídico, técnico, financiero, administrativo o de otra índole, utilizados en territorio nacional que se presten desde el exterior

a toda persona individual o jurídica, ente o patrimonio residente en el país, así como a establecimientos permanentes de entidades no residentes.

- Las dietas, comisiones, viáticos no sujetos a liquidación o que no constituyan reintegro de gastos, gastos de representación, gratificaciones u otras remuneraciones obtenidas por miembros de directorios, consejos de administración, concejos municipales y otros consejos u órganos directivos o consultivos de entidades públicas o privadas, que paguen o acrediten personas o entidades, con o sin personalidad jurídica residentes en el país, independientemente de donde actúen o se reúnan.
 - Los honorarios que se perciban por el ejercicio de profesiones, oficios y artes sin relación de dependencia.
- b) Rentas del trabajo. Las provenientes de toda clase de contraprestación, retribución o ingreso, cualquiera sea su denominación o naturaleza, que deriven del trabajo personal prestado por un residente en relación de dependencia, desarrollado dentro o fuera del país. Entre ellas se mencionan las siguientes:
- El trabajo realizado dentro o fuera del país por un residente en el mismo, que sea retribuido por otro residente o un establecimiento permanente u organismo internacional que opere en Guatemala.
 - Las pensiones, jubilaciones y montepíos, por razón de un empleo realizado dentro del país.
 - Los sueldos, salarios, bonificaciones o viáticos no sujetos a liquidación o que no constituyan reintegro de gastos y otras remuneraciones que las personas, entes o patrimonios, paguen a sus representantes, funcionarios o empleados en Guatemala o en otros países.
- c) Rentas de Capital. Son rentas de fuente guatemalteca las derivadas del capital y de las ganancias de capital, percibidas o devengadas en dinero o en especie, por residentes o no en el país. Entre ellas se mencionan las siguientes:

- Los dividendos, utilidades, beneficios y cualesquiera otras rentas derivadas de la participación o tenencia de acciones en personas jurídicas, entes o patrimonios residentes en el país o derivados de la participación en beneficios de establecimientos permanentes de entidades no residentes.
- Los premios de loterías, rifas, sorteos, bingos y eventos similares realizados en el país.
- La incorporación al patrimonio del contribuyente residente, de bienes situados o derechos que deban cumplirse o se ejerciten en el país, aun cuando no deriven de una transmisión previa, como las ganancias en el juego y las adquisiciones a título gratuito que no estén afectas por otro impuesto directo.

Artículo 12. Son contribuyentes las personas individuales, jurídicas y los entes o patrimonios, residentes en el país.

Se consideran contribuyentes por las rentas que obtengan los entes o patrimonios siguientes: los fideicomisos, contratos en participación, copropiedades, comunidades de bienes, sociedades irregulares, sociedades de hecho, encargo de confianza, gestión de negocios, patrimonios hereditarios indivisos, sucursales, agencias o establecimientos permanentes o temporales de empresas o personas extranjeras que operan en el país y las demás unidades productivas o económicas que dispongan de patrimonio y generen rentas afectas.

Artículo 14. Se establecen los siguientes regímenes para las rentas de actividades lucrativas:

- Régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas.
- Régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas.

Artículo 16. Las personas individuales o jurídicas que lleven contabilidad completa de acuerdo al código de comercio, los exportadores de productos agropecuarios, artesanales y productos reciclados y a quienes la administración tributaria autorice, cuando emitan facturas especiales por cuenta del vendedor de bienes o del prestador de servicios de acuerdo con la ley del Impuesto al valor agregado-IVA-, deberán retener con carácter definitivo el Impuesto sobre la renta-ISR-, aplicando el tipo impositivo del régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas, sin incluir el impuesto al valor agregado-IVA-.

En cada factura especial que los contribuyentes a los que se refiere el primer párrafo de este artículo emitan por cuenta del vendedor de bienes o el prestador de servicios, deberán consignar el monto del impuesto retenido. La copia de ésta factura especial servirá como constancia de retención del impuesto sobre la renta-ISR-, la cual entregaran al vendedor de bienes o el prestador de servicios.

Los contribuyentes, por los medios que la administración tributaria ponga a su disposición, deben presentar y enterar el impuesto retenido con la declaración jurada de retenciones, deben acompañar a la misma un anexo en el cual se especifique el nombre y apellidos completos, domicilio fiscal y número de identificación tributaria o número de identificación personal de cada una de las personas a las que se emitió la factura especial, el concepto de la misma, la renta acreditada o pagada y el monto de la retención, dentro de los primeros (10) días del mes siguiente al que corresponda el pago de las remuneraciones.

Artículo 28. Se fijan los siguientes porcentajes anuales máximos de depreciación para el método de línea recta:

- Edificios, construcciones e instalaciones adheridas a los inmuebles y sus mejoras, cinco por ciento (5%).

- Árboles, arbustos, frutales y especies vegetales que produzcan frutos o productos que generen rentas gravadas, se deben incluir los gastos capitalizables para formar las plantaciones, quince por ciento (15%).
- Instalaciones no adheridas a los inmuebles, mobiliario y equipo de oficina, buques – tanques, barcos y material ferroviario, marítimo, fluvial o lacustre, veinte por ciento (20%).
- Los semovientes utilizados como animales de carga o de trabajo, maquinaria, vehículos en general, grúas, aviones, remolques, semirremolques, contenedores y material rodante de todo tipo, excluido el ferroviario, veinte por ciento (20%).
- Equipo de computación, treinta y tres punto treinta y tres por ciento (33.33%).
- Herramientas, porcelana, cristalería, mantelería, cubiertos y similares, veinticinco por ciento (25%).
- Reproductores de raza, machos y hembras, la depreciación se calcula sobre el valor de costo de tales animales menos su valor como ganado común, veinticinco por ciento (25%).
- Para los bienes muebles no indicados en los incisos anteriores, diez por ciento (10%).

Artículo 41. Se indica que la valuación de la existencia de mercancías al cerrar el período de liquidación anual debe establecerse en forma consistente con alguno de los métodos siguientes:

- Costo de producción.
- Primero en entrar primero en salir (PEPS).
- Promedio ponderado.
- Precio histórico del bien.

Para la actividad pecuaria puede utilizarse los métodos indicados anteriormente y además el método de costo estimativo o precio fijo.

Los contribuyentes pueden solicitar a la administración tributaria que les autorice otro método de valuación distinto de los anteriores, cuando demuestren que no les resulta adecuado ninguno de los métodos indicados.

Al adoptar uno de estos métodos de valuación, no puede ser variado sin autorización previa de la administración tributaria y en este caso deben efectuarse los ajustes pertinentes, de acuerdo con los procedimientos que disponga el reglamento, según las normas técnicas de la contabilidad.

Para hacer frente a fluctuaciones de precios, contingencias del mercado o de cualquier otro orden no se permite el uso de reservas generales.

Artículo 52. Los contribuyentes que estén obligados a llevar contabilidad completa de acuerdo con el código de comercio, cuando corresponda y al libro I de ley de actualización tributaria, decreto No. 10-2012, deben atribuir los resultados que obtengan en cada período de liquidación, de acuerdo con el sistema contable de lo devengado, tanto para los ingresos como para los costos y gastos, excepto en los casos especiales autorizados por la administración tributaria. Los otros contribuyentes pueden optar entre el sistema contable mencionado o el de lo percibido, pero una vez seleccionado uno de ellos, solamente puede ser cambiado con autorización expresa y previa de la administración tributaria.

Se entiende por sistema contable de lo devengado, el sistema contable consistente en registrar los ingresos o los costos y gastos en el momento en que nacen como derechos u obligaciones y no cuando se hacen efectivos.

1.4.5 Código de Trabajo, Decreto Número 14-41

El Código de Trabajo regula los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores, con ocasión del trabajo y crea instituciones para resolver sus conflictos.

Establece una sección dentro de su legislación al trabajo agrícola y ganadero, para identificar las obligaciones de los patronos y trabajadores. Esta sección corresponde al título cuarto denominado trabajo sujeto a regímenes especiales, en su capítulo primero trabajo agrícola y ganadero.

Artículo 27. El contrato individual de trabajo puede ser verbal cuando se refiera:

- A las labores agrícolas o ganaderas.
- Al servicio doméstico.
- A los trabajos accidentales o temporales que no excedan de sesenta días.
- A la prestación de un trabajo para obra determinada, siempre que el valor de ésta no exceda de cien quetzales, y si se hubiere señalado plazo para la entrega, siempre que éste no sea mayor de sesenta días.

En todos estos casos el patrono queda obligado a suministrar al trabajador, en el momento en que se celebre el contrato, una tarjeta o constancia que únicamente debe contener la fecha de iniciación de la relación de trabajo y el salario estipulado y al vencimiento de cada período de pago, el número de días o jornadas trabajadas o el de tareas u obras realizadas.

Artículo 29. El contrato escrito de trabajo debe contener:

- Los nombres, apellidos, edad, sexo, estado civil, nacionalidad y vecindad de los contratantes.
- La fecha de la iniciación de la relación de trabajo.

- La indicación de los servicios que el trabajador se obliga a prestar, o la naturaleza de la obra a ejecutar, debe especificar en lo posible las características y las condiciones del trabajo.
- El lugar o los lugares donde deben prestarse los servicios o ejecutarse la obra.
- La designación precisa del lugar donde viva el trabajador cuando se le contrata para prestar sus servicios o ejecutar una obra en lugar distinto de aquel donde viva habitualmente.
- La duración del contrato o la expresión de ser por tiempo indefinido o para la ejecución de obra determinada.
- El tiempo de la jornada de trabajo y las horas en que debe prestarse.
- El salario, beneficio, comisión o participación que debe recibir el trabajador; si se debe calcular por unidad de tiempo, por unidad de obra o de alguna otra manera, y la forma, período y lugar de pago.
- El salario debe pagarse exclusivamente en moneda de curso legal.
- Se prohíbe pagar el salario, total o parcialmente, en mercadería, vales, fichas, cupones o cualquier otro signo representativo con que se pretenda sustituir la moneda.

Artículo 90. El salario debe pagarse exclusivamente en moneda de curso legal.

No obstante las disposiciones anteriores, los trabajadores campesinos que laboren en explotaciones agrícolas o ganaderas pueden percibir el pago de su salario, hasta en un treinta por ciento del importe total de éste como máximo, en alimentos y demás artículos análogos destinados a su consumo personal inmediato o al de sus familiares que vivan y dependan económicamente de él, siempre que el patrono haga el suministro a precio de costo o menos.

Asimismo, las ventajas económicas, de cualquier naturaleza que sean, que se otorguen a los trabajadores en general por la prestación de sus servicios, salvo pacto en contrario, debe entenderse que constituyen el treinta por ciento del importe total del salario devengado.

Artículo 103. Todo trabajador tiene derecho a devengar un salario mínimo que cubra sus necesidades normales de orden material, moral y cultural y que le permita satisfacer sus deberes como jefe de familia.

Dicho salario se debe fijar periódicamente conforme se determina atendiendo a las modalidades de cada trabajo, a las particulares condiciones de cada región y a las posibilidades patronales en cada actividad intelectual, industrial, comercial, ganadera o agrícola.

Artículo 116. La labor diurna normal semanal será de cuarenta y cinco horas de trabajo efectivo, equivalente a cuarenta y ocho horas para los efectos exclusivos del pago de salario. Se exceptúan de esta disposición, los trabajadores agrícolas y ganaderos y los de las empresas donde labore un número menor de diez, cuya labor diurna normal semanal será de cuarenta y ocho horas de trabajo efectivo, salvo costumbre más favorable al trabajador. Pero esta excepción no debe extenderse a las empresas agrícolas donde trabajan quinientos o más trabajadores.

Artículo 138. Trabajadores campesinos son los peones, mozos, jornaleros, ganaderos, cuadrilleros y otros análogos que realizan en una empresa agrícola o ganadera los trabajos propios y habituales de ésta.

La definición anterior no comprende a los contadores ni a los demás trabajadores intelectuales, que pertenezcan al personal administrativo de una empresa agrícola o ganadera

1.4.6 Ley del impuesto Único sobre Inmuebles-IUSI-, Decreto Número 15-98

El IUSI, que significa Impuesto Único Sobre Inmuebles, fue creado según convenio del 24 de enero de 1,995 entre la Municipalidad de Guatemala y el Ministerio de Finanzas. Este es un impuesto sobre el valor fiscal de los bienes inmuebles (terreno, construcciones e instalaciones). A continuación se detallan los artículos más importantes de ésta ley:

Artículo 3. El impuesto establecido en la presente ley, recae sobre los bienes inmuebles, rústicos o rurales y urbanos, integrando los mismos el terreno, las estructuras, construcciones, instalaciones adheridas al inmueble y sus mejoras; así como los cultivos permanentes.

Artículo 4. La base del impuesto estará constituida por los valores de los distintos inmuebles que pertenezcan a un mismo contribuyente en calidad de sujeto pasivo del impuesto. Al efecto se considerará:

- El valor del terreno.
- El valor de las estructuras, construcciones e instalaciones adheridas permanentemente a los mismos y sus mejoras.
- El valor de los cultivos permanentes.
- El incremento o decremento determinado por factores hidrológicos, topográficos, geográficos y ambientales.
- La naturaleza urbana, suburbana o rural, población, ubicación, servicios y otros similares.

Artículo 11. Para la determinación del impuesto anual sobre inmuebles, se establecen las escalas y tasas siguientes:

Cuadro No. 1
Escalas y Tasas
Impuesto único sobre inmuebles
Crianza y Engorde de Ganado Porcino

Desde	Hasta	Tasa
Q. 0.00	Q. 2,000.00	Exento
Q. 2,001.00	Q. 20,000.00	2 por millar
Q. 20,001.00	Q. 70,000.00	6 por millar
Q. 70,001.00	En adelante	9 por millar

Fuente: Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto No. 15-98

El cuadro anterior establece un impuesto único anual, sobre el valor de los bienes inmuebles situados en el territorio nacional.

Artículo 21. La Dirección o las municipalidades, según sea el caso, emitirán los requerimientos de pago del impuesto, los que podrán fraccionarse en cuatro (4) cuotas trimestrales iguales, que el contribuyente pagará en las cajas receptoras.

Los pagos trimestrales deberán enterarse de la siguiente forma: Primera cuota en el mes de abril, segunda cuota en el mes de julio, tercera cuota en el mes de octubre y cuarta cuota en el mes de enero.

1.5 Norma Aplicables a la crianza y engorde de ganado porcino

Dentro de las normas aplicables a la crianza y engorde de ganado porcino se encuentra la Norma Internacional de Contabilidad 41 que a continuación se detalla.

1.5.1 Norma Internacional de Contabilidad 41, Agricultura

La NIC 41 establece el tratamiento contable, la presentación en los estados financieros y la información a revelar relacionados con la actividad agrícola, que es un tema no cubierto por otras normas internacionales de contabilidad. La actividad agrícola es la gestión, por parte de una empresa, de la transformación biológica de animales vivos o plantas (activos biológicos) ya sea para su venta, para generar productos agrícolas o para obtener activos biológicos adicionales.

El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable, la presentación en los estados financieros y la información a revelar en relación con la actividad agrícola.

Esta Norma debe aplicarse para la contabilización de lo siguiente, siempre que se encuentre relacionado con la actividad agrícola:

- Activos biológicos.
- Productos agrícolas en el punto de su cosecha o recolección.

A continuación se mencionan algunos activos biológicos, productos agrícolas y productos que resultan del procesamiento tras la cosecha o recolección, como lo demuestra la siguiente tabla:

Cuadro No. 2
Ejemplos de activos biológicos
Crianza y Engorde de Ganado Porcino

Activos biológicos	Productos agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
Ovejas	Lana	Hilo de lana, alfombras
Árboles de una plantación forestal	Árboles talados	Troncos, madera
Plantas	Algodón	Hilo de algodón, vestidos
Ganado lechero	Caña cortada	Azúcar
	Leche	Queso
Cerdos	Reses sacrificadas	Salchichas, jamones curados
Arbustos	Hojas	Té, tabaco curado
Vides	Uvas	Vino
Árboles frutales	Fruta recolectada	Fruta procesada

Fuente: Normas internacionales de Contabilidad 41, Agricultura

El cuadro anterior, proporciona ejemplos de activos biológicos, productos agrícolas y productos que resultan del procesamiento tras la cosecha o recolección.

Los siguientes términos se usan, en la presente norma, con el significado que a continuación se especifica:

- Actividad agrícola, es la gestión por parte de una empresa, de las transformaciones de carácter biológico realizadas con los activos biológicos, ya sea para destinarlos a la venta, para dar lugar a productos agrícolas o para convertirlos en otros activos biológicos diferentes.

- Producto agrícola, es el producto ya recolectado, procedente de los activos biológicos de la empresa.
- Un activo biológico, es un animal vivo o una planta.
- La transformación biológica, comprende los procesos de crecimiento, degradación, producción y procreación que son la causa de los cambios cualitativos o cuantitativos en los activos biológicos.
- Un grupo de activos biológicos, es una agrupación de animales vivos o de plantas que sean similares.
- La cosecha o recolección, es la separación del producto del activo biológico del que procede o bien el cese de los procesos vitales de un activo biológico.
- La actividad agrícola, abarca una gama de actividades diversas, por ejemplo el engorde del ganado, la silvicultura, los cultivos de plantas anuales o perennes, el cultivo en huertos y plantaciones, la floricultura y la acuicultura (incluyendo las piscifactorías).

Son activos biológicos consumibles los que van a ser recolectados como productos agrícolas o vendidos como activos biológicos. Son ejemplos de activos biológicos consumibles las cabezas de ganado de las que se obtiene la carne, o las que se tienen para vender, así como el pescado en las piscifactorías, los cultivos, tales como el maíz o el trigo, y los árboles que se tienen en crecimiento para producir madera.

CAPITULO II

NIIF PARA PYMES APLICADAS EN UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA CRIANZA Y ENGORDE DE GANADO PORCINO

2.1 Descripción de las pequeñas y medianas entidades

Las pequeñas y medianas entidades son entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas y publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. (10:14)

Son usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia. (10:14)

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o están en proceso de emitir estos instrumentos para negociarse. (10:14)

Una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros. Este suele ser el caso de los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los intermediarios de bolsa, los fondos de inversión y los bancos de inversión. (10:14)

2.2 Objetivo de los estados financieros de las pequeñas y medianas entidades

El objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. (10:16)

Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia: dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

2.3 Características cualitativas de la información en los estados financieros

La información proporcionada en los estados financieros debe presentar las siguientes características:

- **Comprensibilidad:** Debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. (10:16)
- **Relevancia:** Debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad. (10:16)
- **Materialidad o importancia relativa:** La información es material y por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. (10:16)
- **Fiabilidad:** La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación

de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado. (10:17)

- Esencia sobre la forma: Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros. (10:17)
- Prudencia: es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo. (10:17)
- Integridad: Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia. (10:17)
- Comparabilidad: Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. (10:17)
- Oportunidad: La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor

las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.
(10:18)

- Equilibrio entre costo y beneficio: La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos. (10:18)

La información financiera ayuda a los suministradores de capital a tomar mejores decisiones, lo que deriva en un funcionamiento más eficiente de los mercados de capitales y un costo inferior del capital para la economía en su conjunto.

2.4 Situación financiera

La situación financiera de una entidad es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Estos se definen como sigue:

- Activo: Es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
- Pasivo: Es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- Patrimonio: Es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. (10:18)

2.5 Presentación de Estados Financieros

Los estados financieros presentarán razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. La presentación razonable requiere la representación fiel de los efectos de las transacciones,

otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos. (10:26)

La aplicación de la NIIF para las PYMES, con información adicional a revelar cuando sea necesario, dará lugar a estados financieros que logren una presentación razonable de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de las PYMES. (10:26)

La información adicional a revelar a la que se ha hecho referencia, es necesaria cuando el cumplimiento con requerimientos específicos de esta NIIF es insuficiente para permitir entender a los usuarios el efecto de transacciones concretas, otros sucesos y condiciones sobre la situación financiera y rendimiento financiero de la entidad. (10:26)

Los principios esenciales para la presentación razonable de los estados financieros incluyen:

- Hipótesis de negocio en marcha: Al preparar los estados financieros, la gerencia de una entidad que use esta NIIF evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad es un negocio en marcha salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. (10:27)
- Frecuencia de la información: Una entidad presentará un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa) al menos anualmente. (10:27)
- Uniformidad en la presentación: Una entidad mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro. Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas de los

estados financieros, una entidad reclasificará los importes comparativos, a menos que resultase impracticable hacerlo. (10:28)

- Información comparativa: A menos que esta NIIF permita o requiera otra cosa, una entidad revelará información comparativa respecto del periodo comparable anterior para todos los importes presentados en los estados financieros del periodo corriente. (10:28)
- Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos: Una entidad presentará por separado cada clase significativa de partidas similares. Una entidad presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa. (10:28)

2.5.1 Conjunto completo de estados financieros

Un conjunto completo de estados financieros de una entidad incluirá todo lo siguiente:

- Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa.
- Un solo estado del resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral, o un estado de resultados separado y un estado del resultado integral separado. Si una entidad elige presentar un estado de resultados y un estado del resultado integral, el estado del resultado integral comenzará con el resultado y, a continuación, mostrará las partidas de otro resultado integral.
- Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.
- Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
- Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. (10:29)

Si los únicos cambios en el patrimonio durante los periodos para los que se presentan los estados financieros surgen de ganancias o pérdidas, pago de dividendos, correcciones de errores de periodos anteriores, y cambios de políticas contables, la entidad puede presentar un único estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar del estado del resultado integral y del estado de cambios en el patrimonio. (10:29)

En un conjunto completo de estados financieros una entidad presentará cada estado financiero con el mismo nivel de importancia, así también puede utilizar para los estados financieros, títulos distintos de los empleados en la NIIF para PYMES siempre que ellos no ocasionen confusión.

2.5.2 Identificación de los estados financieros

Una entidad identificará claramente cada uno de los estados financieros y de las notas y los distinguirá de otra información que esté contenida en el mismo documento. Además, una entidad presentará la siguiente información de forma destacada, y la repetirá cuando sea necesario para la comprensión de la información presentada:

- El nombre de la entidad que informa y cualquier cambio en su nombre desde el final del periodo precedente.
- Si los estados financieros pertenecen a la entidad individual o a un grupo de entidades.
- La fecha del cierre del periodo sobre el que se informa y el periodo cubierto por los estados financieros.
- La moneda de presentación, tal como se define en la Sección 30, Conversión de Moneda Extranjera.
- El grado de redondeo, si lo hay, practicado al presentar los importes en los estados financieros. (10:30)

CAPÍTULO III

CONTABILIDAD DE EMPRESAS QUE SE DEDICAN A LA CRIANZA Y ENGORDE DE GANADO PORCINO

En el área pecuaria y con relación al costo, interesan fundamentalmente dos aspectos: La unidad cuyo costo se desea conocer, y el sistema del costeo que se va a adoptar, es decir si es histórico o predeterminado. (13:42)

La unidad para el costeo de fincas pecuarias, debe determinarse cuidadosamente debido que para el ganado, la unidad para el costeo es el hato, o quizá animales específicos en ciertos casos de ganado criado para reproducción. (13:43)

3.1 Contabilidad de Costos

Esta contabilidad generalmente se aplica en instituciones productivas, industrias, agroindustrias y maquila. (13:36)

Es una rama de la contabilidad general especializada, que tiene por objeto llevar razón y cuenta de la formación, administración, consumo y reintegro del patrimonio correspondiente a una industria, determinando el costo de producción y las distintas actividades que se requieren para su fabricación y distribución, así como para planear y medir la ejecución del trabajo. (13:36)

3.2 Contabilidad de Costos Pecuarios

Es una rama de la contabilidad de costos o industrial, que tiene por objeto el registro y la determinación de costos de producción y rendimiento en las ramas de agricultura, ganadería, explotaciones forestales, etc. (18:5)

Es una rama de la contabilidad de costos, que permite llevar el registro de las operaciones, movimiento o transformaciones del ganado durante el ejercicio fiscal. (18:5)

La contabilidad pecuaria es el punto de partida para obtener la información confiable sobre el entorno que involucra al proceso de la producción, estableciendo adecuados controles y reuniendo una adecuada información que sirva a éste para la toma de decisiones. (18:5)

3.2.1 Objetivos de la Contabilidad Pecuaria

Guatemala, aparte de la vocación agrícola, es un gran productor de carne, en sus diferentes especies animales, obteniéndose también subproductos importantes, de allí la importancia de contar con adecuados sistemas de contabilidad que proporcionen:

- Información suficiente para establecer los costos de la producción pecuaria
- Poder determinar los gastos importantes, en que se incurrieron
- Los ingresos obtenidos derivado de la producción del ejercicio
- La situación financiera y económica de la empresa, por medio de los estados financieros.
- El grado de avance o crecimiento de los animales
- Datos estadísticos y comparativos para la toma de decisiones sobre la explotación pecuaria. (18:81)

3.3 Sistema de Costos

Para la determinación de los resultados por las transacciones que se originan en las empresas ganaderas, puede aplicarse el sistema de costos reales o históricos, el sistema de costos predeterminados o estimados y el sistema de costos con base en precio de venta, seleccionando el más apropiado para

registrar las operaciones que se dan durante el proceso de explotación, en cada empresa o granja en particular. (18:24)

3.3.1 Sistema de Costos Reales o Históricos

Sistema que registra y resume los costos a medida que estos se originan y que a su vez determina los costos totales, solamente después de que se han realizado las operaciones de fabricación o se han prestado los servicios. Los costos históricos son costos realmente incurridos y por consiguiente, sólo pueden computarse al final de un periodo de costos. (18:25)

Desde el punto de vista contable, el costo real ofrece algunas características muy interesantes; en primer lugar, está el hecho de que en la mayoría de las empresas se conoce a que producto o servicio (no importando el número de ellos que se produzca) corresponde tanto la materia prima como la mano de obra, lo anterior genera que habitualmente se les trate de la misma manera (19:27)

3.3.1.1 Definición de Costos Históricos:

Son aquellos que se obtienen después de que el producto ha sido manufacturado. Se computan de acuerdo con métodos contables, después de que los datos disponibles referentes a la producción y a los costos ocasionados

Los costos reales o también conocidos como costo históricos, son todos aquellos costos ya realizados, es decir que se han incurrido en el proceso de producción, en otras palabras el costo real está formado por todos los gastos que se incurren en la fabricación de un producto o prestación de un servicio.

Para que el costo real obtenido de una producción, sea evaluado en cuanto a su eficiencia, debe compararse con cualquier otro costo, histórico, estimado, estándar o planificado.

3.3.1.2 Objetivos del Sistema de Costos Históricos

- Proporcionar informes relativos a costos para medir la utilidad y evaluar el inventario (Estado de resultado y balance de situación financiera).
- Ofrecer información para el control administrativo de las operaciones y actividades de la empresa (informes de control)
- Proporcionar información a la administración para fundamentar la planeación y la toma de decisiones (análisis y estudios especiales) (18:28)

3.3.1.3 Características del Sistema de Costos Históricos

- Los costos generados por este sistema son reales y comprobables.
- Los resultados del costeo se conocen con posterioridad a la conclusión del periodo de costos.
- En el Sistema de Costos Históricos, se puede utilizar tanto para órdenes específicas de fabricación o de proceso continuo.
- La materia prima y la mano de obra se pueden cargar inmediatamente, durante cualquier orden de producción
- Los cargos indirectos se acumulan a lo largo del periodo, y se descargan posteriormente a la producción. (18:29)

3.3.1.4 Ventajas

- Los Sistemas de costos históricos se resumen en el hecho de que representan los costos realmente incurridos en trabajos concretos, o durante un período determinado.

3.3.1.5 Desventajas

- Para la fecha en que se preparan los estados, la información derivada de ellos es ya quizá demasiado atrasada para ser considerada como útil, a fin de corregir las deficiencias que dan como resultado costos excesivos.

- No hay ninguna unidad de medida, con la cual, los costos reales puedan compararse; la dirección sabe solamente los costos son mayores o menores que la última vez, pero ignora porque.

3.3.1.6 Sistemas para el registro y acumulación de gastos

Existen dos sistemas para el registro y acumulación de gastos: Sistema de acumulación de costos y sistema de reevaluación por crecimiento

3.3.1.6.1 Sistema de acumulación de costos

Dentro de éste se encuentran: Proceso continuo o costos por órdenes específicas de producción.

- Es el método de procesos continuo se usa cuando la producción total es siempre continua, en serie u homogénea y cada unidad lleva la misma materia prima, mano de obra y gasto de producción. Por lo tanto, no es necesario analizar por separado lo que lleva cada unidad de los tres elementos, materia prima, mano de obra y gastos de fabricación. (3:64)
- El método de costos por órdenes específicas, se origina cuando la producción puede ser dividida en lotes o partidas claramente identificables. El objetivo de la contabilidad de costos, en este caso, será establecer el costo global y unitario para cada partida de artículos originada por una orden de producción. Para cumplir con este objetivo se procederá a la habilitación de un registro especial por cada orden de producción emitida, registro denominado "hoja de costo", cuyo formato varía de empresa a empresa; y que se numerará en forma coincidente con la orden de producción.

En el caso del ganado porcino, mediante van creciendo los animales, los costos de su mantenimiento y evolución, se van cargando al hato de ganado, determinando un nuevo costo para cada animal, en función de los costos

acumulados lógicamente como se ha dicho, llegando al momento en que los animales pasan a ser productivos. (18:119)

Este sistema es muy laborioso pero más exacto y hay que establecer una hoja de reporte de gastos específicos, y, aquellos gastos directos deberán repartirse por cualquiera de los sistemas ya conocidos. (Por hora hombre, por número de animales, por área ocupada, etc.)

3.3.1.6.2 Sistema de revaluación por crecimiento

Bajo este sistema contable; al ganado se le fija un precio base conforme a valores de mercado o experiencias sobre cada clase; y los costos de crecimiento y/o mantenimiento se van contabilizando globalmente. (18:108)

Para el registro del crecimiento del ganado, se va regularizando el valor de los inventarios con abono a una cuenta de resultados llamada como " alzas y bajas", y al final del ejercicio, se puede establecer la utilidad o pérdida obtenida en la explotación. Igualmente al llegar el animal a su crecimiento productivo total, ya no es posible seguir revaluándolo, puesto que llega un momento en que la edad es un factor negativo aun en el precio; y los costos de mantenimiento pueden llegar a constituir una pérdida.

3.3.2 Sistema de Costos Predeterminados

En este sistema los costos se determinan con anterioridad al periodo de costos y durante el transcurso del mismo. Tal situación nos permite contar con una información más oportuna y aún anticipada de los costos de producción, así como controlar los mismos mediante comparaciones entre costos predeterminados y costos históricos. (18:25)

Los costos predeterminados se clasifican en:

3.3.2.1 Costos Estimados

Son costos predeterminados cuyo cálculo es un tanto general y poco profundo, se basa en la experiencia que las empresas tienen de periodos anteriores, considerando también las condiciones económicas y operativas presentes y futuras. (18:30)

3.3.2.2 Costos Estándar

Los costos estándar son costos predeterminados, sin embargo, no todas las cifras de costos preparados antes de la operación se ajustan a las características de los costos estándar. Los Costos Estándar se establecen por un proceso de investigación de índole científica, en el que se utilizan al mismo tiempo las experiencias anteriores y los experimentos controlados. (18:32)

3.3.2.3 Costeo Directo

El costeo directo, es un sistema contable que viene a superar en utilidad a los costos estándar; en realidad puede considerarse como el mismo Sistema estándar modificado para aportar una información más desarrollada a los dirigentes de las empresas. (18:33)

El costeo directo es el sistema por el cual la determinación del costo de los artículos, se hace sobre la base de los gastos directos y variables de producción y venta. En otras palabras, el costo se integra por los gastos incurridos en la producción o en la venta de los Artículos, de tal manera que si éstos no se hubieran producido o vendido, no se hubiera incurrido en tales gastos.

3.3.3 Sistema con base en precio de venta

En este sistema, la base para determinar el costo es el precio de venta, lo cual significa que los inventarios se valúan según el precio que rige en el mercado (el

más bajo), siendo necesario contabilizar operaciones que registren alzas o bajas en los precios, considerándose estas operaciones utilidades o pérdidas, según el caso. (18:27)

3.5 Costos Históricos aplicados en las empresas que se dedican a la crianza y engorde de ganado porcino a través del método de acumulación de costos por órdenes específicas de producción

En Guatemala existen empresas que se dedican a la crianza y engorde de ganado porcino que carecen de contabilidad pecuaria, estas como cualquier otra rama de actividades (comerciales o industriales), buscan obtener los mayores beneficios posibles por la inversión que se ha realizado.

Por tal motivo es de vital importancia dar a conocer un sistema de contabilidad pecuario, que permita obtener información suficiente para el control de costos y gastos que se derivan de dicha actividad. Para dar a conocer las pérdidas o ganancias y la rentabilidad de la inversión; así como crear controles internos, administrativos, contables y de organización en todo el proceso de crianza y engorde de ganado porcino.

Las empresas dedicadas a la crianza y engorde de ganado porcino, tienen en las cabezas adquiridas el elemento biológico, que se somete a un proceso consecutivo de transformación, que abarcan para la crianza desde la cubrición y para el engorde, desde la adquisición de lechones hasta el momento en que alcanza el peso deseado o requerido para su venta, en este momento el ganado se considera como un producto terminado.

Los costos se determinan al concluir el período de engorde, tomando en cuenta la acumulación de los costos totales, aplicados de conformidad con los hatos en que se clasifica el ganado al ingresar a la empresa, ya sea por nacimiento o compra, para tener un adecuado control por partidas o hatos.

Los costos del ganado se cargan a cada hato; pudiendo así establecer el costo individual de cada uno de los animales, conforme los gastos y costos, desde que se cubre la cerda hasta el crecimiento de los lechones o desde que se compra el lechón, hasta que alcance el peso deseado para la venta.

Así, al momento de nacer los lechones o comprarlos, más el total de costos acumulados para lograr su nacimiento y/o engorde, se dividirá entre el número de animales que nacieron o se compraron, estableciendo así sus costos individuales. A partir de aquí se deberá llevar un registro específico de todos los gastos del ejercicio imputables o que se refieran al hato ganadero específico, y al final del año, se podrá establecer el valor acumulado de costos de ese hato, y por consiguiente, dividiendo este valor, entre el número de animales, nos dará en promedio el valor individual de cada animal.

Es decir, que conforme se van aplicando costos para el crecimiento y engorde de los animales, éstos se van cargando al hato ganadero específico, determinando un nuevo costo para cada animal, en función de los costos acumulados que le fueron asignados como centro de costo.

Al venderse el hato ganadero específico, se podrá establecer una utilidad o pérdida en la producción de ese hato en particular, sin embargo habría que cargar a los costos de explotación de cada hato, los gastos indirectos o pecuarios que no pudieran identificar para cada uno.

Para la distribución de estos costos, puede utilizarse cualquiera de los métodos de distribución que se conocen como por ejemplo: por hora hombre, en relación al número de animales por hato, por área ocupada, por monto de salarios, por valor de hato.

La implantación del sistema de costos indicado anteriormente en las explotaciones de ganado porcino reúne las siguientes ventajas:

- a) Se obtiene información para una explotación lotificada (hatos)
- b) Los costos unitarios se determinan tanto para cada uno de los hatos, como para el número de cabezas que integran cada uno.
- c) En base al sistema establecido, se puede determinar si se está trabajando con la eficiencia deseada, identificando cualquier pérdida que se obtenga pudiendo tomar decisiones para optimizar los recursos.
- d) La explotación de engorde de ganado se controla en forma ordenada.
- e) Las personas responsables, así como el propietario, obtienen la información necesaria en forma periódica, para poder tomar las decisiones adecuadas.
- f) Establecer los costos unitarios del ganado, permite establecer las pérdidas o ganancias que se estén obteniendo por cada uno de ellos, en relación al precio de venta del mercado.
- g) Facilita el registro contable de las operaciones de la empresa

Desventajas:

No se puede establecer si el resultado obtenido en el ejercicio es el que se debió haber incurrido, porque no existen medidas de comparación.

3.6 Registro de movimientos diarios y presentación de Estados Financieros

El registro de movimientos diarios consiste en dejar plasmados en partida dobles todas las actividades realizadas por la empresa.

3.6.1 Inventario de ganado porcino

Generalmente dentro del inventario circulante, se ubicara el ganado que no está generando ninguna renta o está disponible para la venta. (18:92):

El inventario del ganado porcino, es el total de cabezas existentes de ganado en un periodo de tiempo determinado. Para la explotación de ganado porcino es difícil determinar el movimiento anual y las existencias finales ajustadas, debido a que se determinan el movimiento anual y las existencias finales ajustadas, debido a que se determinan con base al comportamiento de una gama de factores como la concepción, natalidad, compras y ventas, que permiten establecer el incremento o disminución del inventario. Entre los que podríamos mencionar:

- Inventario de verracos y reproductoras en crecimiento: Este es un aspecto importante en la actividad porcina, porque los animales en crecimiento, serán sustitutos de los reproductores que terminan su ciclo reproductivo.
- Inventario de lechones: Este lo integran los cerdos recién nacidos que están en la etapa de lactancia. De aquí se destinan a verracos y reproductoras en crecimiento o a engorde dependiendo de su aspecto físico.
- Inventario de verracos y cerdas que no son reproductoras: este grupo lo constituyen los cerdos que han terminado su ciclo reproductivo y se pueden vender en cualquier momento.
- Inventario de cerdos de Engorde: Este inventario se crea cuando los lechones son destetados y se destinan al engorde. El cargo inicial lo forma el valor con el que son trasladados de lactancia.

3.6.1.1 Base de valuación de inventarios ganaderos

La base primaria de valuación de un inventario es el costo; en este debe incluirse todos los desembolsos de la adquisición y aquellos indirectos incurridos hasta llevarlos al área de ubicación de la empresa. Se sabe que las bases de valuación pueden ser:

- A precio de costo (Incluye fletes)
- Costo a precio de mercado, el menor (conservatismo)
- Precio de venta menos costos probables de realización

- Precio de mercado o reposición. (18:92)

En el caso de la Ganadería, la valuación de los inventarios debe responder al pronunciamiento No. 17 del IGCPA, que dice “La existencia de productos agrícolas, ganados y otros, que por naturaleza son diferentes a los inventarios corrientes, deben ser valuados de tal manera que el valor asignado sea el costo más razonable o posible que refleje el valor real o el valor más cercano al mismo. (18:93)

3.6.2 Hojas técnicas para determinar los costos unitarios

La hoja técnica es un cuadro que permite determinar el valor real de los animales, pero hay que diseñar o disponer de una hoja de reporte de gastos, específica para cada hato ganadero, y por los gastos indirectos de producción, que no puedan ser aplicados específicamente a cada lote de animales, deberán repartirse por cualquiera de los sistemas ya conocidos. Al determinar este costo, debe dividirse por el número de animales por hato, y de esta forma se obtiene el costo unitario de animal.

Esta contiene todos los gastos incurridos en la producción del ganado, nos sirve para determinar el costo por hato y el costo unitario por animal, para poder tomar decisiones, para verificar si se está perdiendo o ganando, si este negocio es rentable o no, para verificar si existen controles y medidas de todos los elementos utilizados para dicha producción. Entre los elementos que encontramos se encuentran, materia prima, mano de obra y gastos indirectos, todos estos utilizados con el fin de la producción del ganado.

La hembra reproductora genera costos desde el momento en el que se adquiere como activo fijo de la granja, hasta el momento en el que cumple su ciclo de vida útil (que equivale a 6 partos), este proceso genera costos en alimentación, mano

de obra, gastos generales (agua, luz) y alojamiento, el registro contable de este proceso está directamente relacionado con un adecuado costeo, que se puede ilustrar de la siguiente manera:

Cuadro No. 3
Estructura de Hoja Técnica para determinar costos unitarios
Crianza y Engorde de Ganado Porcino

Empresa XXXXX					
Hoja Técnica para determinar costos unitarios					
Del XX/XX al XX/XX de XXXX					
Cifras en quetzales					
Conceptos	HATO A Lechones	HATO B Cerdos de Engorde	Administración	Inventario	Bancos
Inventario Inicial	XXXXX				
Compras		XXXXX			
INSUMOS	XXXXX	XXXXX			
Ganado Porcino	XXXXX				
Aditivos, concentrados y otros alimentos	XXXXX		XXXXX		
Vitaminas	XXXXX				
Medicina	XXXXX				
Desparasitante					
MANO DE OBRA	XXXXX	XXXXX			
Sueldos de corraleros	XXXXX				XXXXX
Bonificaciones de corraleros	XXXXX				XXXXX
Prestaciones Laborales	XXXXX		XXXXX		XXXXX
Cuota Patronal	XXXXX				XXXXX
GASTOS INDIRECTOS	XXXXX	XXXXX			
Honorarios del Veterinario	XXXXX	XXXXX			XXXXX
Sueldos de Supervisores	XXXXX	XXXXX			XXXXX
Bonificaciones de supervisores	XXXXX	XXXXX			XXXXX
Prestaciones Laborales	XXXXX	XXXXX			XXXXX
Cuota Patronal	XXXXX	XXXXX			XXXXX
Intereses s/anticipo de producción	XXXXX	XXXXX			XXXXX
Seguros pecuarios	XXXXX	XXXXX			XXXXX
Utensilios de limpieza	XXXXX	XXXXX			XXXXX
Agua	XXXXX	XXXXX			XXXXX
Energía Eléctrica	XXXXX	XXXXX			XXXXX
Depreciaciones	XXXXX	XXXXX		XXXXX	XXXXX
TOTAL COSTO PECUARIO	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Número de animales	XXXXXX	XXXXXX			
Costo Pecuario unitario	XXXXX	XXXXX			

Fuente: Contabilidad Agropecuaria, Tomo II, Hugo Vidal Requena Beltetón

Con ésta información, quedara estructurada la hoja técnica de costos de producción, ésta hoja es el control de los costos y gastos por hatos y por animal.

3.6.3 Estructura del Estado de Costos Pecuarios

En la contabilidad ganadera o pecuaria, como en toda contabilidad de costos, deben identificarse los tres elementos del costo de producción tradicionales, materia prima e insumos, mano de obra y gastos indirectos de producción pecuaria. (18:93)

3.6.3.1 Materia primas e insumos

Se define como todos los elementos que se incluyen en la elaboración de un producto, la materia prima es todo aquel elemento que se transforma e incorpora en un producto final. La materia prima debe ser perfectamente identificable y medible, para poder determinar tanto el costo final de producto como su composición.

Para la actividad pecuaria se consideran como materias primas e insumos los concentrados, granos, otros alimentos, vacunas, vitaminas, medicinas, productos para desparasitación de los animales, desinfectantes, insecticidas, etcétera.

3.6.3.2 Mano de obra directa e indirecta

Se puede considerar como el esfuerzo físico e intelectual necesario que se consume en la fabricación de un producto; en este caso el personal destinado al cuidado de los animales.

En este rubro se clasifican los sueldos, bonificaciones, prestaciones y cuotas laborales y patronales y prestaciones laborales de los peones, vaqueros, mozos o corraleros de la granja, que tendrán a su cargo las actividades de alimentación, limpieza de las instalaciones y baño de los cerdos, etcétera.

3.6.3.3 Gastos indirectos de producción pecuaria

Comprenden los importes de los gastos que se incurren en las actividades asociadas a la producción, y que no son identificables con un producto o servicio determinado. Incluyen los gastos de las actividades de mantenimiento, reparaciones corrientes y explotación de equipos, dirección de la producción, control de calidad, depreciación de activos, entre otros.

Entre ellos se incluyen: Sueldos, bonificaciones, cuotas patronales y laborales, prestaciones de supervisores, seguro contra siniestros, seguros sobre animales, depreciaciones de corrales, bebederos, maquinaria, vehículos de transporte de ganado, ganado semental o reproductor, equipo pecuario, y otros materiales que se utilizan para el proceso productivo de un año, el cual estará constituido por las cubetas plásticas, escobas, bisturí, guantes, jeringas y materiales de limpieza.

También se presentan otros gastos que tendrá la empresa que se dedica a la crianza y engorde de ganado porcino, integrados por energía eléctrica, agua, alquiler del terreno y el mantenimiento del equipo agropecuario, el que según información obtenida de los proveedores, la resistencia de los materiales con que están contruidos, no requieren de servicio complejo de mantenimiento, solo limpieza diaria y pintura para que no se oxiden y se piquen con el agua. Así también el pago por honorarios que se solventarán al veterinario por brindar asesoría técnica ya sea de planta o por contrato.

Los costos totales de producción estarán integrados por todos aquellos costos que intervienen directamente dentro del proceso productivo, los cuales se describieron anteriormente, en cada elemento del costo: Materia prima, mano de obra, gastos indirectos de producción pecuaria.

Con esta información, quedara estructurado el costo de producción pecuaria, que será de suma importancia para determinar las pérdidas y ganancias del ejercicio.

Cuadro No. 4
Estructura de Estado de Costo de Producción Pecuaria
Crianza y Engorde de Ganado Porcino

Empresa XXXXX		
Estado de Costo de Producción Pecuaria		
Del XX/XX al XX/XX de XXXX		
Cifras en quetzales		
<u>Insumos</u>		XXXXX
Ganado Porcino	XXXXX	
Aditivos, concentrados y otros alimentos	XXXXX	
Vitaminas	XXXXX	
Medicina	XXXXX	
Desparasitante		
<u>Mano de obra</u>		XXXXX
Sueldos de corraleros	XXXXX	
Bonificaciones de corraleros	XXXXX	
Prestaciones Laborales	XXXXX	
Cuota Patronal	XXXXX	
<u>Gastos indirectos de producción pecuaria</u>	XXXXX	
Honorarios del veterinario	XXXXX	
Sueldos de Supervisores	XXXXX	
Bonificaciones de supervisores	XXXXX	
Prestaciones Laborales	XXXXX	
Cuota Patronal	XXXXX	
Intereses sobre anticipo producción pecuaria	XXXXX	
Seguros pecuarios	XXXXX	
Utensilios de limpieza	XXXXX	
Agua	XXXXX	
Energía Eléctrica	XXXXX	
Depreciaciones	XXXXX	
TOTAL COSTO DE PRODUCCIÓN PECUARIA		XXXXX

Fuente: Contabilidad Agropecuaria, Tomo II, Hugo Vidal Requena Beltetón

3.6.4 Estructura de Estado de Resultado y Ganancias Acumuladas

El estado de resultados y ganancias acumuladas presenta los resultados y los cambios en las ganancias acumuladas de una entidad para un periodo sobre el que se informa. (10:38)

Una entidad puede presentar un estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar de un estado del resultado integral y un estado de cambios en el patrimonio si los únicos cambios en su patrimonio durante los periodos en los que se presentan estados financieros surgen del resultado, pago de dividendos, correcciones de errores de los periodos anteriores y cambios de políticas contables. (10:39)

Una entidad presentará en el estado de resultados y ganancias acumuladas las siguientes partidas:

- Ganancias acumuladas al comienzo del periodo sobre el que se informa.
- Dividendos declarados durante el periodo, pagados o por pagar.
- Reexpresiones de ganancias acumuladas por correcciones de los errores de periodos anteriores.
- Reexpresiones de ganancias acumuladas por cambios en políticas contables.
- Ganancias acumuladas al final del periodo sobre el que se informa. (10:39)

3.6.4.1 Desglose de gastos

Una entidad presentará un desglose de gastos, utilizando una clasificación basada en la naturaleza o en la función de los gastos dentro de la entidad, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante. (10:37)

- a) Desglose por naturaleza de los gastos. Según este método de clasificación, los gastos se agruparán en el estado del resultado integral de acuerdo con su naturaleza (por ejemplo depreciación, compras de

materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costos de publicidad) y no se redistribuirán entre las diferentes funciones dentro de la entidad.

- b) Desglose por función de los gastos. Según este método de clasificación, los gastos se agruparán de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas o, por ejemplo, de los costos de actividades de distribución o administración. Como mínimo una entidad revelará, según este método, su costo de ventas de forma separada de otros gastos. (10:37)

El Estado de Resultados o de Pérdidas y Ganancias de una empresa pecuaria, no varía en su presentación, al de una empresa comercial, pues aparecen todos los componentes de su estructura. (18:95)

Dentro del Estado de Resultados de una empresa ganadera, merece especial atención el hecho que dentro del mismo se reflejan ingresos, que no necesariamente constituyen ingresos reales, como los nacimientos del ganado, así como las revaluaciones del mismo, pues con el crecimiento de estos, se han generado ingresos o utilidades no realizadas, pero que constituyen un aumento del valor del ganado que se reflejará en los valores del inventario, sin embargo, no se apreciará la verdadera utilidad, sino hasta que estos sean vendidos, pero que constituyen variaciones favorables a la empresa que se necesitan registrar. Esto respetando las disposiciones legales relacionadas con la contabilización por el método de lo devengado. (18:95)

En contraposición a lo anteriormente señalado, se registrarán y apreciarán como gastos del ejercicio, las defunciones o pérdidas del ganado, así como las devaluaciones del mismo, siendo estos gastos del ejercicio. (18:95)

Lo más importante es determinar el inventario final del ganado existente, al final del ejercicio, que se debería establecer así:

Cuadro No. 5
Estructura para determinar el Inventario Final
Crianza y Engorde de Ganado Porcino

	Valor Q.
Inventario inicial	XXXXX
Alzas de ganado	
(+) Compras de ganado	XXXXX
(+) Nacimientos	XXXXX
(+) Revaluaciones del ganado	XXXXX
Sub-total	XXXXX
Bajas de ganado	
(-) Defunciones	XXXXX
(-) Devaluaciones	XXXXX
(-) Pérdidas de ganado	XXXXX
Inventario final de ganado	XXXXX

Fuente: Contabilidad Agropecuaria, Tomo II, Hugo Vidal Requena Beltetón

En el cuadro anterior se proporciona la estructura de cómo determinar el inventario final de ganado

A continuación se presenta la estructura del estado de resultados y ganancias acumuladas:

Cuadro No. 6
Estructura de Estado de Resultado y Ganancias Acumuladas
Crianza y Engorde de Ganado Porcino

Empresa XXXXX	
Estado de Resultado y Ganancias Acumuladas	
Del XX/XX al XX/XX de XXXX	
Cifras en quetzales	
<u>Ventas</u>	XXXXX
Lechones	XXXXX
Cerdos de Engorde	XXXXX
(-) <u>Costo de ventas</u>	XXXXX
Costo de ventas lechones	XXXXX
Costo de ventas cerdos de engorde	XXXXX
Margen Bruto	XXXXX
<u>Alzas y bajas de ganado porcino</u>	
(+) <u>Alzas de ganado</u>	XXXXX
Reclasificación lechón a cerdo de engorde	XXXXX
Nacimientos de lechones	XXXXX
(-) <u>Bajas de ganado</u>	XXXXX
Defunciones de Ganado	XXXXX
Ganancia bruta en explotación ganadera	XXXXX
(-) <u>Gastos de Administración y ventas</u>	
Gastos de Administración	XXXXX
Gastos de Ventas	XXXXX
Ganancia neta de operación	XXXXX
(+) <u>Otros Ingresos</u>	XXXXX
Ganancia en venta de activos	XXXXX
Ganancia antes de impuestos	XXXXX
(-) ISR sobre Utilidad	XXXXX
(-) Reserva legal	XXXXX
(-) ISR sobre utilidad en venta de activos	XXXXX
Ganancia del ejercicio	XXXXX
(+) Ganancias acumuladas al comienzo del periodo	XXXXX
(-) Dividendos	XXXXX
Ganancias acumuladas al final del periodo	XXXXX

Fuente: Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para la Pequeña y mediana (PYMES)

3.6.5 Estructura del Estado de Situación Financiera

El estado de situación financiera (a veces es denominado balance general) presenta los activos, pasivos y patrimonio de una entidad en una fecha específica, al final del periodo sobre el que se informa. (10:18)

La información a presentar en el estado de situación financiera, como mínimo incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- a) Efectivo y equivalentes al efectivo.
- b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- c) Activos financieros [excluyendo los importes mostrados en (a), (b), (j) y d)
- d) Inventarios.
- e) Propiedades, planta y equipo.
- f) Propiedades de inversión registradas al valor razonable con cambios en resultados.
- g) Activos intangibles.
- h) Activos biológicos registrados al costo menos la depreciación acumulada y el deterioro del valor.
- i) Activos biológicos registrados al valor razonable con cambios en resultados.
- j) Inversiones en asociadas.
- k) Inversiones en entidades controladas de forma conjunta.
- l) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.
- m) Pasivos financieros [excluyendo los importes mostrados en (l) y (p)].
- n) Pasivos y activos por impuestos corrientes.
- o) Pasivos por impuestos diferidos y activos por impuestos diferidos (éstos siempre se clasificarán como no corrientes).
- p) Provisiones.

- q) Participaciones no controladoras, presentadas dentro del patrimonio de forma separada al patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.
- r) Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora. (10:33)

Cuando sea relevante para comprender la situación financiera de la entidad, ésta presentará en el estado de situación financiera partidas adicionales, encabezamientos y subtotales.

3.6.5.1 Distinción entre partidas corrientes y no corrientes

Una entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, y sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante. (10:32)

Activos corrientes

Una entidad clasificará un activo como corriente cuando:

- Espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa.
- Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde de la fecha sobre la que se informa.

Una entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses. (10:32)

Pasivos corrientes

- Una entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:
- Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad.
- Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa. Una entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.
(10:32)

3.6.5.2 Ubicación y manejo de ganado en el Estado de Situación Financiera

La ubicación de las cuentas de ganado de cualquier tipo, dentro del estado de situación financiera, dependerá de la actividad o del giro normal del negocio. Si la empresa se dedica a criar ganado para la venta, sea semental o no (verracos reproductores, cerdas reproductoras, lechones para la venta; cerdas engorde y destace); el valor de estos animales, se colocará en el rubro de inventario.

Si en cambio utiliza los verracos y las cerdas reproductoras para obtención de nuevos sementales o cerdas reproductoras, el valor de estos animales se ubicará y formará parte del activo no corriente.

La razón principal de esta clasificación obedece, a que según la actividad, estos animales, están produciendo renta o ingresos, y por lo tanto están sujetos a depreciación, ya que están sujetos al mismo desgaste y pérdida de rendimiento, como el caso de una maquinaria, aun solo por el transcurrir del tiempo.

Dentro del rubro de activos no corrientes, también se clasifican los animales de trabajo o de labor (bueyes, asnos, burros, etc.) los cuales contribuyen y son generadores de renta. (18:91)

3.6.5.3 Clasificación del ganado en crecimiento en el Estado de Situación Financiera

La ubicación en el estado de situación financiera, del ganado en crecimiento, aun en el caso de estar destinado a ser verraco reproductor o cerda reproductora, es dentro del activo corriente, formando parte del inventario, aunque registrado en una cuenta diferente de aquel ganado destinado para la venta. (18:91)

Esta clasificación obedece sencillamente a que mientras están en crecimiento, no están generando ninguna renta o explotación. Por el contrario generan solo gasto y así seguirán hasta llegar a su edad de explotación, siendo también más probable su venta, por lo que para no generar problemas de cálculo de depreciaciones, se puede ubicar en este rubro. También pueden ubicarse los mismos en el activo no corriente, solo que en este caso, puede usarse una cuenta específica para señalar que dichos animales están en crecimiento. (18:92)

La conformación del estado de situación financiera de una empresa ganadera no varía en relación a la estructura de una empresa industrial o comercial, pero es importante hacer referencia al manejo que se le da a los rubros de inventario ganadero y del componente de activo no corriente, dentro de este estado financiero depende del giro normal de la empresa, habrá ganado que forme parte de los inventarios y ganado que será parte del activo no corriente, sujeto a depreciación. (18:92)

A continuación se presenta la estructura del estado de situación financiera.

Cuadro No. 7
Estructura de Estado de Situación Financiera
Crianza y Engorde de Ganado Porcino

Empresa XXXXX		
Estado de Situación Financiera		
Al XX de XX de XXXX		
Cifras en quetzales		
	Nota	Año
Activo		
Activo corriente		
Efectivo	X	XXXXX
Cuentas por cobrar	X	XXXXX
Inventarios	X	XXXXX
Activos biológicos	X	XXXXX
Gastos pagados por anticipado		<u>XXXXX</u>
Suma del activo corriente		XXXXX
Activo no corriente		
Propiedad, planta y equipo, neto	X	XXXXX
Activos biológicos	X	XXXXX
Inversiones		XXXXX
Otros activos		<u>XXXXX</u>
Suma del activo no corriente		<u>XXXXX</u>
Suma del activo		<u><u>XXXXX</u></u>
Pasivos y patrimonio		
Pasivo corriente		
Préstamos bancarios - corriente	X	XXXXX
Proveedores	X	XXXXX
Cuentas por pagar y gastos acumulados	X	<u>XXXXX</u>
Suma del pasivo corriente		XXXXX
Pasivo no corriente		
Cuentas por pagar	X	XXXXX
Préstamos bancarios - no corriente	X	<u>XXXXX</u>
Suma del pasivo no corriente		<u>XXXXX</u>
Suma del pasivo		<u><u>XXXXX</u></u>
Patrimonio		
Capital social, autorizado, suscrito y pagado	X	XXXXX
Ganancias acumuladas		XXXXX
Pérdidas acumuladas		<u>XXXXX</u>
Suma del patrimonio		<u>XXXXX</u>
Suma del pasivo y patrimonio		<u><u>XXXXX</u></u>

Fuente: Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para la Pequeña y mediana (PYMES)

3.6.6 Estado de Cambios en el Patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa de una entidad, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, y los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el periodo por los inversores en patrimonio. (10:38)

Una entidad presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre:

- El resultado integral total del periodo, mostrando de forma separada los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras.
- Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva reconocidos según la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores, de las NIIF para Pymes.
- Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo, revelando por separado los cambios procedentes de:
 - i. El resultado del periodo.
 - ii. Cada partida de otro resultado integral.
 - iii. Los importes de las inversiones por los propietarios y de los dividendos y otras distribuciones hechas a éstos, mostrando por separado las emisiones de acciones, las transacciones de acciones propias en cartera, los dividendos y otras distribuciones a los propietarios, y los cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control. (10:38)

A continuación se presenta la estructura del estado de cambios en el patrimonio.

Cuadro No. 8
Estructura de Estado de Cambios en el Patrimonio
Crianza y Engorde de Ganado Porcino

Empresa XXXXX					
Estado de Cambios en el Patrimonio					
Al XX de XX de XXXX					
Cifras en quetzales					
	Capital autorizado y pagado	Pérdidas acumuladas			Total del patrimonio
		Reserva legal	Pérdidas acumuladas	Sub total	
Saldo al inicio del periodo	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Aporte de capital	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Pérdida neta	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Saldos al final del periodo	<u>XXXXX</u>	<u>XXXXX</u>	<u>XXXXX</u>	<u>XXXXX</u>	<u>XXXXX</u>

Fuente: Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para la Pequeña y mediana (PYMES)

3.6.7 Estado de Flujos de Efectivo

El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

3.6.7.1 Equivalentes al efectivo

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

3.6.7.2 Información a presentar en el estado de flujos de efectivo

Una entidad presentará un estado de flujos de efectivo que muestre los flujos de efectivo habidos durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

3.6.7.2.1 Actividades de operación

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad. Por ello, los flujos de efectivo de actividades de operación generalmente proceden de las transacciones y otros sucesos y condiciones que entran en la determinación del resultado. Son ejemplos de flujos de efectivo por actividades de operación los siguientes:

- Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios.
- Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias.
- Pagos a proveedores de bienes y servicios.
- Pagos a los empleados y por cuenta de ellos.
- Pagos o devoluciones del impuesto a las ganancias, a menos que puedan clasificarse específicamente dentro de las actividades de inversión y financiación.
- Cobros y pagos procedentes de inversiones, préstamos y otros contratos mantenidos con propósito de intermediación o para negociar que sean similares a los inventarios adquiridos específicamente para revender.

Algunas transacciones, tales como la venta de una partida de propiedades, planta y equipo por una entidad manufacturera, pueden dar lugar a una ganancia o pérdida que se incluye en el resultado. Sin embargo, los flujos de efectivo relacionados con estas transacciones son flujos de efectivos procedentes de actividades de inversión.

Una entidad presentará los flujos de efectivo procedentes de actividades de operaciones utilizando:

- a) Método indirecto, según el cual el resultado se ajusta por los efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o acumulaciones (o devengos) por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingreso o gasto asociadas con flujos de efectivo de inversión o financiación, o
- b) Método directo, según el cual se revelan las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

3.6.7.2.2 Actividades de inversión

Son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo. Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de inversión son:

- Pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo (incluyendo trabajos realizados por la entidad para sus propiedades, planta y equipo), activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- Cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- Pagos por la adquisición de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos (distintos de los pagos por esos instrumentos clasificados como equivalentes al efectivo, o mantenidos para intermediación o negociar).
- Cobros por la venta de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos (distintos de los cobros por esos instrumentos clasificados como equivalentes de efectivo o mantenidos para intermediación o negociar).
- Anticipos de efectivo y préstamos a terceros.
- Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos a terceros.
- Pagos procedentes de contratos de futuros, a término, de opción y de permuta financiera, excepto cuando los contratos se mantengan por

intermediación o para negociar, o cuando los pagos se clasifiquen como actividades de financiación.

- Cobros procedentes de contratos de futuros, a término, de opción y de permuta financiera, excepto cuando los contratos se mantengan por intermediación o para negociar, o cuando los cobros se clasifiquen como actividades de financiación.

3.6.7.2.3 Actividades de financiación

Son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados de una entidad. Son ejemplos de flujos de efectivo por actividades de financiación:

- Cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital.
- Pagos a los propietarios por adquirir o rescatar las acciones de la entidad.
- Cobros procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, pagarés, bonos, hipotecas y otros préstamos a corto o largo plazo.
- Reembolsos de los importes de préstamos.
- Pagos realizados por un arrendatario para reducir la deuda pendiente relacionada con un arrendamiento financiero.

A continuación se presenta la estructura del estado de flujo de efectivo.

Cuadro No. 9
Estructura de Estado de Flujo de Efectivo
Crianza y Engorde de Ganado Porcino

Empresa XXXXX Estado de Flujo de Efectivo Al XX de XX de XXXX Cifras en quetzales	
	Año
Flujos de efectivo por actividades de operación	
Ganancia del año	XXXXXX
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo:	
Costos financieros que no requirieron uso de efectivo (a)	XXXXXX
Gasto por impuestos a las ganancias que no requirió (b)	XXXXXX
Depreciación de propiedades, planta y equipo	XXXXXX
Pérdida por deterioro	XXXXXX
Amortización de intangibles	XXXXXX
Flujo de efectivo incluidos en actividades de inversión:	
Ganancia por la venta de equipo	XXXXXX
Cambios en activos y pasivos de operación	XXXXXX
Disminución (aumento) en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	XXXXXX
Disminución (aumento) en inventarios	XXXXXX
Aumento (disminución) en acreedores comerciales (c)	XXXXXX
Aumento en beneficios a los empleados por pagar a corto y largo plazo	XXXXXX
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>XXXXXX</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión	
Cobros por venta de equipo	XXXXXX
Compras de equipo	XXXXXX
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>XXXXXX</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiación	
Pago de pasivos derivados de arrendamientos financieros	XXXXXX
Reembolso de préstamos	XXXXXX
Dividendos pagados	XXXXXX
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	<u>XXXXXX</u>
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes al efectivo	XXXXXX
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del año	XXXXXX
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año XX	<u>XXXXXX</u>
(a) Costos financieros pagados en efectivo	XXXXXX
(b) Impuestos a las ganancias pagados en efectivo	XXXXXX
(c) Incluye pérdidas por moneda extranjera no realizadas	XXXXXX

Fuente: Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para la Pequeña y mediana (PYMES)

3.6.8 Notas a los Estados Financieros

Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados (si se presenta), estado de resultados y ganancias acumuladas combinado (si se presenta), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. Las notas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos. Además de los requerimientos de esta sección, casi todas las demás secciones de esta NIIF requieren información a revelar que normalmente se presenta en las notas. (10:46)

3.6.8.1 Estructura de las notas

Las notas:

- a) Presentarán información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas.
- b) Revelarán la información que no se presente en otro lugar de los estados financieros.
- c) Proporcionará información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos. (10:46)

Una entidad presentará las notas, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Una entidad hará referencia para cada partida de los estados financieros a cualquier información en las notas con la que esté relacionada.

Una entidad presentará normalmente las notas en el siguiente orden:

- a) Una declaración de que los estados financieros se ha elaborado cumpliendo con la NIIF para las PYMES.
- b) Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas.

- c) Información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida.
- d) Cualquier otra información a revelar. (10:46)

Una entidad revelará lo siguiente, en el resumen de políticas contables significativas:

- a) La base (o bases) de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros.
- b) Las demás políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros. (10:47)

CAPITULO IV
CASO PRÁCTICO
COSTOS HISTÓRICOS APLICADOS A LA CRIANZA Y ENGORDE DE
GANADO PORCINO A TRAVÉS DEL MÉTODO DE ACUMULACIÓN DE
COSTOS POR ÓRDENES ESPECÍFICAS DE PRODUCCIÓN

Para ejemplificar como aplicar los costos históricos a través del método de acumulación de costos por órdenes específicas de producción se desarrollará el siguiente caso práctico.

4.1 Generalidades de una Empresa que se dedica a la Crianza y Engorde de Ganado Porcino.

La empresa “El Refugio, S.A.” fue constituida de acuerdo a las leyes de la República de Guatemala en noviembre de 2,012 por un periodo indefinido. Se encuentra localizada en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala. Su objetivo principal es la crianza y engorde de ganado porcino para la venta en pie.

La empresa cuenta con los siguientes activos:

- Terreno
- Casa patronal
- Instalaciones
- Bodegas, entre estos silos para alimentos y tanque para captación de agua
- Maquinaria y Equipo
- Vehículos
- Mobiliario y Equipo
- Inventarios de materias primas e insumos

Ganado porcino

Para la crianza destina un grupo de animales, estos se identifican como Hato 1 o reproductor a partir del mes de enero 2013, entre este hato hay 1 verraco (macho) y 10 cerdas reproductoras o vientres hembras. Estos constituyen el activo biológico de la empresa y se estimaron tres partos al año.

Para el engorde de ganado, mientras nacen los lechones propios, adquiere en enero cerdos de 2 meses de edad, que se destinan al proceso de engorde y venta. A estos los identifica como Hato 2 o de engorde. Este proceso de engorde se aplica durante cuatro meses.

Del resultado del hato 1, nacen lechones que se identifican como Hato 3 o lechones propios. Nacen aproximadamente 8 lechones por cerda o vientre. Estos forman parte del inventario del ganado, al llegar a la edad adecuada o 6 semanas después del destete se clasifican en cerdos reproductores o cerdos de engorde, ya que los animales en crecimiento, serán sustitutos de los reproductores que terminan su ciclo y el resto se destinará a la venta.

La empresa describe a las siguientes personas como empleados:

- Propietario: Es el encargado de velar por la administración de la empresa y su finalidad es la obtención de utilidades para que el negocio siga en marcha. Es el encargado de realizar las compras de materias primas. Mantiene relación directa con el veterinario para la buena salud de los animales.
- Contador: Es el encargado de llevar la contabilidad de la empresa, elabora las planillas del personal, realiza los respectivos pagos a empleados y a proveedores. Esto también lo podría manejar el propietario, una vez la empresa no sea tan grande, y éste se de abasto, para cubrir todas las actividades.

- Jornaleros: 3 personas quienes son los encargados de las labores de atención del ganado como la alimentación, limpieza y cuidado de los cerdos.

4.2 Nomenclatura Contable

El siguiente esquema ilustra la nomenclatura que se estableció para la empresa.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Naturaleza		Tipo
		Deudor	Acreedor	
1	Activo	X		*
11	Activo No Corriente	X		**
1101	Propiedad, Planta y Equipo	X		***
110101	Terreno finca	X		****
110102	Casa patronal	X		****
110103	Instalaciones (Galeras)	X		****
110104	Ganado porcino reproductor	X		****
110105	Bodegas	X		****
110107	Vehículos	X		****
110108	Maquinaria y equipo	X		****
110109	Mobiliario y equipo	X		****
110110	Equipo de computación	X		****
1102	Depreciaciones acumuladas	(X)		***
110201	Depreciación. Acumulada casa patronal	(X)		****
110202	Depreciación Acumulada instalaciones	(X)		****
110203	Depreciación Acumulada Ganado reproductor	(X)		****
110204	Depreciación Acumulada Bodegas	(X)		****
110205	Depreciación Acumulada vehículos	(X)		****
110206	Depreciación Acumulada Maquinaria y equipo	(X)		****
110207	Depreciación. Acumulada Mobiliario y equipo	(X)		****
110208	Depreciación. Acumulada Equipo de computación	(X)		****

Cuenta	Nombre de la cuenta	Naturaleza		Tipo
		Deudor	Acreedor	
12	Activo corriente	X		**
1201	Inventario			***
120101	Inventario ganado porcino	X		****
12010101	Lechones	X		*****
12010102	Cerdos de engorde	X		*****
12010103	Cerdos en crecimiento	X		*****
120102	Inventario General	X		****
120103	Documentos por cobrar	X		****
120104	IVA por cobrar	X		****
120105	Seguros pagados anticipados	X		****
1202	Bancos	X		****
120201	Banco Rústico, S.A.	X		*****
2	Capital y reservas		X	*
21	Capital		X	**
2101	Capital suscrito y pagado		X	***
2102	Ganancias acumuladas		X	***
2103	Ganancia neta		X	***
2104	Reserva legal		X	***
3	Pasivo		X	*
31	Pasivo no corriente		X	**
3101	Préstamos bancarios		X	****
3102	Reserva para indemnizaciones		X	****
32	Pasivo corriente		X	**
3201	Proveedores		X	****
3202	Acreedores		X	****
3203	Impuestos por pagar		X	****
320301	ISR por pagar		X	****
320102	IVA por pagar		X	****
320103	ISR facturas especiales		X	****
320104	IVA facturas especiales		X	****
320105	Prestaciones laborales x pagar		X	****
320106	Cuotas patronales por pagar		X	****
4	Ingresos		X	*
41	Ingresos		X	**
4101	Ventas		X	***
410101	Ventas de lechones		X	****
410102	Ventas de cerdos de engorde		X	****
410103	Venta de reproductoras y verracos en crecimiento		X	****
410104	Venta de reproductoras y verracos de descarte		X	****

Cuenta	Nombre de la cuenta	Naturaleza		Tipo
		Deudor	Acreedor	
42	Alzas y bajas		(X)	***
4201	Alzas y bajas		(X)	****
5	Costo de ventas		X	*
51	Costo de ventas	X		**
5101	Costo de ventas	X		***
510101	Costo de ventas de lechones	X		****
510102	Costo de ventas de cerdos de engorde	X		****
510103	Costo de venta de reproductoras y verracos en crecimiento	X		****
510104	Costo de venta de reproductoras y verracos de descarte	X		****
6	Costo de producción pecuario	X		*
61	Costo de producción Hato 1			**
6101	Insumos	X		***
610101	Concentrado y alimentos	X		****
610102	Vacunas	X		****
610103	Desinfectante y Jabón	X		****
610104	Desparasitante	X		****
610105	Vitaminas	X		****
6102	Mano de obra	X		***
610201	Mano de obra directa	X		****
61020101	Sueldos	X		****
61020102	Bonificación	X		****
61020103	Prestaciones laborales	X		****
61020104	Cuota patronal	X		****
610202	Mano de obra indirecta			***
61020201	Sueldos	X		****
61020202	Bonificación	X		****
61020203	Prestaciones laborales	X		****
61020204	Cuota patronal	X		****
6103	Gastos indirectos	X		***
610301	Agua	X		****
610302	Energía Eléctrica	X		****
610303	Honorarios del veterinario	X		****
610304	Útiles y enseres	x		****
610305	Intereses gasto	X		****
610306	Depreciación gasto casa patronal	X		****
610307	Depreciación gasto instalaciones	X		****
610308	Depreciación gasto ganado reproductor	X		****
610309	Depreciación gasto bodegas	X		****

Cuenta	Nombre de la cuenta	Naturaleza		Tipo
		Deudor	Acreedor	
610310	Depreciación gasto vehículos	X		****
610311	Depreciación gasto maquinaria y equipo	X		****
610312	Depreciación gasto mobiliario y equipo	X		****
610313	Depreciación gasto equipo de computación	X		****
62	Costo de producción pecuaria hato 2	X		**
	Mismas cuentas del costo de producción del hato anterior			
63	Costo de producción pecuaria hato 3	X		**
	Mismas cuentas del costo de producción del hato anterior			
7	Gastos de operación	X		*
71	Gastos de administración y ventas	X		**
7101	Gastos de administración	X		***
710101	Mano de Obra	X		****
71010101	Sueldos	X		*****
71010102	Bonificación	X		*****
71010103	Prestaciones Laborales	X		*****
71010104	Cuota Patronal	X		*****
710102	Gastos Generales	X		****
71010201	Energía Eléctrica	X		*****
71010202	Útiles y enseres	X		*****
71010203	Intereses gasto	X		*****
71010204	Depreciación gasto casa patronal	X		*****
71010205	Depreciación gasto instalaciones	X		*****
71010206	Depreciación gasto bodegas	X		*****
71010207	Depreciación gasto vehículos	X		*****
71010208	Depreciación gasto mobiliario y equipo	X		*****
71010209	Depreciación gasto equipo de computación	X		*****
7102	Gastos de ventas	X		***
	Mismas cuentas de los gastos de administración			
82	Gastos y productos financieros	X		**
8201	Gastos financieros	X		***
820101	Otros gastos	X		****
8202	Ingresos financieros		X	***
820201	Otros ingresos		X	****
*Área de Balance				
**División del área				
***Cuenta de Mayor				
****Cuenta de Mayor Auxiliar				
*****Subcuenta de Mayor				

4.3 Información contable

Para la contabilización de las operaciones, la empresa utilizará el sistema de costos históricos a través del método de acumulación de costos por órdenes específicas de producción.

La empresa presenta el Balance Inicial al 01 de enero del 2013:

Terreno finca	Q. 300,000.00
Casa patronal	Q. 45,000.00
Instalaciones (Galeras)	
Galeras para reproductoras y verracos	Q. 10,000.00
Galeras para partos y lactancia	Q. 5,000.00
Galera de verracos y reproductoras en crecimiento	Q. 10,000.00
Galera de lechones	Q. 10,000.00
Galera para cerdos de engorde	Q. 10,000.00
Total	Q. 45,000.00
Bodegas	
Bodegas varios	Q. 8,000.00
Vehículos	
Camión	Q. 40,000.00
Pick up	Q. 25,000.00
Total	Q. 65,000.00
Maquinaria y equipo	
Bascula	Q. 7,500.00
Mobiliario y equipo	
Escritorio	Q. 2,500.00
Silla	Q. 1,000.00
Sumadora	Q. 500.00
Telefax	Q. 300.00
Total	Q. 4,300.00

Equipo de computación

Computadora de escritorio	Q. 4,000.00
Impresora	Q. 500.00
Total	Q. 4,500.00

Inventario ganado porcino**Ganado en crecimiento**

Verracos (1 animal)	Q. 5,000.00
Cerdas reproductoras o vientres (10 animales)	Q. 45,000.00
Total	Q. 50,000.00

Inventario General

Inventario de concentrado y alimentos	Q. 3,500.00
Inventario de vacunas	Q. 500.00
Inventario de Desparasitante	Q. 195.00
Inventario de vitaminas	Q. 240.00
Inventario de utensilios de limpieza	Q. 265.00
Total	Q. 4,700.00

Banco Rustico, s.a.	Q. 101,000.00
Capital suscrito y pagado	Q. 340,000.00
Préstamos bancarios	Q. 250,000.00
Acreedores	Q. 40,000.00
Proveedores	Q. 5,000.00

La empresa presenta los movimientos del primer cuatrimestre del año 2013, para efectos de ejemplificar la aplicación de costos históricos en la crianza y engorde de ganado porcino a través del método de acumulación de costos por órdenes específicas de producción.

El 01-01-2013 compra 50 lechones para engorde a Q. 350.00 c/u, se pagó con cheque del Banco Rustico, S.A., estos forman el Hato No. 2 de lechones, los cuales se destinaron al engorde y venta.

Alimentación

Se proporcionó al ganado entre concentrado y otros alimentos, 58.08qq para el Hato 1 y 198qq para el Hato 2.

Se utilizó el inventario existente y se compró 50qq para el Hato 1 y 180qq para el Hato 2 a Q. 100.00 c/qq a distribuidora "MOMOSTECA", se pagó con cheque de Banco Rústico, S.A.

Para el cuidado del ganado se gastó lo siguiente:

Vacunas

Se utilizaron las vacunas existentes y la diferencia se compró a Veterinaria "SAN JOSE", se pagaron con cheque de Banco Rustico, S.A.:

- Contra el cólera porcino, se aplicó una dosis a cada uno de los animales existentes en el mes de marzo, se compraron 50 dosis a Q. 10.00 c/u.
- Hierro 2ml para los animales que nacieron en abril, 80 animales que conforman el Hato 3
- Inductores y sincronizadores de parto 10ml a cada cerda reproductora o vientre, se compraron 10 dosis a Q. 21.00 c/u.

Se utilizaron 151 jeringas de desechables y se compraron, 80 de 3ml a Q. 0.90 c/u para el Hato 3; 50 de 5ml a Q. 1.00 c/u para el Hato 2 y 21 de 10ml a Q. 1.25 c/u para el Hato 1.

Desparasitante y Vitaminas

Se aplicó a cada animal del hato 2, 10g de desparasitante y 10g de vitaminas, se utilizó el inventario existente y la diferencia se compró a veterinaria "SAN

JOSE”, 20 sobres de 10g de desparasitante a Q. 6.50 y 8 sobres de 50g de vitaminas a Q. 80.00 c/u, se pagó con cheque del Banco Rustico, S.A.,

Mano de Obra Directa

Los jornaleros devengaron el salario mínimo mensual más bonificación según ley. Éstos distribuyeron su tiempo para los hatos existentes en función del número de animales.

A partir del 01 de enero del 2014 el salario mínimo para las actividades agrícolas es de Q. 74.97 al día según **Acuerdo Gubernativo 357-2013** publicado el 30 de diciembre de 2013 en el Diario de Centroamérica, para efectos del desarrollo de este caso se toma en cuenta lo indicado anteriormente.

Mano de Obra Indirecta

- Sueldo del Administrador Q 4,500.00 y bonificación Q 500.00 mensuales. Reparte su tiempo 80% entre hatos, distribuidos entre el número de animales y 20% administración.
- Sueldo del Contador Q 2,750.00 y bonificación Q 250.00 mensuales.

La empresa reconoce prestaciones laborales y cuota patronal para todos los empleados.

Vacaciones 15/365 =	4.11%
Aguinaldo 8/12 =	8.33%
Bono 14 8/12 =	8.33%
Indemnización	8.33%
IGSS	
Cuota Patronal	10.67%
Intecap	1.00%
Irtra	1.00%
TOTAL	41.77%

Todas las obligaciones se pagan dentro del ejercicio, se emitieron cheques del Banco Rustico, S.A.

Gastos pecuarios (Indirectos)

- Se consumió por servicio de agua Q. 350.00 mensuales distribuidos de la siguiente forma: Q 300.00 en función del número de animales para los Hatos y Q. 50.00 para la administración.
- En energía eléctrica se gastó Q. 1,500.00 mensuales, distribuidos de la siguiente forma: Q. 1,000.00 para los hatos en función del número de animales y Q. 500.00 para la administración.
- Los honorarios del veterinario ascendieron a Q. 1,200.00 más IVA mensuales a partir del mes de enero ya que visita la finca una vez al mes, entregó factura por el cuatrimestre y está sujeto a retención de ISR. Éste distribuyó su tiempo entre los hatos existentes en función al número de animales.
- Se compró lubricantes y combustible para los vehículos gastando Q. 2,000.00 para el camión y se distribuye el 100% entre los hatos en función del número de animales y Q. 1,000.00 para el pick up distribuyendo el 90% entre los hatos en función al número de animales y 10% para la administración.
- Entre útiles y enseres, se compraron 48 cepillos de raíz a Q. 5.00 c/u y 12 escobas a Q. 15.00 c/u, se emitió factura especial ya que el vendedor no tenía facturas, se pagaron con cheques del Banco Rustico, S.A. Se utilizó el desinfectante y jabón que había en existencia. Se utilizaron para bañar al ganado y limpiar los corrales, los costos se reparten en función al número de animales.
- Intereses bancarios del préstamo recibido en noviembre 2012, lo otorgó el Banco Rustico, S. A., para la compra de un nuevo hato y mantenimiento del ganado existente en el año 2013. El banco concedió el préstamo a tres años

plazo, cobró una tasa del 16% anual de intereses, los cuales se pagaron a partir de enero 2013, ya que dieron dos meses de gracia.

- Otros Gastos de Administración Q 2,000.00
- Otros Gastos de Ventas Q. 1,000.00
- Las depreciaciones se calculan utilizando el método de línea recta, de acuerdo al artículo 27, y se utilizaron los porcentajes establecidos en el artículo 28, ambos del Libro I, impuesto sobre la renta de la ley de actualización tributaria Decreto No. 10-2012 y sus reformas.

La empresa se encuentra registrada ante la Superintendencia de Administración Tributaria en el Régimen Opción Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas por lo que paga ISR sobre su renta imponible de acuerdo a la tabla del Artículo 44 de la Ley de Actualización Tributaria Decreto Número 10-2012, está exento de ISO; y pagó por concepto de IUSI Q. 200.00 trimestrales.

Ventas

- En el mes de abril se vendieron, todos los animales que se compraron en enero 2013, a un precio de de Q. 8.00 por libra. Estos alcanzaron un peso promedio de 400 libras.
- Se venden 30 lechones a Q. 500.00 cada uno.

Con la información obtenida se preparó la Jornalización, la Hoja Técnica del costo, Estado de Costo de Producción Pecuaria, Estado de Resultado y Ganancias Acumuladas, Estado de Situación Financiera y Notas a los Estados Financieros.

4.4 Índice de Caso Práctico

Cuadro	Descripción	No. Página
1	Balance de saldos	91
2	Inventario Inicial	92
3	Número de días por mes	93
4	Número de animales por mes	93
5	Consumo de concentrado y otros alimentos	94
6	Concentrado y otros alimentos	95
7	Consumo de vacunas	96
8	Vacunas	97
9	Vacunas por hatos	98
10	Consumo de desparasitante y vitaminas	99
11	Desparasitante y vitaminas	100
12	Salarios de los jornaleros	101
13	Sueldo del administrador	102
14	Sueldo del contador	103
15	Gastos indirectos pecuarios (agua, energía eléctrica y honorarios del veterinario)	104
16	Gastos indirectos pecuarios (combustibles y Lubricantes)	105
17	Consumo de útiles y enseres	105
18	Útiles y enseres	106
19	Préstamo	107
20	Intereses del préstamo	108
21 A	Depreciaciones detalladas por activo	109
21 B	Depreciaciones detalladas por activo	110
22	Depreciaciones, resumen por tipo de activo	111
23	Insumos del Hato 1	112
24	Insumos del Hato 2	113
25	Insumos del Hato 3	114
26	Mano de obra del Hato 1	115
27	Mano de obra del Hato 2	116
28	Gastos Indirectos pecuarios del Hato 1	117
29	Gastos Indirectos pecuarios del Hato 2	118
30	Gastos Indirectos pecuarios de administración	119
	Hoja técnica de costo por hatos, parte I	120
	Hoja técnica de costo por hatos, parte II	121
	Jornalización	122
	Estado de costo de producción pecuario, Hato 1	128
	Estado de costo de producción pecuario, Hato 2	129
	Estado de costo de producción pecuario, Hato 3	130
	Estado de resultado	131
	Estado de situación financiera	132
	Notas a los estados financieros	133

4.5 Hojas técnicas para determinar los costos

Cuadro No. 1
Balance de Saldos
Al 01 de enero del 2013

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SUBTOTAL	DEBE	HABER
110101	Terreno		300,000.00	
110102	Casa patronal		45,000.00	
110103	Instalaciones (Galeras)		45,000.00	
11010301	Galeras para reproductoras y verracos	10,000.00		
11010302	Galeras para partos y lactancia	5,000.00		
11010303	Galera de verracos y reproductoras en crecimiento	10,000.00		
11010304	Galera de lechones	10,000.00		
11010305	Galera para cerdos de engorde	10,000.00		
110104	Ganado porcino reproductor		0.00	
11010401	Verracos	0.00		
11010402	Cerdas reproductoras o vientres	0.00		
110105	Bodegas		8,000.00	
11010501	Bodegas varios	8,000.00		
110107	Vehiculos		65,000.00	
11010701	Camion hino	40,000.00		
11010702	Pick up	25,000.00		
110108	Maquinaria y equipo		7,500.00	
11010801	Bascula	7,500.00		
110109	Mobiliario y equipo		4,300.00	
11010901	Escritorio	2,500.00		
11010902	Silla	1,000.00		
11010903	Sumadora	500.00		
11010904	Telefax	300.00		
110110	Equipo de computacion		4,500.00	
11011001	Computadora de escritorio	4,000.00		
11011002	Impresora	500.00		
120101	Inventario ganado porcino			
12010101	Lechones		0.00	
12010102	Verracos y reproductoras en crecimiento		50,000.00	
1201010201	Verracos	5,000.00		
1201010202	Cerdas reproductoras o vientres	45,000.00		
12010103	Cerdos de engorde		0.00	
120102	Inventario		4,700.00	
12010201	Inventario de concentrado y alimentos	3,500.00		
12010203	Inventario de vacunas	500.00		
12010205	Inventario de desparasitante	195.00		
12010206	Inventario de vitaminas	240.00		
12010207	Inventario de utensilios de limpieza	265.00		
12010602	Bancos		101,000.00	
1201060201	Banco rustico, s.a.	101,000.00		
2	Capital y reservas			
21	Capital social			340,000.00
2101	Capital pagado			
210101	Capital suscrito y pagado	340,000.00		
3	Pasivo			0.00
31	Pasivo no corriente			
3101	Pasivo a largo plazo			
310101	Prestamos bancarios			250,000.00
310102	Acreedores			40,000.00
32	Pasivo corriente			
3201	Corto plazo			
320101	Proveedores			5,000.00
	TOTAL		635,000.00	635,000.00

Fuente: Empresa El Refugio, S.A.

A continuación se detalla el inventario al 01 de enero de 2013

Cuadro No. 2
Inventario General Inicial
Al 01 de enero del 2013

Descripción	Unidad de Medida	Unidades	Precio Unitario	Total
Inventario de concentrado y alimentos				
Hato 1	Quintal	15	100.00	1,500.00
Hato 2	Quintal	20	100.00	2,000.00
Subtotal				3,500.00
Inventario de vacunas				
Contra el cólera	Dosis	11	10.00	110.00
Hierro	Dosis 2ml	80	4.88	390.00
Subtotal				500.00
Inventario de desparasitante				
Desparasitante	Sobre 10g	30	6.50	195.00
Subtotal				195.00
Inventario de vitaminas				
Vitaminas	Sobre 10g	15	16.00	240.00
Subtotal				240.00
Inventario de utensilios de limpieza				
Desinfectante	Bote	17	10.00	170.00
Jabon	Bolsa	19	5.00	95.00
Subtotal				265.00
TOTAL		207		4,700.00

Fuente: Empresa El Refugio, S.A.

Cuadro No. 3
Número de días por mes
Crianza y Engorde de Ganado Porcino
Del 01 de enero al 30 de abril 2013

Mes	Días
Enero	31
Febrero	28
Marzo	31
Abril	30
Total	120

Fuente: Empresa El Refugio, S.A.

En este cuadro se indica el número de días calendario que contiene cada mes del año 2013, periodo del cual se registrarán los costos y gastos.

Cuadro No. 4
Número de animales por mes
Crianza y Engorde de Ganado Porcino
Del 01 de enero al 30 de abril 2013

Animal	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Hato 1	11	11	11	11
Hato 2	50	50	50	50
Hato 3	0	0	0	80
Total	61	61	61	141

Fuente: Empresa El Refugio, S.A.

En este cuadro se indica el número de animales que corresponden a cada Hato en un cuatrimestre, en el Hato 3 no se indica cantidad debido a que los animales nacieron a final del mes por lo que aún no incurrieron en gastos de alimentación.

Cuadro No. 5
Consumo de Concentrado y Otros Alimentos
Crianza y Engorde de Ganado Porcino
Del 01 de enero al 30 de abril 2013

Animal	No. De Animales	Porción kg/día	Conversión kg a lbs./día	Número de días	Total lbs.	Conversión lbs. a qq
Hato 1	11	2.00	4.4	120	5,808.00	58.08
Hato 2	50	1.50	3.3	120	19,800.00	198
Hato 3	0	1.00	2.2	120	0	0
Total					25,608.00	256.08

Fuente: Empresa El Refugio, S.A.

En este cuadro se indica la porción diaria que consume cada animal en kilogramos, por lo que se hace la conversión a libras (1kg = 2.20 lbs.), este resultado se multiplica por el número de días correspondiente al cuatrimestre 2013 y luego se convierte a quintales, en el Hato 3 que corresponde a los lechones no se indica cantidad debido a que los animales nacieron a final del mes por lo que aún no incurrieron en gastos de alimentación ya que se les proporciona leche materna de uno a dos meses, posteriormente se alimenta con concentrado, masa, maíz, agua y mermas de alimentos.

Cuadro No. 6
Concentrado y Otros Alimentos
Crianza y Engorde de Ganado Porcino
Del 01 de enero al 30 de abril 2013

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Inventario Inicial	Cantidad Comprado	Total Cantidad Inventario antes de consumo	Costo Unitario	Total en Q. Inventario antes de consumo	Total Cantidad Consumido	Total en Q. Consumido
Hato 1	Quintal	15	50	65	100.00	6,500.00	58.08	5,808.00
Hato 2	Quintal	20	180	200	100.00	20,000.00	198.00	19,800.00
Total		35	230	265		26,500.00	256.08	25,608.00

Fuente: Empresa El Refugio, S.A.

En este cuadro se indica la cantidad de quintales, de concentrado y otros alimentos por hato, que existían en el inventario al 01 de enero 2013, la compra que se realizó y el consumo correspondiente al cuatrimestre enero-abril 2013.

Cuadro No. 7
Consumo de Vacunas
Crianza y Engorde de Ganado Porcino
Del 01 de enero al 30 de abril 2013

Descripción	No. De Animales	Contra el Cólera	Hierro	Sincronizador	Jeringas	
					Cantidad	Tamaño
Unidad de medida		dosis	dosis	dosis	Unidad	
Cantidad a aplicar por animal		1	2ml	10ml	1	
Hato 1						
Verracos	1	1			1	10ml
Reproductoras	10	10		10	20	10ml
Hato 2	50	50			50	5ml
Hato 3	80		80		80	3ml
Total		61	80	10	151	

Fuente: Empresa El Refugio, S.A.

Las vacunas se administraron de la siguiente forma:

Contra el cólera al Hato 1 y 2, Hierro al Hato 3, Sincronizador al Hato 1 únicamente a las cerdas reproductoras y las jeringas a todos los hatos en cada dosis.

Cuadro No. 8
Vacunas
Crianza y Engorde de Ganado Porcino
Del 01 de enero al 30 de abril 2013

Descripción	Total en Q. Consumido	Cantidad Inventario Inicial	Cantidad Comprado	Total Cantidad Inventario antes de consumo	Costo Unitario	Total en Q. Inventario antes de consumo	Total Cantidad Consumido	Total en Q. Consumido
Contra el cólera	Dosis	11	50	61	10.00	610.00	61	610.00
Hierro	Dosis 2ml	80	0	80	4.88	390.00	80	390.00
Sincronizador	Dosis 10ml		10	10	21.00	210.00	10	210.00
Jeringas	Unidad							
3ml			80	80	0.90	72.00	80	72.00
5ml			50	50	1.00	50.00	50	50.00
10ml			21	21	1.25	26.25	21	26.25
Total		91	211	302		1,358.25	302	1,358.25

Fuente: Empresa El Refugio, S.A.

En este cuadro se indica la cantidad de vacunas, que existían en el inventario al 01 de Enero 2013, la compra que se realizó y el consumo correspondiente al cuatrimestre enero-abril 2013.

Cuadro No. 9
Vacunas por Hato
Crianza y Engorde de Ganado Porcino
Del 01 de enero al 30 de abril 2013

Descripción	Total en Q. Consumido	Hato 1		Hato 2		Hato 3		Total	
		Cantidad	Valor en Q.	Cantidad	Valor en Q.	Cantidad	Valor en Q.	Cantidad	Valor en Q.
Contra el cólera	610.00	11	110.00	50	500.00	0	0.00	61	610.00
Hierro	390.00	0	0.00	0	0.00	80	390.00	80	390.00
Sincronizador	210.00	10	210.00	0	0.00	0	0.00	10	210.00
Jeringas									
3ml	72.00	0	0.00	0	0.00	80	72.00	80	72.00
5ml	50.00	0	0.00	50	50.00	0	0.00	50	50.00
10ml	26.25	21	26.25	0	0.00	0	0.00	21	26.25
Total	1,358.25	42	346.25	100	550.00	160	462.00	302	1,358.25

Fuente: Empresa El Refugio, S.A.

En este cuadro se muestra la distribución de vacunas por hato consumidos en el cuatrimestre enero- abril 2013.

Cuadro No. 10
Consumo de Desparasitante y Vitaminas
Crianza y Engorde de Ganado Porcino
Del 01 de enero al 30 de abril 2013

Descripción	No. De Animales	Desparasitante	Vitamina
Unidad de medida		gms.	gms.
Cantidad a aplicar por animal		10	10
Hato 2	50	50	50
Total		<u>50</u>	<u>50</u>

Fuente: Empresa El Refugio, S.A.

En este cuadro se indican los gramos utilizados en cada dosis aplicada a los animales del Hato 2, se aplicaron 10 gramos a cada animal, por lo que se utilizaron 500 gramos de desparasitante y 500 gramos de vitamina.

Únicamente se aplicó al Hato 2, debido a que el proceso se aplica a los animales que se encuentran en el periodo de engorde. La aplicación se lleva en forma rutinaria, realizada por los encargados del cuidado y mantenimiento del ganado de la empresa.

Cuadro No. 11
Desparasitante y Vitaminas
Crianza y Engorde de Ganado Porcino
Del 01 de enero al 30 de abril 2013

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Inventario Inicial	Cantidad Comprado	Total Cantidad Inventario antes de consumo	Costo Unitario	Total en Q. Inventario antes de consumo	Total Cantidad Consumido	Total en Q. Consumido
Desparasitante	Dosis 10g.	30	20	50	6.50	325.00	50	325.00
Vitaminas	Dosis 10g.	15	40	55	16.00	880.00	50	800.00
Total		45	60	105		1,205.00	100	1,125.00

Fuente: Empresa El Refugio, S.A.

En este cuadro se indica la cantidad de desparasitante y vitaminas, que existían en el inventario al 01 de enero 2013, la compra que se realizó y el consumo correspondiente al cuatrimestre enero- abril 2013.

Cuadro No. 12
Salarios de los jornaleros
Distribución por número de animales
Crianza y Engorde de Ganado Porcino
Del 01 de enero al 30 de abril 2013

Descripción	% del Sueldo	Mensual			Cuatrimestre Enero - Abril				
		Salario Mensual	No. De Empleados	Total Mensual	Hato 1	Hato 2	No. Meses	Hato 1	Hato 2
No. De animales					10		50		
% a aplicar					17%		83%		
Salario	100.00%	2,530.34	3	7,591.02	1,290.47	6,300.55	4	5,161.89	25,202.19
Bonificación	100.00%	250.00	3	750.00	127.50	622.50	4	510.00	2,490.00
Prestaciones Laborales	29:10%	736.33	3	2,208.99	375.53	1,833.46	4	1,502.11	7,333.84
Cuotas Patronales	12.67%	320.59	3	961.78	163.50	798.28	4	654.01	3,193.12
Total				11,511.79	1,957.00	9,554.78		7,828.02	38,219.14

Fuente: Empresa El Refugio, S.A.

En este cuadro se muestra el cálculo de los salarios de los jornaleros, así también se incluye la bonificación, prestaciones laborales y cuotas patronales, correspondiente al cuatrimestre enero-abril del 2013.

Las prestaciones laborales están formadas por: vacaciones 4.11%, aguinaldo 8.33%, bono 14 8.33% e indemnización 8.33% para hacer un total de 29.10% sobre el salario ordinario; y las cuotas patronales están formadas por: IGSS 10.67%, Irtra 1% e Intecap 1% para hacer un total de 12.67% sobre el salario ordinario.

Cuadro No. 13
Sueldo del Administrador
Distribución por número de animales
Crianza y Engorde de Ganado Porcino
Del 01 de enero al 30 de abril 2013

Descripción	% del Sueldo	Salario mensual	No. De Empleados	Mensual				Cuatrimestre Enero - Abril						
				Total Mensual	80% Habos	Hato 1	Hato 2	Administración	No. Meses	Hato 1	Hato 2	Administración		
No. Animales						10	50							
% a aplicar						17%	83%							
Salario	100.00%	4,500.00	1	4,500.00	3,600.00	612.00	2,988.00	900.00	20%	4	2,448.00	11,952.00	3,600.00	
Bonificación	100.00%	500	1	500.00	400.00	68.00	332.00	100.00		4	272.00	1,328.00	400.00	
Prestaciones Laborales	29.10%	1,309.50	1	1,309.50	1,047.60	178.09	869.51	281.90		4	712.37	3,478.03	1,047.60	
Cuotas Patronales	12.67%	570.15	1	570.15	456.12	77.54	378.58	114.03		4	310.16	1,514.32	456.12	
				6,879.65	5,503.72	935.63	4,568.09	1,375.93			3,742.53	18,272.35	5,503.72	

Fuente: Empresa El Refugio, S.A.

En este cuadro se muestra el cálculo del sueldo del administrador, así también se incluye la bonificación, prestaciones laborales y cuotas patronales, correspondiente al cuatrimestre enero-abril del 2013.

Las prestaciones laborales están formadas por: vacaciones 4.11%, aguinaldo 8.33%, bono 14 8.33% e indemnización 8.33% para hacer un total de 29.10% sobre el salario ordinario; y las cuotas patronales están formadas por: IGSS 10.67%, Irtva 1% e Intecap 1% para hacer un total de 12.67% sobre el salario ordinario.

Cuadro No. 14
Sueldo del Contador
Crianza y Engorde de Ganado Porcino
Del 01 de enero al 30 de abril 2013

Descripción	% del Sueldo	Salario mensual	Empleados	Total Mensual	No. Meses	Total Enero-Abril
% a aplicar						
Salario	100.00%	2,750.00	1	2,750.00	4	11,000.00
Bonificación	100.00%	250	1	250.00	4	1,000.00
Prestaciones Laborales	29.10%	800.25	1	800.25	4	3,201.00
Cuotas Patronales	12.67%	348.43	1	348.43	4	1,393.72
		4,148.68		4,148.68		16,594.72

Fuente: Empresa El Refugio, S.A.

En este cuadro se muestra el cálculo del sueldo del contador, así también se incluye la bonificación, prestaciones laborales y cuotas patronales, correspondiente al cuatrimestre enero-abril del 2013.

Las prestaciones laborales están formadas por: vacaciones 4.11%, aguinaldo 8.33%, bono 14 8.33% e indemnización 8.33% para hacer un total de 29.10% sobre el salario ordinario; y las cuotas patronales están formadas por: IGSS 10.67%, Intra 1% e Intecap 1% para hacer un total de 12.67% sobre el salario ordinario

Cuadro No. 15
Gastos Indirectos Pecuarios
Agua, Energía Eléctrica y Honorarios del Veterinario
Distribución por número de animales
Crianza y Engorde de Ganado Porcino
Del 01 de enero al 30 de abril 2013

Descripción	Mensual					Cuatrimestre Enero-Abril			
	Entre Hatos	Hato 1	Hato 2	Administración	Total Mensual	No. Meses	Hato 1	Hato 2	Administración
No. Animales		10	50		60				
% a aplicar		17%	83%		100%				
Agua	300.00	51.00	249.00	50.00	350.00	4	204.00	996.00	200.00
Energía Eléctrica	1,000.00	170.00	830.00	500.00	1,500.00	4	680.00	3,320.00	2,000.00
Honorarios del Veterinario	1,200.00	204.00	996.00		1,200.00	4	816.00	3,984.00	0.00
	2,500.00	425.00	2,075.00	550.00	3,050.00		1,700.00	8,300.00	2,200.00

Fuente: Empresa El Refugio, S.A.

En este cuadro se detallan los gastos indirectos que se incurrieron en la crianza y engorde de ganado porcino durante el periodo de enero-abril 2013, en el cual se incluyen como gastos indirectos: el agua, energía eléctrica y los honorarios del veterinario todos distribuidos por el número de animales de cada Hato.

Cuadro No. 16
Gastos Indirectos Pecuarios
Combustibles y Lubricantes
Distribución por número de animales
Crianza y Engorde de Ganado Porcino
Del 01 de enero al 30 de abril 2013

No. Animales	Mensual					Cuatrimestre Enero-Abril			
	Total Mensual	Entre Hatos	Hato 1	Hato 2	Administración	No. Meses	Hato 1	Hato 2	Administración
No. Animales			10	50					
% a aplicar			17%	83%	10%				
Camión 100%	2,000.00	2,000.00	340.00	1,660.00	-	4	1,360.00	6,640.00	0.00
Pick-up	1,000.00	900.00	153.00	747.00	100.00	4	612.00	2,988.00	400.00
	3,000.00	2,900.00	493.00	2,407.00	100.00		1,972.00	9,628.00	400.00

Fuente: Empresa El Refugio, S.A.

En este cuadro se detalla la forma como se distribuyeron los combustibles y lubricantes. Para el Camión 100% entre hatos y para el Pick-up 90% entre hatos y 10% administración.

Cuadro No. 17
Consumo de Útiles y Enseres
Crianza y Engorde de Ganado Porcino
Del 01 de enero al 30 de abril 2013

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Inventario Inicial	Cantidad Comprado	Total Cantidad Inventario antes de consumo	Costo Unitario	Total en Q. Inventario antes de consumo	Total Cantidad Consumido	Total en Q. Consumido
Cepillos de raíz	Unidad	0	48	48	5.00	240.00	48.00	240.00
Escobas	Unidad	0	12	12	15.00	180.00	12.00	180.00
Desinfectante	Bote	17	0	17	10.00	170.00	17.00	170.00
Jabón	Bolsa	19	0	19	5.00	95.00	19.00	95.00
Total		36	60	96		685.00	96.00	685.00

Fuente: Empresa El Refugio, S.A.

En este cuadro se indica la cantidad de útiles y enseres, que existían en el inventario al 01 de enero 2013, la compra que se realizó y el consumo correspondiente al cuatrimestre enero- abril 2013.

Cuadro No. 18
Útiles y enseres
Distribución por número de animales
Crianza y Engorde de Ganado Porcino
Del 01 de enero al 30 de abril 2013

No. Animales	Entre Hatos	Hato 1	Hato 2	Total
No. Animales		10	50	60
% a aplicar		17%	83%	
Cepillo de raíz	240.00	40.80	199.20	240.00
Escobas	180.00	30.60	149.40	180.00
Desinfectante	170.00	28.90	141.10	170.00
Jabón	95.00	16.15	78.85	95.00
	685.00	116.45	568.55	685.00

Fuente: Empresa El Refugio, S.A.

En este cuadro se detallan los útiles y enseres que se utilizaron en la crianza y engorde de ganado porcino durante el periodo de enero-abril 2013, en el cual se incluyen: cepillos de raíz, escobas, desinfectante y jabón todos distribuidos por el número de animales de cada Hato.

Cuadro No. 19
Préstamo
Cuadro de Amortización de Préstamos
Crianza y Engorde de Ganado Porcino
Del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre 2015

Monto de Préstamo	250,000.00
Tasa de interés nominal	16%
Periodo de pago	12
Tasa mensual	1.33%
Tiempo	3 años

PAGOS TOTALES	
PRINCIPAL	250,000.00
INTERESES	66,413.30
TOTAL	316,413.30

No.	Mes	Cuota	Intereses	Amortización	Amortizado	Pendiente
0						250,000.00
1	ene-13	8,789.26	3,333.33	5,455.92	5,455.92	244,544.08
2	feb-13	8,789.26	3,260.59	5,528.67	10,984.60	239,015.40
3	mar-13	8,789.26	3,186.87	5,602.39	16,586.98	233,413.02
4	abr-13	8,789.26	3,112.17	5,677.08	22,264.07	227,735.93
5	may-13	8,789.26	3,036.48	5,752.78	28,016.85	221,983.15
6	jun-13	8,789.26	2,959.78	5,829.48	33,846.33	216,153.67
7	jul-13	8,789.26	2,882.05	5,907.21	39,753.54	210,246.46
8	ago-13	8,789.26	2,803.29	5,985.97	45,739.51	204,260.49
9	sep-13	8,789.26	2,723.47	6,065.79	51,805.29	198,194.71
10	oct-13	8,789.26	2,642.60	6,146.66	57,951.96	192,048.04
11	nov-13	8,789.26	2,560.64	6,228.62	64,180.57	185,819.43
12	dic-13	8,789.26	2,477.59	6,311.67	70,492.24	179,507.76
13	ene-14	8,789.26	2,393.44	6,395.82	76,888.06	173,111.94
14	feb-14	8,789.26	2,308.16	6,481.10	83,369.16	166,630.84
15	mar-14	8,789.26	2,221.74	6,567.51	89,936.67	160,063.33
16	abr-14	8,789.26	2,134.18	6,655.08	96,591.76	153,408.24
17	may-14	8,789.26	2,045.44	6,743.81	103,335.57	146,664.43
18	jun-14	8,789.26	1,955.53	6,833.73	110,169.30	139,830.70
19	jul-14	8,789.26	1,864.41	6,924.85	117,094.15	132,905.85
20	ago-14	8,789.26	1,772.08	7,017.18	124,111.33	125,888.67
21	sep-14	8,789.26	1,678.52	7,110.74	131,222.08	118,777.92
22	oct-14	8,789.26	1,583.71	7,205.55	138,427.63	111,572.37
23	nov-14	8,789.26	1,487.63	7,301.63	145,729.25	104,270.75
24	dic-14	8,789.26	1,390.28	7,398.98	153,128.24	96,871.76
25	ene-15	8,789.26	1,291.62	7,497.63	160,625.87	89,374.13
26	feb-15	8,789.26	1,191.66	7,597.60	168,223.47	81,776.53
27	mar-15	8,789.26	1,090.35	7,698.90	175,922.38	74,077.62
28	abr-15	8,789.26	987.70	7,801.56	183,723.94	66,276.06
29	may-15	8,789.26	883.68	7,905.58	191,629.51	58,370.49
30	jun-15	8,789.26	778.27	8,010.99	199,640.50	50,359.50
31	jul-15	8,789.26	671.46	8,117.80	207,758.30	42,241.70
32	ago-15	8,789.26	563.22	8,226.04	215,984.33	34,015.67
33	sep-15	8,789.26	453.54	8,335.72	224,320.05	25,679.95
34	oct-15	8,789.26	342.40	8,446.86	232,766.91	17,233.09
35	nov-15	8,789.26	229.77	8,559.48	241,326.39	8,673.61
36	dic-15	8,789.26	115.65	8,673.61	250,000.00	0.00
TOTAL		316,413.30	66,413.30	250,000.00		

Fuente: Empresa El Refugio, S.A.

Este cuadro refleja las cuotas mensuales a pagar durante el tiempo que dura el préstamo, se detalla el monto que se abonará a capital y los intereses a pagar mensualmente.

Cuadro No. 20
Intereses del Préstamo
Distribución por número de animales
Crianza y Engorde de Ganado Porcino
Del 01 de enero al 30 de abril 2013

Descripción	Monto Intereses	Hato 1	Hato 2	Total
No. Animales		10	50	60
% a aplicar		17%	83%	100%
Mes				
ene-12	3,333.33	566.67	2,766.67	3,333.33
feb-12	3,260.59	554.30	2,706.29	3,260.59
mar-12	3,186.87	541.77	2,645.10	3,186.87
abr-12	3,112.17	529.07	2,583.10	3,112.17
Total Enero Abril	<u>12,892.97</u>	<u>2,191.80</u>	<u>10,701.16</u>	<u>12,892.97</u>

Fuente: Empresa El Refugio, S.A.

En este cuadro se muestra la distribución por hato de los intereses del préstamo correspondientes al cuatrimestre de enero-abril 2013, calculados en el cuadro de amortización de préstamos.

Cuadro No. 21 A
Depreciaciones Detalladas por activo
Distribución por número de animales
Crianza y Engorde de Ganado Porcino
Del 01 de enero al 30 de abril 2013

Activo	Base	%	Depreciación Anual	Depreciación enero-abril	% Entre Hatos	% Administración	Hato 1	Hato 2	Hato 3	Administración	TOTAL
No. De Animales							10	50			60
% a aplicar							17%	83%			100%
Edificios											
Casa patronal	45,000.00	5%	2,250.00	750.00		100%	-	-	-	750.00	750.00
Subtotal	45,000.00		2,250.00	750.00						750.00	750.00
Instalaciones (Galeras)											
Galeras para reproductoras y verracos	10,000.00	5%	500.00	166.67	100%		166.67				166.67
Galeras para partos y lactancia	5,000.00	5%	250.00	83.33	100%		83.33				83.33
Galera de verracos y reproductoras en crecimiento	10,000.00	5%	500.00	166.67	100%		166.67				166.67
Galera de lechones	10,000.00	5%	500.00	166.67	100%			166.67			166.67
Galera para cerdos de engorde	10,000.00	5%	500.00	166.67	100%		416.67	166.67			166.67
Subtotal	45,000.00		2,250.00	750.00			416.67	166.67	166.67	-	750.00
Bodegas											
Bodegas varios	8,000.00	5%	400.00	133.33	100%		22.67	110.67			133.33
Subtotal	8,000.00		400.00	133.33			22.67	110.67	-	-	133.33
Vehiculos											
Camión hino	40,000.00	20%	8,000.00	2,666.67	100%		453.33	2,213.33			2,666.67
Pick up	25,000.00	20%	5,000.00	1,666.67	90%	10%	255.00	1,245.00		166.67	1,666.67
Subtotal	65,000.00		13,000.00	4,333.33			708.33	3,458.33	-	166.67	4,333.33
Maquinaria y equipo											
Bascula	7,500.00	20%	1,500.00	500.00	100%		85.00	415.00			500.00
Subtotal	7,500.00		1,500.00	500.00			85.00	415.00	-	-	500.00
VAN	170,500.00		19,400.00	6,466.67			1,232.67	4,150.67	166.67	916.67	6,466.67

Fuente: Empresa El Refugio, S.A.

Cuadro No. 21 B
Depreciaciones Detalladas por activo
Distribución por número de animales
Crianza y Engorde de Ganado Porcino
Del 01 de enero al 30 de abril 2013

Activo	Base	%	Depreciación Anual	Depreciación enero-abril	% Entre Hatos	% Administración	Hato 1	Hato 2	Hato 3	Administración	TOTAL
No. De Animales							10	50			60
% a aplicar							17%	83%			100%
VIENEN	170,500.00	-	19,400.00	6,466.67	-	-	1,232.67	4,150.67	166.67	916.67	6,466.67
Mobiliario y equipo											
Escritorio	2,500.00	20%	500.00	166.67	100%	100%				166.67	166.67
Silla	1,000.00	20%	200.00	66.67	100%	100%				66.67	66.67
Sumadora	500.00	20%	100.00	33.33	100%	100%				33.33	33.33
Telefax	300.00	20%	60.00	20.00	100%	100%				20.00	20.00
Subtotal	4,300.00		860.00	286.67			-	-	-	286.67	286.67
Equipo de computación											
Computadora de escritorio	4,000.00	33%	1,333.20	444.40	100%	100%				444.40	444.40
Impresora	500.00	33%	166.65	55.55	100%	100%				55.55	55.55
Subtotal	4,500.00		1,499.85	499.95			-	-	-	499.95	499.95
Verracos y reproductoras en crecimiento											
Verracos	5,000.00	25%	1,250.00	416.67	100%	100%	416.67				416.67
Cerdas reproductoras o vientres	45,000.00	25%	11,250.00	3,750.00	100%	100%	3,750.00				3,750.00
Subtotal	50,000.00		12,500.00	4,166.67			4,166.67	-	-	-	4,166.67
TOTAL	229,300.00		34,259.85	11,419.96			5,399.34	4,150.67	166.67	1,703.29	11,419.96

Fuente: Empresa El Refugio, S.A.

En los cuadros 22 A Y 22 B se detallan las depreciaciones de cada uno de los activos que son parte de la empresa.

Cuadro No. 22
Depreciaciones
Resumen por tipo de activo
Distribución por número de animales
Crianza y Engorde de Ganado Porcino
Del 01 de enero al 30 de abril 2013

Activo	Base	%	Depreciación Anual	Depreciación Enero-Anual	Hato 1	Hato 2	Hato 3	Administración	Total Cuatrimestre
No. De Animales % a aplicar									
Edificios	45,000.00	5%	2,250.00	750.00	-	-	-	750.00	750.00
Instalaciones (Galeras)	45,000.00	5%	2,250.00	750.00	416.67	166.67	166.67	-	750.00
Bodegas	8,000.00	5%	400.00	133.33	22.67	110.67	-	-	133.33
Vehiculos	65,000.00	20%	13,000.00	4,333.33	708.33	3,458.33	-	166.67	4,333.33
Maquinaria y equipo	7,500.00	20%	1,500.00	500.00	85.00	415.00	-	-	500.00
Mobiliario y equipo	4,300.00	20%	860.00	286.67	-	-	-	286.67	286.67
Equipo de computación	4,500.00	33%	1,499.85	499.95	-	-	-	499.95	499.95
Verracos y reproductoras en crecimiento	50,000.00	25%	12,500.00	4,166.67	4,166.67	-	-	-	4,166.67
TOTAL	229,300.00		34,259.85	11,419.95	5,399.34	4,150.67	166.67	1,703.29	11,419.96

Fuente: Empresa El Refugio, S.A.

En este cuadro se muestra la distribución por hato de las depreciaciones por tipo de activo correspondientes al cuatrimestre de enero-abril 2013.

En los siguientes cuadros se muestran los elementos del costo: insumos, mano de obra y gastos indirectos o pecuarios por hato, esto con el fin de facilitar la elaboración de la hoja técnica correspondiente al cuatrimestre de enero-abril 2013.

Cuadro No. 23
Insumos
Hato 1
Crianza y Engorde de Ganado Porcino
Del 01 de enero al 30 de abril 2013

Descripción	Unidad de Medida	Costo Unitario	Unidades Consumidas	Total en Quetzales	Referencia
I. Insumos					
Concentrado y otro alimentos	Quintal	100.00	58.08	5,808.00	Cuadro No. 6
Vacunas					
Contra el Cólera	Dosis	10.00	11	110.00	Cuadro No. 9
Hierro	Dosis 2ml	4.88	0	-	
Sincronizador	Dosis 10ml	21.00	10	210.00	Cuadro No. 9
Jeringas	Unidad 10ml	1.25	21	26.25	Cuadro No. 9
Vitaminas	Dosis 10g	6.50	0	-	
Desparacitante	Dosis 10g	16.00	0	-	
				6,154.25	

Fuente: Empresa El Refugio, S.A.

En este cuadro se detallan los insumos que se utilizaron en la crianza y engorde de ganado porcino en el Hato 1, durante el periodo de enero-abril 2013, en el cual se incluyen: concentrados y otros alimentos, vacunas, vitaminas y desparacitante.

Cuadro No. 24
Insumos
Hato 2
Crianza y Engorde de Ganado Porcino
Del 01 de enero al 30 de abril 2013

Descripción	Unidad de Medida	Costo Unitario	Unidades Consumidas	Total en Quetzales	Referencia
I. Insumos					
Concentrado y otro alimentos	Quintal	100.00	198	19,800.00	Cuadro No. 6
Vacunas					
Contra el Cólera	Dosis	10.00	50	500.00	Cuadro No. 9
Hierro	Dosis 2ml	4.88	0	-	
Cincronizador	Dosis 10ml	21.00	0	-	
Jeringas	Unidad 10ml	1.00	50	50.00	Cuadro No. 9
Vitaminas	Dosis 10g	6.50	50	325.00	Cuadro No. 11
Desparacitante	Dosis 10g	16.00	50	800.00	Cuadro No. 11
				21,475.00	

Fuente: Empresa El Refugio, S.A.

En este cuadro se detallan los insumos que se utilizaron en la crianza y engorde de ganado porcino en el Hato 2, durante el periodo de enero-abril 2013, en el cual se incluyen: concentrados y otros alimentos, vacunas, vitaminas y desparacitante.

Cuadro No. 25
Insumos
Hato 3
Crianza y Engorde de Ganado Porcino
Del 01 de enero al 30 de abril 2013

Descripción	Unidad de Medida	Costo Unitario	Unidades Consumidas	Total en Quetzales	Referencia
I. Insumos					
Concentrado y otro alimentos	Quintal	100.00	0	-	
Vacunas				-	
Contra el Cólera	Dosis	10.00	0	-	
Hierro	Dosis 2ml	4.88	80	390.00	Cuadro No. 9
Cincronizador	Dosis 10ml	21.00	0	-	
Jeringas	Unidad 10ml	0.90	80	72.00	Cuadro No. 9
Vitaminas	Dosis 10g	6.50	0	-	
Desparacitante	Dosis 10g	16.00	0	-	
				462.00	

Fuente: Empresa El Refugio, S.A.

En este cuadro se detallan los insumos que se utilizaron en la crianza y engorde de ganado porcino en el Hato 3, durante el periodo de enero-abril 2013, en el cual se incluyen: concentrados y otros alimentos, vacunas, vitaminas y desparacitante.

Cuadro No. 26
Mano de Obra
Hato 1
Crianza y Engorde de Ganado Porcino
Del 01 de enero al 30 de abril 2013

Descripción	Salario	Bonificación	Prestaciones		Cuotas Patronales	Total	Referencia
			Laborales				
II. Mano de Obra							
Jornales y Salarios	5,161.89	510.00	1,502.11		654.01	7,828.02	Cuadro No. 12
Administrador	2,448.00	272.00	712.37		310.16	3,742.53	Cuadro No. 13
Contador	-	-	-		-	-	
Total cuatrimestre	7,609.89	782.00	2,214.48		964.17	11,570.55	

Fuente: Empresa El Refugio, S.A.

En este cuadro se detalla la mano de obra que utilizaron en la crianza y engorde de ganado porcino en el Hato 1, durante el periodo de enero-abril 2013, en la cual se incluyen a todos los empleados de la empresa, entre ellos: Jornaleros, administrador y contador.

Cuadro No. 27
Mano de Obra
Hato 2
Crianza y Engorde de Ganado Porcino
Del 01 de enero al 30 de abril 2013

Descripción	Salario	Bonificación	Prestaciones Laborales	Cuotas Patronales	Total	Referencia
II. Mano de Obra						
Jornales y Salarios	25,202.19	2,490.00	7,333.84	3,193.12	38,219.14	Cuadro No. 12
Administrador	11,952.00	1,328.00	3,478.03	1,514.32	18,272.35	Cuadro No. 13
Contador	-	-	-	-	-	
Total cuatrimestre	37,154.19	3,818.00	10,811.87	4,707.44	56,491.49	

Fuente: Empresa El Refugio, S.A.

En este cuadro se detalla la mano de obra que utilizaron en la crianza y engorde de ganado porcino en el Hato 2, durante el periodo de enero-abril 2013, en la cual se incluyen a todos los empleados de la empresa, entre ellos: Jornaleros, administrador y contador.

Cuadro No. 28
Gastos Indirectos Pecuarios
Hato 1
Crianza y Engorde de Ganado Porcino
Del 01 de enero al 30 de abril 2013

Descripción	Monto Q.	Referencia
III. Gastos Pecuarios		
Agua	204.00	Cuadro No. 15
Energía Eléctrica	680.00	Cuadro No. 15
Honorarios del Veterinario	816.00	Cuadro No. 15
Combustibles y Lubricantes	1,972.00	Cuadro No. 16
Útiles y enseres	116.45	Cuadro No. 18
Préstamo	2,191.80	Cuadro No. 20
Total	<u>5,980.25</u>	

Fuente: Empresa El Refugio, S.A.

En este cuadro se detallan los gastos indirectos pecuarios que se utilizaron en la crianza y engorde de ganado porcino en el Hato 1, durante el periodo de enero-abril 2013, en el cual se incluyen: agua, energía eléctrica, honorarios del veterinario, combustibles y lubricantes, útiles y enseres y cuota del préstamo.

Cuadro No. 29
Gastos Indirectos Pecuarios
Hato 2
Crianza y Engorde de Ganado Porcino
Del 01 de enero al 30 de abril 2013

Descripción	Monto Q. Mensual	Referencia
III. Gastos Pecuarios		
Agua	996.00	Cuadro No. 15
Energía Eléctrica	3,320.00	Cuadro No. 15
Honorarios del Veterinario	3,984.00	Cuadro No. 15
Combustibles y Lubricantes	9,628.00	Cuadro No. 16
Útiles y enseres	568.55	Cuadro No. 18
Préstamo	10,701.16	Cuadro No. 20
Total	<u>29,197.71</u>	

Fuente: Empresa El Refugio, S.A.

En este cuadro se detallan los gastos indirectos pecuarios que se utilizaron en la crianza y engorde de ganado porcino en el Hato 2, durante el periodo de enero-abril 2013, en el cual se incluyen: agua, energía eléctrica, honorarios del veterinario, combustibles y lubricantes, útiles y enseres y cuota del préstamo.

Cuadro No. 30
Gastos Indirectos Pecuarios
Administración
Crianza y Engorde de Ganado Porcino
Del 01 de enero al 30 de abril 2013

Descripción	Monto Q. Mensual	Referencia
III. Gastos Pecuarios		
Agua	200.00	Cuadro No. 15
Energía Eléctrica	2,000.00	Cuadro No. 15
Honorarios del Veterinario	0.00	
Combustibles y Lubricantes	400.00	Cuadro No. 16
Útiles y enseres	0.00	
Préstamo	0.00	
Total	<u>2,600.00</u>	

Fuente: Empresa El Refugio, S.A.

En este cuadro se detallan los gastos indirectos pecuarios que se utilizaron en la crianza y engorde de ganado porcino en el área de administración, durante el periodo de enero-abril 2013, en el cual se incluyen: agua, energía eléctrica, honorarios del veterinario, combustibles y lubricantes, útiles y enseres y cuota del préstamo.

Hoja Técnica
Costo por Hato, Parte I
Crianza y Engorde de Ganado Porcino
Del 01 de enero al 30 de abril 2013

ELEMENTOS DEL COSTO	HATO 1	HATO 2	HATO 3	Admon.	Inventario (-)	Inventario (+)	Banco Rustico, S.A.	TOTAL
Saldo Inicial							15,625.00	44,729.39
Traslado de la etapa anterior (Lechones)		15,625.00	29,104.39					
(Cuadro No. 23) (Cuadro No. 24) (Cuadro No. 25)								
I. Insumos								
Concentrado y otro alimentos	5,808.00	19,800.00	-	-	3,500.00	23,000.00	23,000.00	25,608.00
Vacunas	346.25	550.00	462.00	-	500.00	858.25	858.25	1,358.25
Vitaminas	-	800.00	-	-	240.00	640.00	640.00	800.00
Desparasitantes	-	325.00	-	-	195.00	130.00	130.00	325.00
Subtotal insumos	6,154.25	21,475.00	462.00	-	4,435.00	24,628.25	24,628.25	28,091.25
(Cuadro No. 26) (Cuadro No. 27)								
II. Mano de Obra								
Mano de Obra Directa								
Jornaleros								
Salario	5,161.89	25,202.19	-	-	-	-	30,364.08	30,364.08
Bonificacion	510.00	2,490.00	-	-	-	-	3,000.00	3,000.00
Prestaciones laborales	1,502.11	7,333.84	-	-	-	-	8,835.95	8,835.95
Cuotas patronales	654.01	3,193.12	-	-	-	-	3,847.13	3,847.13
Mano de Obra Indirecta								
Administrador								
Salario	2,448.00	11,952.00	-	3,600.00	-	-	18,000.00	18,000.00
Bonificacion de Administrador	272.00	1,328.00	-	400.00	-	-	2,000.00	2,000.00
Prestaciones laborales de Administrador	712.37	3,478.03	-	1,047.60	-	-	5,238.00	5,238.00
Cuotas patronales de Administrador	310.16	1,514.32	-	456.12	-	-	2,280.60	2,280.60
Contador								
Salario	-	-	-	11,000.00	-	-	11,000.00	11,000.00
Bonificacion de Contador	-	-	-	1,000.00	-	-	1,000.00	1,000.00
Prestaciones laborales de Contador	-	-	-	3,201.00	-	-	3,201.00	3,201.00
Cuota Patronal de Contador	-	-	-	1,393.72	-	-	1,393.72	1,393.72
Subtotal mano de obra	11,570.55	56,491.49	-	22,098.44	-	-	90,160.48	90,160.48
VAN	17,724.80	93,591.49	29,566.39	22,098.44	4,435.00	24,628.25	130,413.73	162,981.11

Hoja Técnica
Costo por Hato, Parte II
Crianza y Engorde de Ganado Porcino
Del 01 de enero al 30 de abril 2013

ELEMENTOS DEL COSTO	HATO 1	HATO 2	HATO 3	Admon.	Inventario (-)	Inventario (+)	Banco Rustico, S.A.	TOTAL
VIENEN	17,724.80	93,591.49	29,566.39	22,098.44	4,435.00	24,628.25	130,413.73	162,981.11
III. Gastos Indirectos pecuarios	(Cuadro No. 28)	(Cuadro No. 29)	(Cuadro No. 30)					
Agua	204.00	996.00	-	200.00			1,400.00	1,400.00
Energía Eléctrica	680.00	3,320.00	-	2,000.00			6,000.00	6,000.00
Honorarios del veterinario	816.00	3,984.00	-	-			4,800.00	4,800.00
Combustibles y lubricantes	1,972.00	9,628.00	-	400.00			12,000.00	12,000.00
Útiles y Enseres	116.45	568.55	-	-	265.00	420.00	420.00	685.00
Intereses préstamo (Cuadro No. 21)	2,191.80	10,701.16	-	-			12,892.97	12,892.97
Depreciaciones (Cuadro No. 23)	5,399.34	4,150.67	166.67	1,703.29			11,419.96	11,419.96
Subtotal gastos indirectos pecuarios	11,379.59	33,348.38	166.67	4,303.29	265.00	420.00	48,932.92	49,197.92
TOTAL COSTO PECUARIO	29,104.39	126,939.87	29,733.05	26,401.73	4,700.00	25,048.25	179,346.65	212,179.04
No. De animales por hato	11	50	80					
Costo por animal		2,538.80	371.66					

4.6 Jornalización

Corresponde a los registros de los movimientos de la empresa del primer cuatrimestre del año 2013.

Partida # 1	01/01/2013	Debe	Haber
110101	Terreno finca	300,000.00	
110102	Casa Patronal	45,000.00	
110103	Instalaciones (Galeras)	45,000.00	
110105	Bodegas	8,000.00	
110107	Vehículos	65,000.00	
110108	Maquinaria y equipo	7,500.00	
110109	Mobiliario y equipo	4,300.00	
110110	Equipo de computación	4,500.00	
12010103	Inventario de ganado en crecimiento	50,000.00	
120102	Inventario General	4,700.00	
120201	Banco Rústico, S.A.	101,000.00	
2101	Capital suscrito y pagado		340,000.00
3101	Préstamos bancarios		250,000.00
3202	Acreeedores		40,000.00
3201	Proveedores		5,000.00
	Para registrar la partida inicial correspondiente al periodo 2013.	<u>635,000.00</u>	<u>635,000.00</u>
Partida # 2	01/01/2013	Debe	Haber
110104	Ganado porcino reproductor		
11010401	Verracos	5,000.00	
11010402	Cerdas reproductoras o vientres	45,000.00	
120101	Inventario ganado porcino		
12010103	Inventario de ganado en crecimiento		50,000.00
	Registro de reclasificación de ganado reproductor en crecimiento a ganado reproductor.	50,000.00	50,000.00
Partida # 3	01/01/2013	Debe	Haber
120101	Inventario ganado porcino		
12010102	Inventario de cerdos de engorde	15,625.00	
120104	Iva por cobrar	1,875.00	
1202	Bancos		
120201	Banco Rústico, S.A.		17,500.00
	Registro de la compra de 50 lechones para engorde a Q. 350.00 c/u incluye IVA pagado con cheque del Banco Rustico, S.A.	17,500.00	17,500.00
Partida # 4	30/04/2013	Debe	Haber
61	Costo de producción Hato 1		
6101	Insumos		
610101	Concentrado y alimentos	5,808.00	
62	Costo de producción Hato 2		
6201	Insumos		
620101	Concentrado y alimentos	19,800.00	
120104	Iva por cobrar	2,760.00	
1201	Inventario		
120102	Inventario General	892.00	3,500.00
1202	Bancos		
120201	Banco Rústico, S.A.		25,760.00
	Registro del uso y compra de concentrado correspondiente al periodo de enero-abril 2013, se consumió lo disponible en inventario y la diferencia se compró y pagó con cheque del Banco Rustico, S.A.	29,260.00	29,260.00

Partida # 5	30/04/2013	Debe	Haber
61	Costo de producción Hato 1		
6101	Insumos		
610102	Vacunas	346.25	
62	Costo de producción Hato 2		
6201	Insumos		
620102	Vacunas	550.00	
63	Costo de producción Hato 3		
6301	Insumos		
630102	Vacunas	462.00	
120104	Iva por cobrar	102.99	
1201	Inventario		
120102	Inventario General		500.00
1202	Bancos		
120201	Banco Rústico, S.A.		961.24
	Registro del uso y compra de vacunas correspondiente al periodo de enero-abril del 2013, se consumió lo disponible en inventario y la diferencia se compró y pagó con cheque del Banco Rustico, S.A.	1,461.24	1,461.24
Partida # 6	30/04/2013	Debe	Haber
62	Costo de producción Hato 2		
6201	Insumos		
620103	Vitaminas	800.00	
120104	Iva por cobrar	76.80	
1201	Inventario		
120102	Inventario General	80.00	240.00
1202	Bancos		
120201	Banco Rústico, S.A.		716.80
	Registro del uso y compra de vitaminas correspondiente al periodo de enero-abril del 2013.	956.80	956.80
Partida # 7	30/04/2013	Debe	Haber
62	Costo de producción Hato 2		
6201	Insumos		
620104	Desparasitante	325.00	
120104	Iva por cobrar	15.60	
1201	Inventario		
120102	Inventario General		195.00
1202	Bancos		
120201	Banco Rústico, S.A.		145.60
	Registro del uso y compra de desparasitante correspondiente al periodo de enero-abril del 2013, se consumió lo disponible en inventario y la diferencia se compro y pagó con cheque del Banco Rustico, S.A.	340.60	340.60
Partida # 8	30/04/2013	Debe	Haber
61	Costo de producción Hato 1		
6102	Mano de Obra		
610201	Mano de Obra Directa		
61020101	Sueldos	5,161.89	
61020102	Bonificación	510.00	
61020103	Prestaciones Laborales	1,502.11	
61020104	Cuota Patronal	654.01	
62	Costo de producción Hato 2		
6202	Mano de obra		
620201	Mano de obra directa		
62020101	Sueldos	25,202.19	
62020102	Bonificación	2,490.00	
62020103	Prestaciones laborales	7,333.84	
62020104	Cuota patronal	3,193.12	
320106	Prestaciones laborales por pagar		8,835.95
320107	Cuotas patronales por pagar		3,847.13
1202	Bancos		
120201	Banco Rústico, S.A.		33,364.08
	Registro de la mano de obra directa correspondiente al periodo de enero-abril del 2013, esta corresponde a los jornaleros, incluye sueldos, bonificación, prestaciones laborales y cuotas patronales.	46,047.16	46,047.16

Partida # 9	30/04/2013	Debe	Haber
61	Costo de producción Hato 1		
6102	Mano de Obra		
61020201	Sueldos MOI	2,448.00	
61020202	Bonificación MOI	272.00	
61020203	Prestaciones laborales MOI	712.37	
61020204	Cuota patronal MOI	310.16	
62	Costo de producción Hato 2		
6202	Mano de obra		
62020201	Sueldos MOI	11,952.00	
62020202	Bonificación MOI	1,328.00	
62020203	Prestaciones laborales MOI	3,478.03	
62020204	Cuota patronal MOI	1,514.32	
7101	Gastos de administración		
710101	Mano de Obra		
71010101	Sueldos	3,600.00	
71010102	Bonificación	400.00	
71010103	Prestaciones Laborales	1,047.60	
71010104	Cuota Patronal	456.12	
320106	Prestaciones laborales por pagar		5,238.00
320107	Cuotas patronales por pagar		2,280.60
1202	Bancos		
120201	Banco Rústico, S.A.		20,000.00
	Registro de la mano de obra del administrador correspondiente al período de enero-abril del 2013, incluye sueldos, bonificación, prestaciones laborales y cuotas patronales.	27,518.60	27,518.60
Partida # 10	30/04/2013	Debe	Haber
7101	Gastos de administración		
710101	Mano de Obra		
71010101	Sueldos	11,000.00	
71010102	Bonificación	1,000.00	
71010103	Prestaciones Laborales	3,201.00	
71010104	Cuota Patronal	1,393.72	
320106	Prestaciones laborales por pagar		3,201.00
320107	Cuotas patronales por pagar		1,393.72
1202	Bancos		
120201	Banco Rústico, S.A.		12,000.00
	Registro de la mano de obra del contador correspondiente al período de enero-abril del 2,013, incluye sueldos, bonificación, prestaciones laborales y cuotas patronales.	16,594.72	16,594.72
Partida # 11	30/04/2013	Debe	Haber
320106	Prestaciones laborales por pagar	17,274.95	
320107	Cuotas patronales por pagar	7,521.45	
1202	Bancos		
120201	Banco Rústico, S.A.		24,796.40
	Registro del pago de prestaciones laborales y cuota con cheque del Banco Rustico, S.A. correspondiente al periodo de enero-abril del 2013.	24,796.40	24,796.40
Partida # 12	30/04/2013	Debe	Haber
61	Costo de producción Hato 1		
6103	Gastos indirectos		
610301	Agua	204.00	
62	Costo de producción Hato 2		
6203	Gastos indirectos		
620301	Agua	996.00	
7101	Gastos de administración		
710102	Gastos Generales		
71010201	Agua	200.00	
1202	Bancos		
120201	Banco Rústico, S.A.		1,400.00
	Registro del consumo de agua correspondiente a enero-abril del 2013.	1,400.00	1,400.00

Partida # 13		30/04/2013	Debe	Haber
61	Costo de producción Hato 1			
6103	Gastos indirectos			
610302	Energía Eléctrica		680.00	
62	Costo de producción Hato 2			
6203	Gastos indirectos			
620302	Energía Eléctrica		3,320.00	
7101	Gastos de administración			
71010202	Energía Eléctrica		2,000.00	
1202	Bancos			
120201	Banco Rústico, S.A.			6,000.00
	Registro del consumo de energía eléctrica correspondiente a enero-abril del 2013.		6,000.00	6,000.00
Partida # 14		30/04/2013	Debe	Haber
61	Costo de producción Hato 1			
610303	Honorarios del veterinario		816.00	
62	Costo de producción Hato 2			
620303	Honorarios del veterinario		3,984.00	
120104	Iva por cobrar		576.00	
320301	ISR por pagar			240.00
1202	Bancos			
120201	Banco Rústico, S.A.			5,136.00
	Registro de los honorarios del veterinario de enero-abril del 2013.		5,376.00	5,376.00
Partida # 15		30/04/2013	Debe	Haber
61	Costo de producción Hato 1			
6103	Gastos indirectos			
610304	Combustibles y lubricantes		1,972.00	
62	Costo de producción Hato 2			
6203	Gastos indirectos			
620304	Combustibles y lubricantes		9,628.00	
7101	Gastos de administración			
710102	Gastos Generales			
71010203	Combustibles y lubricantes		400.00	
1202	Bancos			
120201	Banco Rústico, S.A.			12,000.00
	Registro del consumo de lubricantes y combustibles de enero-abril del 2013.		12,000.00	12,000.00
Partida # 16		30/04/2013	Debe	Haber
61	Costo de producción Hato 1			
6103	Gastos indirectos			
610305	Útiles y enseres		116.45	
62	Costo de producción Hato 2			
6203	Gastos indirectos			
620305	Útiles y enseres		568.55	
120104	Iva por cobrar		50.40	
1201	Inventario			
120102	Inventario General			265.00
320104	IVA facturas especiales			50.40
320103	ISR facturas especiales			21.00
1202	Bancos			
120201	Banco Rústico, S.A.			399.00
	Registro de la compra de cepillos de raíz y escobas con factura especial, pagados con cheque del Banco Rustico, S.A., correspondiente al periodo de enero-abril del 2013.		735.40	735.40
Partida # 17		30/04/2013	Debe	Haber
320104	IVA facturas especiales		50.40	
320103	ISR facturas especiales		21.00	
1202	Bancos			
120201	Banco Rústico, S.A.			71.40
	Registro del pago de impuestos de factura especial con cheque del Banco Rustico, S.A.		71.40	71.40

Partida #	30/04/2013	Debe	Haber
61	Costo de producción Hato 1		
6103	Gastos indirectos		
610306	Intereses gasto	2,191.80	
62	Costo de producción Hato 2		
6203	Gastos indirectos		
620306	Intereses gasto	10,701.16	
1202	Bancos		
120201	Banco Rústico, S.A.		12,892.97
	Registro del pago de intereses préstamo correspondiente al período de enero-abril del 2013, pagados con cheque del Banco Rustico, S.A.	12,892.97	12,892.97
Partida # 19	30/04/2013	Debe	Haber
61	Costo de producción Hato 1		
6103	Gastos indirectos		
610308	Depreciación gasto instalaciones	416.67	
610309	Depreciación gasto ganado reproductor	4,166.67	
610310	Depreciación gasto bodegas	22.67	
610311	Depreciación gasto vehículos	708.33	
610312	Depreciación gasto maquinaria y equipo	85.00	
62	Costo de producción Hato 2		
6203	Gastos indirectos		
620308	Depreciación gasto instalaciones	166.67	
620310	Depreciación gasto bodegas	110.67	
620311	Depreciación gasto vehículos	3,458.33	
620312	Depreciación gasto maquinaria y equipo	415.00	
63	Costo de producción Hato 3		
6303	Gastos indirectos		
630308	Depreciación gasto instalaciones	166.67	
7101	Gastos de Administración		
710102	Gastos Generales		
71010206	Depreciación gasto casa patronal	750.00	
71010209	Depreciación gasto vehículos	166.67	
71010210	Depreciación gasto mobiliario y equipo	286.67	
71010211	Depreciación gasto equipo de computación	499.95	
1102	Depreciaciones acumuladas		
110201	Dep. Acumulada casa patronal		750.00
110202	Dep. Acumulada instalaciones (Galeras)		750.00
110203	Dep. Acumulada Ganado reproductor		4,166.67
110204	Dep. Acumulada Bodegas		133.33
110205	Dep. Acumulada vehículos		4,333.33
110206	Dep. Acumulada Maquinaria y equipo		500.00
110207	Dep. Acumulada Mobiliario y equipo		286.67
110208	Dep. Acumulada Equipo de computación		499.95
	Registro de las depreciaciones de enero-abril del 2013.	11,419.95	11,419.96
Partida # 20	30/04/2013	Debe	Haber
6	Costo de producción pecuario		
63	Costo de producción Hato 3		
6301	Insumos 3		
630105	Lechones 3	29,104.39	
61	Costo de producción Hato 1		29,104.39
	Traslado de Costos de Explotación Pecuaria del Hato1 al Hato 3.	29,104.39	29,104.39
Partida # 21	30/04/2013	Debe	Haber
4202	Bajas de ganado		
420201	Defunciones de Ganado	416.26	
120101	Inventario ganado porcino		
12010101	Inventario de lechones		371.66
320102	IVA por pagar		44.60
	Registro de las muertes de ganado de enero-abril del 2013.	416.26	416.26
Partida # 22	30/04/2013	Debe	Haber
120101	Inventario ganado porcino		
12010102	Inventario de cerdos de engorde	126,939.87	
6	Costo de producción pecuario		
62	Costo de producción Hato 2		126,939.87
	Registro del traslado de los costos de explotacion pecuaria Hato 2 a inventario de ganado de engorde.	126,939.87	126,939.87

Partida # 23	30/04/2013	Debe	Haber
120101	Inventario ganado porcino		
12010101	Inventario de lechones	29,733.05	
6	Costo de producción pecuario		
63	Costo de producción Hato 3		29,733.05
	Registro del traslado de los Costos de Explotación Pecuaria Hato 3 a Inventario de ganado de engorde de enero-abril del 2013.	29,733.05	29,733.05
Partida # 24	30/04/2013	Debe	Haber
1202	Bancos		
120201	Banco Rústico, S.A.	196,000.00	
4101	Ventas		
410101	Ventas de lechones		15,000.00
410102	Ventas de cerdos de engorde		160,000.00
320102	IVA por pagar		21,000.00
	Registro de las ventas de enero-abril del 2013.	196,000.00	196,000.00
Partida # 25	30/04/2013	Debe	Haber
5101	Costo de ventas		
510101	Costo de ventas de lechones	9,291.58	
510102	Costo de ventas de cerdos de engorde	126,939.87	
120101	Inventario ganado porcino		
12010101	Inventario de lechones		9,291.58
12010102	Inventario de cerdos de engorde		126,939.87
	Registro del costo de ventas de enero-abril del 2013.	136,231.45	136,231.45
Partida # 26	30/04/2013	Debe	Haber
320301	ISR por pagar	240.00	
1202	Bancos		
120201	Banco Rústico, S.A.		240.00
	Registro del pago de impuestos de la retención de ISR aplicada al veterinario con cheque del Banco Rustico, S.A.	240.00	240.00
Partida # 27	30/04/2013	Debe	Haber
710102	Gastos Generales		
71010212	IUSI	200.00	
1202	Bancos		
120201	Banco Rústico, S.A.		200.00
	Registro del pago de IUSI correspondiente al primer trimestre del 2013.	200.00	200.00
Partida # 28	30/04/2013	Debe	Haber
710102	Gastos Generales		
71010213	Otros gastos de administración	2,000.00	
710202	Gastos Generales		
71020212	Otros gastos de ventas	1,000.00	
1202	Bancos		
120201	Banco Rústico, S.A.		3,000.00
	Registro del pago de otros gastos de administración y ventas correspondiente al periodo de enero-abril del 2013.	3,000.00	3,000.00

4.7 Costo de Producción Pecuario

EL REFUGIO, S.A.
Estado de Costo de Producción Pecuario
HATO 1
Del 01 de enero al 30 de abril del 2013
Cifras en Quetzales

6101	Insumos		6,154.25
610101	Concentrado y alimentos	5,808.00	
610102	Vacunas	346.25	
6102	Mano de obra		11,570.55
610201	Mano de obra directa	7,828.02	
61020101	Sueldos	5,161.89	
61020102	Bonificación	510.00	
61020103	Prestaciones laborales	1,502.11	
61020104	Cuota patronal	654.01	
610202	Mano de obra indirecta	3,742.53	
61020201	Sueldos MOI	2,448.00	
61020202	Bonificación MOI	272.00	
61020203	Prestaciones laborales MOI	712.37	
61020204	Cuota patronal MOI	310.16	
6103	Gastos indirectos		11,379.59
610301	Agua	204.00	
610302	Energía Eléctrica	680.00	
610303	Honorarios del veterinario	816.00	
610304	Combustibles y lubricantes	1,972.00	
610305	Útiles y enseres	116.45	
610306	Intereses gasto	2,191.80	
610308	Depreciación gasto instalaciones	416.67	
610309	Depreciación gasto ganado reproductor	4,166.67	
610310	Depreciación gasto bodegas	22.67	
610311	Depreciación gasto vehículos	708.33	
610312	Depreciación gasto maquinaria y equipo	85.00	
	Total Costo de Producción Pecuaria		<u>29,104.39</u>

EL REFUGIO, S.A.
Estado de Costo de Producción Pecuaria
HATO 2
Del 01 de enero al 30 de abril de 2013
Cifras en Quetzales

6201	Insumos		37,100.00
620101	Concentrado y alimentos	19,800.00	
620102	Vacunas	550.00	
620103	Vitaminas	800.00	
620104	Desparasitante	325.00	
620105	Lechones	15,625.00	
6202	Mano de obra		56,491.49
620201	Mano de obra directa	38,219.14	
62020101	Sueldos	25,202.19	
62020102	Bonificación	2,490.00	
62020103	Prestaciones laborales	7,333.84	
62020104	Cuota patronal	3,193.12	
620202	Mano de obra indirecta	18,272.35	
62020201	Sueldos	11,952.00	
62020202	Bonificación	1,328.00	
62020203	Prestaciones laborales	3,478.03	
62020204	Cuota patronal	1,514.32	
6203	Gastos indirectos		33,348.38
620301	Agua	996.00	
620302	Energía Eléctrica	3,320.00	
620303	Honorarios del veterinario	3,984.00	
620304	Combustibles y lubricantes	9,628.00	
620305	Útiles y enseres	568.55	
620306	Intereses gasto	10,701.16	
620307	Depreciación gasto casa patronal	0	
620308	Depreciación gasto instalaciones	166.67	
620310	Depreciación gasto bodegas	110.67	
620311	Depreciación gasto vehículos	3,458.33	
620312	Depreciación gasto maquinaria y equipo	415.00	
			126,939.87

EL REFUGIO, S.A.
Estado de Costo de Producción Pecuaria
HATO 3
Del 01 de enero al 30 de abril de 2013
Cifras en Quetzales

6301	Insumos		29,566.39
630102	Vacunas	462.00	
630105	Lechones	29,104.39	
6302	Mano de obra		-
630201	Mano de obra directa	-	
630202	Mano de obra indirecta	-	
6303	Gastos indirectos		166.67
630308	Depreciación gasto instalaciones	166.67	
			29,733.05

4.8 Estado de Resultado

EI REFUGIO, S.A.
Estado de Resultado
Del 01 de enero al 30 de abril de 2013
Cifras en Quetzales

4101		<u>Ventas</u>	175,000.00
410101		Ventas de lechones	15,000.00
410102		Ventas de cerdos de engorde	160,000.00
5	(-)	<u>Costo de ventas</u>	136,231.45
510101		Costo de ventas de lechones	9,291.58
510102		Costo de ventas de cerdos de engorde	126,939.87
		Margen Bruto	38,768.55
42	+/-	<u>Alzas y bajas de ganado porcino</u>	
4202	(-)	Bajas de ganado	416.26
420201		Defunciones de Ganado	416.26
		Ganancia bruta en explotación	38,352.29
71	(-)	<u>Gastos de administración y ventas</u>	
7101		Gastos de administración	28,601.73
71010101		Sueldos	14,600.00
71010102		Bonificación	1,400.00
71010103		Prestaciones Laborales	4,248.60
71010104		Cuota Patronal	1,849.84
71010201		Agua	200.00
71010202		Energía Eléctrica	2,000.00
71010203		Combustibles y lubricantes	400.00
71010206		Depreciación casa patronal	750.00
71010209		Depreciación vehículos	166.67
71010210		Depreciación mobiliario y equipo	286.67
71010211		Depreciación equipo de computación	499.95
71010212		IUSI	200.00
71010213		Otros gastos de administración	2,000.00
7102		Gastos de ventas	1,000.00
710202		Gastos Generales	
71020212		Otros gastos de ventas	1,000.00
		Ganancia en operación	8,750.56
2104	(-)	Reserva legal	437.53
		Ganancia antes de ISR	8,313.03
2105	(-)	ISR sobre Utilidad	415.65
		Perdida o ganancia del Ejercicio	7,897.38

4.9 Estado de Situación Financiera

EL REFUGIO, S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 30 de Abril de 2013
Cifras en Quetzales

	Nota	
1		Activo
12		Activo corriente
1201	3	Inventario 21,041.81
120104		IVA por cobrar 5,456.79
1202		Bancos 120,416.52
120201		Banco Rústico, S.A. <u>120,416.52</u>
11		Activo No Corriente
1101	4	Propiedad, Planta y Equipo 517,880.04
		Suma de activo <u><u>664,795.16</u></u>
		Pasivo y Patrimonio
3		Pasivo
32		Pasivo corriente
3201		Proveedores 5,000.00
3202		Acreedores 40,000.00
3203	5	Impuestos por pagar 21,460.25
31		Pasivo no corriente
3101		Préstamos bancarios 250,000.00
2		Patrimonio
21		Capital
2101		Capital suscrito y pagado 340,000.00
2103		Ganancia del ejercicio 7,897.38
2104		Reserva legal 437.53
		Suma de capital y pasivo <u><u>664,795.16</u></u>

4.10 Notas a los Estados Financieros

Nota 1. Historia y Operaciones

La empresa El Refugio, S.A., con domicilio en la ciudad Guatemala, departamento de Guatemala, república de Guatemala, fue constituida de acuerdo con las leyes vigentes en la República de Guatemala, según escritura pública No. 1 de fecha 30 de noviembre de 2012, por un período de tiempo indefinido. Su objetivo principal es la crianza y engorde de ganado porcino para la venta en pie.

Al 01 de enero de 2013, la empresa inicio el proceso de producción y comercialización de ganado porcino.

Nota 2. Políticas Contables

Las principales políticas contables aplicadas por la empresa en la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación.

a) Bases de preparación

Los estados financieros de El Refugio, S. A. han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las Pequeñas y Medianas empresas (PYMES) y los estados financieros han sido preparados bajo el criterio de costo histórico.

b) Negocio en marcha

Las proyecciones de la empresa, una vez que se consolide la fase de producción y comercialización de ganado porcino, demuestran que la empresa podrá operar dentro del nivel normal de sus financiamientos, creciendo de forma razonable.

c) Transacciones en moneda

Las cuentas incluidas en los estados financieros son medidas usando la moneda del entorno económico principal en el que opera la empresa, (moneda funcional) que es el quetzal (Q). Los estados financieros están expresados en quetzales (Q), que es la moneda de presentación de la empresa.

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, depósitos a plazo y otros instrumentos, cuyo vencimiento original no excede tres meses.

e) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar representan cuentas a cargo de clientes por la venta de productos o servicios en el curso ordinario del negocio. Si la recuperación se espera en un año o menos, se clasifican como activos corrientes. En caso contrario se clasifican como activos no corrientes.

f) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas comprenden el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de la venta de bienes. Los ingresos por ventas de productos se presentan netos de impuesto al valor agregado, impuesto selectivo de consumo, devoluciones y descuentos. Entre ellos están:

- Ventas locales de cerdos y lechones en pie: Las ventas locales de cerdos y lechones en pie se reconocerán cuando los animales son entregados y aceptados por el cliente. La entrega usualmente se hace cuando el cliente los retira de las instalaciones de la empresa y se transfieren al comprador los riesgos de pérdida.
- Otros Ingresos: Otros ingresos diferentes a los relacionados con venta de animales, se reconocen cuando efectivamente se han devengado.

g) Inventarios

Los inventarios se valúan al costo o valor neto de realización el que sea menor. El costo es determinado utilizando el método de costo promedio.

h) Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipos se registra al costo histórico o costo atribuido, menos depreciación, los terrenos no se deprecian. La depreciación es calculada bajo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos fijos, conforme se presenta a continuación:

Activo	%
Edificios	5%
Instalaciones (Galeras)	5%
Bodegas	5%
Vehiculos	20%
Maquinaria y equipo	20%
Mobiliario y equipo	20%
Equipo de computación	33%
Activo Biologico (Verracos y reproductoras)	25%

i) Activos biológicos

Estos activos comprenden aquellos activos (ganado porcino). Para la crianza cuenta con un grupo de animales que se destinaron al área de reproducción, estos se identifican como Hato 1 o Reproductor a partir del mes de enero 2013 ya que hasta en esa fecha cumplieron la edad para ser reproductores, entre este hatos hay 1 verraco y 10 cerdas reproductoras o vientres, se estiman 3 partos al año.

j) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones de pagar por bienes o servicios que han sido adquiridos de parte de proveedores en el curso ordinario del negocio. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si la obligación del pago es durante un período de un año o menos. De lo contrario, se presenta como un pasivo no corriente.

k) Préstamos por pagar

Los préstamos por pagar se reconocen inicialmente al valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos, y posteriormente se presentan al costo amortizado. Cualquier diferencia entre el monto recibido (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados con base al período del préstamo utilizando el método de tasa de interés efectiva.

l) Capital social

El capital social está representado por acciones comunes e inconvertibles al portador y se incluyen en el patrimonio.

Nota 3. Inventario

Resumen de los saldos que conforman los inventarios al 30 de abril del 2013, se presenta a continuación:

Inventario	
Inventario de lechones	20,069.81
Inventario General	972.00
Total	<u>21,041.81</u>

Nota 4. Propiedad, Planta y Equipo

Resumen de los saldos que conforman la propiedad, planta y equipo de la empresa al 30 de abril del 2013, se presenta a continuación:

	Valor de Adquisición	Depreciación Acumulada	Valor en Libros
Terreno finca	300,000.00		300,000.00
Casa patronal	45,000.00	750.00	44,250.00
Instalaciones (Galeras)	45,000.00	750.00	44,250.00
Ganado porcino reproductor	50,000.00	4,166.67	45,833.33
Verracos	5,000.00		-
Cerdas reproductoras o vientres	45,000.00		-
Bodegas	8,000.00	133.33	7,866.67
Vehículos	65,000.00	4,333.33	60,666.67
Maquinaria y equipo	7,500.00	500.00	7,000.00
Mobiliario y equipo	4,300.00	286.67	4,013.33
Equipo de computación	4,500.00	499.95	4,000.05
Total	<u>529,300.00</u>	<u>11,419.96</u>	<u>517,880.04</u>

Nota 5. Impuestos por pagar

Resumen de los saldos que conforman los impuestos por pagar de la empresa al 30 de abril del 2013, se presenta a continuación:

ISR por pagar	415.65
IVA por pagar	21,044.60
	<u>21,460.25</u>

CONCLUSIONES

De acuerdo al resultado del estudio “COSTOS HISTORICOS APLICADOS EN UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA CRIANZA Y ENGORDE DE GANADO PORCINO”, se formulan las conclusiones siguientes:

- En Guatemala la crianza y engorde de ganado porcino ha tomado mucha importancia en la economía del país, para las empresas que se dedican a esta actividad, existe información limitada relacionada con el desarrollo de una contabilidad pecuaria, que sirva de consulta, para conocer los sistemas y procedimientos de contabilidad a emplearse en el registro de las operaciones contables pecuarias.
- Debido a que la mayoría de empresas que se dedican a la crianza y engorde de ganado porcino, son familiares y microfincas desconocen la forma de aplicar un sistema de costos a esta actividad, esto no permite conocer la situación financiera y económica de la empresa.
- En la empresa investigada actualmente los costos de la actividad pecuaria, son determinados empíricamente y no se consideran todos los gastos incurridos, este factor influye en determinar incorrectamente los costos y la rentabilidad de la producción, lo cual permite confirmar la hipótesis planteada como verdadera, es decir, las consecuencias de no contar con un sistema de costos provoca lo siguiente: Que no se presente información contable que sea real, suficiente y certera, por lo tanto la información es insuficiente para tomar decisiones, también no se determinan correctamente los costos de producción y los precios para la venta, por ende no se dan a conocer las pérdidas o ganancias de dicha actividad.

RECOMENDACIONES

De acuerdo a las conclusiones formuladas en la presente investigación, se considera conveniente presentar las siguientes recomendaciones, las cuales pueden contribuir al bienestar de las empresas que se dedican a esta actividad:

- Que este trabajo de tesis sea una forma de consulta para las empresas que se dedican a la crianza y engorde de ganado porcino en Guatemala, para conocer los sistemas y procedimientos de contabilidad a emplearse en el registro de las operaciones contables relacionadas con esta actividad.
- Se recomienda a las empresas que se dedican a la crianza y engorde de ganado porcino la utilización de un sistema de costos, a efecto que permita conocer fácilmente en cualquier momento, la situación financiera y económica de la empresa.
- A la empresa investigada se recomienda la implementación del sistema de costos histórico a través del método de acumulación de costos por órdenes específicas de producción, ya que éste permite: Determinar los costos incurridos por cada elemento (materia prima e insumos, mano de obra y gastos indirectos pecuarios) para conocer en que rubro se invierte mayor cantidad de dinero y poder optimizar los recursos, así también presentar información contable real, razonable y certera para la toma de decisiones; determinación correcta de costos de producción y precios de venta para dar a conocer las pérdidas y/o ganancias de ésta actividad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, "Normas Internacionales de Contabilidad", Edición 2009
2. Confederación de porcicultores mexicanos, A.C., "Manual de Buenas Prácticas de Producción en Granjas Porcinas", Elaborado en el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., Hermosillo, 54p.
3. Congreso de la República de Guatemala, "Código de Comercio, Decreto Número 2-70", Impreso en Librería Jurídica, 2001
4. Congreso de la República de Guatemala, "Código Tributario y sus reformas, Decreto Número 6-91", Guatemala, Marzo 1991.
5. Congreso de la República de Guatemala, "Ley Antievasión II, Decreto Número 4-2012", Guatemala, Febrero 2012.
6. Congreso de la República de Guatemala, "Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012".
7. Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Impuesto al valor Agregado y sus reformas, Decreto Número 27-92".
8. Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Impuesto único sobre inmuebles, Decreto Número 15-98".
9. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, "Guía de apoyo para la notificación de las emisiones procedentes de la cría intensiva de ganado porcino y avícola", Junta de Andalucía, diciembre 2013, 48 p.
10. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), "Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para la Pequeña y Mediana empresa, (PYMES)", Julio 2009, 245 p.
11. Dirección de Educación Agraria, "Manual de porcinos", 3er. Año ciclo básico agrario, 1ra. Edición, Buenos Aires, Argentina, 2009, 190 p.
12. Germán Alarcón Carlos G., "Manual del participante, Producción de cerdos", Julio César Camacho Ronquillo, Jaime Gallegos Sánchez, México, Enero 2005, 82 p.

13. Ixchop Zapeta, Oscar Rolando "Contabilidad de Costos y Agropecuaria", Edición Actualizada, Guatemala, Mayo 2006, 183 p.
14. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, "Informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos de Guatemala", Guatemala, 2010, 54 p.
15. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, "Política Agropecuaria 2008-2012, Desarrollo Sostenible de la Agricultura y Vida Rural", Guatemala, Febrero 2008, 50 p.
16. Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la República de Guatemala "Código del Trabajo de Guatemala, Decreto Número 14-41, Edición rubricada y concordada con las normas internacionales del trabajo", Primera edición, San José, Costa Rica, 2009, 228 p.
17. Quevedo Lima José, "Crianza y manejo de ganado porcino", Impreso en Visual Service S.R.I, Lima, Perú, Segunda Edición, Septiembre 2000, 95 p.
18. Requena Beltetón, Hugo Vidal, "Contabilidad Agropecuaria", Tomo II Contabilidad Pecuaria, Impreso en el Departamento de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala, Febrero 2002, 140 p.
19. Sanmiguel Luis, Serrahima Lorenzo, "Manual de crianza de animales", Lexus Editores, Impreso por D'VINNI, 2004, 728 p.
20. Asociación de Porcicultores de Guatemala, "Sondeo de precios al 17/09/2012", (en línea). Consultado 12 octubre de 2013. Disponible en <http://www.apogua.org/sitio/index.php/precios> (7-nueva)
21. Araujo Gabriela, "Agricultura y ganadería, los grandes empleadores del país", 24 de mayo de 2011, (en línea). Consultado 20 de abril del 2013. Disponible en <http://www.tecoloco.com.gt/blog/agricultura-y-ganaderia-los-grandes-empleadores-del-pais.aspx>
22. Glosario.net, "Granjas Porcinas", 03 de Septiembre de 2007, (en línea). Consultado 3 de mayo 2014. Disponible en <http://ciencia.glosario.net/agricultura/granjas-porcinas-11382.html>

23. Definicion.com, "Definición de explotación", (en línea). Consultado 3 de mayo 2014. Disponible en <http://definicion.de/explotacion/#ixzz33xazq7jy>
24. Deguate.com, "Historia de la Ganadería", 01 de enero de 2002, (en línea). Consultado 3 de mayo 2014. Disponible en <http://www.deguate.com.gt/guatemala/agricultura/ganaderia/referencia/historia-de-la-ganaderia.php#.U5MvMHJ5Mbw>
25. Porcicultura.com, "Importancia y funciones de hierro en lechones", 9 de julio de 2012, Consultado 3 de mayo 2014. Disponible en http://www.porcicultura.com/porcicultura/home/articulos_int.asp?cve_art=91
26. Superintendencia de Administración Tributaria, Leyes y reglamentos, Consultado en 2013, 2014. Disponible en <http://portal.sat.gob.gt/sitio/>